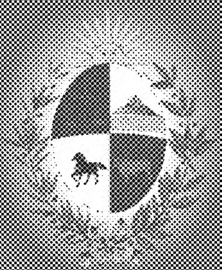
Año XCVII - Montevideo, martes 20 de agosto de 2002 - Nº 26.074

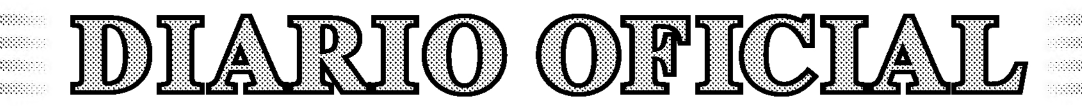


DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.074 - Montevideo, martes 20 de agosto de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.367/002

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.461) .... Pág. 517-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Resolución 1.354/002

Creáse un Grupo de Trabajo integrado por los representantes que se determinan, con el cometido de coordinar las tareas relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento de los programas financieros acordados con el Fondo Monetario Internacional y demás organismos multilaterles de crédito.
(2.448*R) .... Pág. 517-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Decreto 310/002

Establécese el día 6 de julio como "Día de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas".
(2.443*R) .... Pág. 517-A

4
Decreto 311/002

Modifícase en los términos que se determinan el Reglamento de Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar (R-83).
(2.444*R) .... Pág. 518-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1841-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1841-C	Pág. 1894-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1854-C	Pág. 1895-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1854-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1854-C	Pág. 1895-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1856-C	Pág. 1896-C
Emplazamientos	Pág. 1857-C	Pág. 1896-C
Expropiaciones	Pág. 1857-C	
Incapacidades	Pág. 1858-C	Pág. 1896-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1861-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 1897-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1862-C	Pág. 1897-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1865-C	
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1866-C	Pág. 1898-C
Quiebras	Pág. 1867-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1867-C	Pág. 1898-C
Remates	Pág. 1871-C	Pág. 1898-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1902-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 1887-C	Pág. 1902-C
Varios	Pág. 1887-C	Pág. 1902-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1893-C	Pág. 1904-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1903-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5
Resolución 1.355/002

Autorízase la transferencia de titularidad de la estación radiodifusora CX 142 "RADIO FELICIDAD", que opera en la frecuencia 1.420 KHz, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.
(2.449*R) .... Pág. 518-A

6
Resolución 1.368/002

Autorízase provisoriamente a "ITOLUR S.A." a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional, previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(2.462*R) .... Pág. 519-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Decreto 314/002

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.447*R) .... Pág. 519-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Resolución 1.358/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVELPARK S.A.
(2.452) .... Pág. 520-A

9
Resolución 1.359/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(2.453) .... Pág. 520-A

10
Resolución 1.360/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(2.454) .... Pág. 520-A

11
Resolución 1.361/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.
(2.455) .... Pág. 521-A

12
Resolución 1.362/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a ex trabajadores de la firma ALUR S.A. que figuran en ENTICOR S.A.
(2.456) .... Pág. 521-A

13
Resolución 1.363/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(2.457) .... Pág. 521-A

14
Resolución 1.364/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.
(2.458) .... Pág. 522-A

15
Resolución 1.365/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(2.459) .... Pág. 522-A

16
Resolución 1.366/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(2.460) .... Pág. 522-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17
Resolución 1.356/002

Sustitúyense las autoridades y desígnanse nuevos integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.
(2.450) .... Pág. 523-A

18
Resolución 1.357/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Encuentro Nacional de Psicólogos denominado "¿Que se guarda Pandora? Entre la crisis y la esperanza, alternativas de la Psicología hoy", el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.451) .... Pág. 523-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19
Decreto 312/002

Establécese en forma excepcional y solamente para la zafra 2003 la enajenación y puesta en circulación de hasta 15 litros de vino por cada 100 kilogramos de uva vinificada, a partir del 1º de mayo de 2003, en las condiciones que se determinan.
(2.445*R) .... Pág. 523-A

20
Decreto 313/002

Declárase de Interés Nacional el control de la Trichinella spiralis en carne y productos y subproductos en base a carne de cerdo.
(2.446*R) .... Pág. 524-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

21
Resolución 346/002

Promúlguese el Decreto 001/002 de la Junta Departamental, por el cual se aceptan las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución 52/002, por la cual se aprueba el Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.
(2.442*R) .... Pág. 524-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.367/002

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.461)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Cat, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de agosto de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 25 de agosto de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Sr. Luis Ma. Leglise.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.354/002

Créase un Grupo de Trabajo integrado por los representantes que se determinan, con el cometido de coordinar las tareas relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento de los programas financieros acordados con el Fondo Monetario Internacional y demás organismos multilaterles de crédito.
(2.448*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: los programas acordados por el Gobierno de la República con el Fondo Monetario Internacional y otros organismos multilaterales de créditos.-

RESULTANDO: que es necesario coordinar las tareas a desarrollar en el marco de los referidos programas así como el seguimiento de la ejecución de los respectivos acuerdos financieros.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de conformar un Grupo de Trabajo con representación de los órganos responsables de la programación y seguimiento de los programas financieros.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase un Grupo de Trabajo integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un representante del Banco Central del Uruguay, con el cometido de coordinar las tareas relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento de los programas financieros acordados con el Fondo Monetario Internacional y demás organismos multilaterales de crédito.

2º.- En el cumplimiento de sus cometidos, el Grupo de Trabajo podrá comunicarse directamente con todos los organismos públicos y reparticiones estatales que participen de la ejecución de los respectivos programas.-

3º.- Cada uno de los organismos y órganos representados en el referido Grupo de Trabajo designarán a un representante titular y un representante alterno y lo comunicarán a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.-

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 310/002

Establécese el día 6 de julio como "Día de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas".
(2.443*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita se establezca el día 6 de julio como "Día de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-

RESULTANDO: que el 6 de julio de 1921 comenzó el Primer Curso de Enfermeras en la mencionada Escuela, acorde a lo establecido en la Orden General 2641 del mismo año.-

CONSIDERANDO: I) que resulta imprescindible para el Instituto el establecimiento de una fecha de aniversario acorde con la jerarquía que posee, llenándose un vacío histórico en la Dirección Nacional mencionada.-

II) que la Escuela de Sanidad referida, se asocia con la formación de enfermeros, siendo la citada en el Resultando, la primera actividad docente que se llevó a cabo en dicho ámbito.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Jurídica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas

Armadas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese el día 6 de julio como "Día de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

4
Decreto 311/002

Modifícase en los términos que se determinan el Reglamento de Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar (R-83).
(2.444*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se introduzcan modificaciones en el Reglamento de Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar (R-83).-

RESULTANDO: I) que el Reglamento mencionado fue aprobado por el Decreto 864/988 de 20 de diciembre de 1988, en la redacción modificativa dada por los Decretos 89/991 de 19 de febrero de 1991, 449/993 de 19 de octubre de 1993, 434/997 de 11 de noviembre de 1997 y 212/999 de 20 de julio de 1999.-

II) que el literal n) del artículo 22 del mencionado Decreto 864/988, establece las causas de no aptitud referidas al Aparato ocular, de los postulantes a ingreso a la Escuela Militar.-

CONSIDERANDO: la necesidad y conveniencia de adecuar la actual reglamentación en lo referente a la posibilidad de admitir postulantes a ingreso a la citada Institución, que presentan cierto nivel de insuficiencia oftalmológica, en virtud de los cambios ocurridos en la ciencia médica y en la técnica aparatológica.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el literal n) Aparato ocular, del artículo 22 del Reglamento de Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar (R-83), aprobado por el Decreto 864/988 de 20 de diciembre de 1988, en la redacción modificativa dada por los Decretos 89/991 de 19 de febrero de 1991, 449/993 de 19 de octubre de 1993, 434/997 de 11 de noviembre de 1997 y 212/999 de 20 de julio de 1999, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"n) Aparato ocular. Son causas de no aptitud:
1) Agudeza visual inferior a 6/10 en cada ojo con corrección o con sumatoria de ambos ojos inferior a 14 con corrección.-
2) Discromatopsias severas (exclusivamente en la inhabilidad marcada para distinguir los colores rojo y verde).-
3) La pérdida anatómica o funcional de un ojo.-
4) La asimetría manifiesta de posición de los globos oculares.-
5) Enfermedades crónicas del ojo, sus anexos y vías ópticas.-
Todos los candidatos llevarán consigo cualquier tipo de lentes que usen cotidianamente, que serán presentados al Tribunal Médico que realizará el examen".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército -Escuela Militar-, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

5
Resolución 1.355/002

Autorízase la transferencia de titularidad de la estación radiodifusora CX 142 "RADIO FELICIDAD", que opera en la frecuencia 1.420 KHz, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.
(2.449*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la gestión promovida por el señor Nery Ramón Cabillón González, permisionario de la frecuencia 1.420 KHz, en que opera la emisora CX142 "RADIO FELICIDAD" de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, para que se le autorice a transferir la titularidd de dicha frecuencia a favor de "RADIO FELICIDAD S.R.L.".-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 136/971 de 28 de enero de 1971, se autorizó al señor Nery Ramón Cabillón el uso de la frecuencia 1.420 KHz para operar una estación radiodifusora en la ciudad de Paysandú.-

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria "RADIO FELICIDAD S.R.L." está integrada por el señor Walter María Belvisi Bottino y María Alejandra Belvisi Bava, quienes han cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 9no. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

II) que el cesionario ha dado cumplimiento a los requisitos previstos para el caso, por la normativa vigente.-

III) que ha transcurrido el plazo de cinco años desde la autorización inicial, no existiendo inconvenientes para autorizar la transferencia solicitada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 347/992 de 21 de julio de 1992, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de titularidad de la estación radiodifusora CX142 "RADIO FELICIDAD", que opera en la frecuencia 1.420 KHz, en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, del señor Nery Ramón Cabillón González, a favor de "RADIO FELICIDAD S.R.L." integrada por el señor Walter María Belvisi Bottino y por la señora María Alejandra Belvisi Bava.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

6
Resolución 1.368/002

Autorízase provisoriamente a "ITOLUR S.A." a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional, previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(2.462*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) da cuenta de la solicitud presentada por "ITOLUR S.A.", para que se le autorice la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional y transmisión de datos de carácter nacional e internacional.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1732/001 de 27 de noviembre de 2001, se autorizó a empresas privadas la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones, incluído el de telefonía de larga distancia internacional.

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.

CONSIDERANDO: I) que se hace imprescindible facilitar la concreción de inversiones, lo que redundará en un mayor número de alternativas de servicios para los usuarios.

II) que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "ITOLUR S.A.", la provisión del servicio mencionado en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase provisoriamente a "ITOLUR S.A.", a prestar los servicios de telefonía de larga distancia internacional, de transmisión de datos de carácter nacional e internacional, previa obtención de la autorización del sistema a que refiere el numeral siguiente.

2do.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) tendrá a su cargo el otorgamiento y expedición de la autorización del sistema destinado a la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Por la presente autorización, la empresa deberá abonar por única vez, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Resolución y con independencia del número de servicios a prestar, actuales o futuros, la suma de U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil con 00/100).

3ro.- En caso que la empresa referida no cuente con su propia infraestructura de red para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional, deberá acordar con los titulares de las mismas las condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones que se autorizan.

4to.- La empresa autorizada estará obligada a efectuar un depósito a cuenta de las obligaciones pecuniarias por servicios regulatorios (que serán oportunamente definidas) de U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil), en los términos y condiciones que establezca la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

5to.- La presente autorización de servicio tendrá carácter precario y revocable y quedará sujeta, cuando corresponda, a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas u otros bienes escasos y a la asignación de uso de los mismos por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Asimismo la autorización otorgada no involucra la obtención de los permisos comprendidos en áreas de competencias de organismos públicos ajenos a dicha Unidad Reguladora, ni presupone la existencia y asignación de los medios requeridos para la prestación del servicio.

6to.- La autorización concedida queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.

7mo.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.

8vo.- La autorizada dispondrá de un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de la presente Resolución, para proceder a la puesta en funcionamiento de su sistema, vencido el cual sin que haya comenzado la operación, se considerará cancelada la presente autorización. Para el caso de telefonía de larga distancia internacional, deberá efectivizarse la puesta en funcionamiento del sistema en todo el territorio nacional, en el plazo antes indicado.

9no.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Cumplido, oportunamente archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Decreto 314/002

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.447*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: que por Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 256/3242 de fecha 20 de junio de 2002, el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Nubel Perini, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Operador Administrativo II - Nivel 4 Renglón 1311.4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario en un cargo de Operador de Equipos III - Nivel 4 Renglón 1311.4 - 2311.4 - Personal Especializado Portuario.

II) Que el Departamento Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que el Artículo 8º del Decreto Nº 305/01 establece que "El Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas acompañada de un análisis de sus costos y financiamiento. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman."; b) que se sugiere aprobar las actuaciones de la Adminis-

tración Nacional de Puertos referente a la solicitada transformación de cargo; c) que la referida transformación podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia del correspondiente decreto del Poder Ejecutivo.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto expresa que puede procederse al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Nubel Perini, estableciéndose que un cargo de Operador Administrativo II - Nivel 4 - Renglón 1311.4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario debe entenderse transformado en un cargo de Operador de Equipo III - Nivel 4 - Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.358/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVELPARK S.A.
(2.452)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **RIVELPARK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **RIVELPARK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9

Resolución 1.359/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(2.453)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10

Resolución 1.360/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
(2.454)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 1.361/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.
(2.455)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **DANUK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **DANUK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 1.362/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a ex trabajadores de la firma ALUR S.A. que figuran en ENTICOR S.A.
(2.456)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud del Comité de Base de **ALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 57 (cincuenta y siete), de sus ex trabajadores que figuran en la planilla de **ENTICOR S.A..**

RESULTANDO: Que el grupo de trabajadores ha formalizado un nuevo emprendimiento a los efectos de mantener la mano de obra.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a los referidos trabajadores a efectos de posibilitar la viabilidad del nuevo proyecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 57 (ciencuenta y siete) ex trabajadores de la firma **ALUR S.A.** que figuran en **ENTICOR S.A.** se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 1.363/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(2.457)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 110 (ciento diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 110 (ciento diez) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 1.364/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.
(2.458)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **DINARCO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DINARCO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 1.365/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(2.459)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 21 (veintiuno) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 1.366/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(2.460)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de agosto de 2002

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 32 (treinta y dos) trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Resolución 1.356/002

Sustitúyense las autoridades y desígnanse nuevos integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.
(2.450)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1994 (Interna No. 204 94);

RESULTANDO: I) que por la misma se creó la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia;

II) que es necesario sustituir a las actuales autoridades de dicha Comisión, y designar a quienes habrán de integrarla;

CONSIDERANDO: que por lo tanto corresponde modificar la mencionada resolución y designar a los nuevos integrantes de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyense los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, creada por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1994 (Interna No. 204 94), la que quedará integrada por: Contadora LAURA BONSIGNORE, Señor BECKER DIMITROFF, Señor JORGE MAINO, Doctor SERGIO FERRER, Contadora ANA KOHLI, Señor NELSON SILVA, y Arquitecta MARIELA URTAZU.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA.

---o---

18

Resolución 1.357/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Encuentro Nacional de Psicólogos denominado "¿Que se guarda Pandora? Entre la crisis y la esperanza, alternativas de la Psicología hoy", el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.451)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y la Agrupación de Psicólogos de Maldonado;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del XVI Encuentro Nacional de Psicólogos denominado "¿Que se guarda Pandora? Entre la crisis y la esperanza, alternativas de la Psicología hoy", el que se llevará a cabo en la ciudad de Maldonado, los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002;

II) que el mismo tiene como objetivo el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la Salud Mental, a través de mesas redondas y talleres;

III) se prevé la participación de destacados profesionales nacionales especialistas en la precitada área científica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Encuentro Nacional de Psicólogos denominado "¿Que se guarda Pandora? Entre la crisis y la esperanza, alternativas de la Psicología hoy", el que se llevará a cabo en la ciudad de Maldonado, los días 4, 5 y 6 de octubre de 2002.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 312/002

Establécese en forma excepcional y solamente para la zafra 2003 la enajenación y puesta en circulación de hasta 15 litros de vino por cada 100 kilogramos de uva vinificada, a partir del 1º de mayo de 2003, en las condiciones que se determinan.
(2.445*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: el numeral 2º del artículo 2º del Decreto Nº 267 994, de 8 de junio de 1994;

RESULTANDO: I) que en la citada norma reglamentaria se previó un régimen permanente de comercialización de los vinos de cada zafra disponiendo algunas excepciones para la correspondiente del año 1994;

II) que se han presentado circunstancias especiales atento al volumen de cosecha de la zafra 2002 que determinan la necesidad de que el sector vinícola tenga pleno conocimiento y seguridad de los términos en

los que se autorizará la liberación para la comercialización de los vinos zafra 2003;

CONSIDERANDO: necesario en consecuencia, adoptar un régimen de comercialización excepcional para la zafra 2003 exclusivamente, previendo una liberación anticipada de los vinos que favorezca su comercialización;

ATENTO: a lo dispuesto en la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, decreto Nº 80 94, de 25 de febrero de 1994 y decreto Nº 267 994, de 8 de junio de 1994,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase en forma excepcional y solamente para la zafra 2003 la enajenación y puesta en circulación de hasta 15 litros de vino por cada 100 kilogramos de uva vinificada, a partir del 1º de mayo de 2003, en las condiciones establecidas en el artículo 2º del decreto Nº 267 994, de 8 de junio de 1994.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

20
Decreto 313/002

Declárase de Interés Nacional el control de la Trichinella spiralis en carne y productos y subproductos en base a carne de cerdo.
(2.446*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de agosto de 2002

VISTO: el peligro que para la salud del consumidor, significa la presencia de Trichinella spiralis en alimentos en base a carne de cerdo;

RESULTANDO: I) que en nuestro país no se han detectado casos, lo que estaría indicando una buena situación sanitaria con respecto a esa parasitosis;

II) que la detección del parásito Trichinella spiralis en el humano es consecuencia del consumo de productos en base a carne de cerdo infestada;

CONSIDERANDO: I) sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, resulta necesario implementar en el Uruguay el monitoreo de las carnes de cerdo, tanto a nivel de faena como de cortes de carne importada, productos y subproductos de chacinería, para proteger la salud del consumidor;

II) que la implementación de dicho sistema servirá además para poder llegar a obtener el reconocimiento de país libre de Trichinella spiralis, lo cual significa un status favorable para futuras exportaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por la Ley 3.606 de 13 de abril de 1910 y el Decreto 369 983 de 7 de octubre de 1983;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional el control de la Trichinella spiralis en carne y productos y sub productos en base a carne de cerdo.

Art. 2º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por intermedio de la Dirección General de Servicios Ganaderos será la autoridad sanitaria competente para la planificación y ejecución del control de Trichinella spiralis.

Art. 3º.- El control será realizado en los cerdos sacrificados en todos los establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en la carne de cerdo importada, productos y sub productos cárnicos de cerdo importados en estado crudo.

La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará los planes de muestreo correspondientes.

Art. 4º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos podrá designar los laboratorios habilitados para realizar los estudios analíticos correspondientes. El costo total de los mismos será de cargo del interesado.

Dichas instituciones u organizaciones estarán debidamente habilitadas y registradas por la referida autoridad.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

21
Resolución 346/002

Promúlguese el Decreto 001/002 de la Junta Departamental, por el cual se aceptan las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución 52/002, por la cual se aprueba el Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.
(2.442*R)

Tacuarembó, 17 de junio de 2002

RES: 052.-

En Sesión celebrada con fecha 13 y cuarto intermedio el día 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó: en general, por mayoría de 25 en 29 Ediles presentes y en particular, según la votación que se transcribe en la siguiente resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 109 02, del 7 de junio del presente año, caratulado: "Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva a consideración, un Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos";

CONSIDERANDO I: que dicho Programa propone una nueva refinanciación de adeudos, tendiente a lograr un significativo abatimiento de la morosidad existente; constituyéndose en otra opción válida para el contribuyente;

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo Nº 273, numeral 1, de la Constitución de la República y Ordenanza Nº 62 85 y Modificativas, del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Apruébase, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, el **PROGRAMA DE REINCORPORACION DE CONTRIBUYENTES MOROSOS**, que se transcribe a continuación: **(31 en 31)**

CAPITULO I - CONTENIDO GENERAL DEL PROGRAMA

Art. 1º) *AMBITO DE APLICACION*
Los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios, que recauda la Intendencia Municipal de Tacuarembó, (I.M.T.), que se encuentren vencidos, podrán regularizar sus deudas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente régimen especial. **(29 en 29)**

Art. 2º) *VIGENCIA*
El régimen especial regirá durante 45, (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir del día siguiente al de su promulgación. **(29 en 29)**

Art. 3º) *DIFERENCIACION GENERICA*
Los deudores de la I.M.T por concepto de Tributo de Patentes de Rodados, podrán regularizar sus deudas, según lo dispuesto en el artículo 4º.
Los deudores de la I.M.T. por los demás impuestos, tasa y precios, podrán regularizar sus deudas, según lo dispuesto en el artículo 5º. **(29 en 29)**

Art. 4º) *DEUDAS POR PATENTES DE RODADOS*
Se formalizará un convenio, a través del cual, el deudor se compromete al pago de la totalidad de lo adeudado, en las siguientes condiciones:

a) las deudas generadas, sin multas ni recargos por mora, se convertirán a Unidades Reajustables, (UR), por el valor al momento de suscribirse el convenio. El importe así calculado, para los modelos anteriores al año 1989 inclusive, no podrá superar el 35%, (treinta y cinco por ciento), del respectivo valor de aforo, agregándose el remanente, al importe previsto en el literal d), del presente artículo.
b) entrega previa del 10%, (diez por ciento), del monto calculado en el literal a)
c) la deuda calculada según el literal a), deducida la entrega prevista en el literal b), se podrá pagar en 5, (cinco), cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento el 31 de diciembre de cada año, venciendo la primera, el 31 de diciembre de 2002. El deudor podrá ir realizando, durante el transcurso del año, entregas parciales, debiendo satisfacer el importe total de la cuota en los vencimientos antes señalados
d) la deuda por multas y recargos por mora, se convertirá a UR, por el valor al momento de suscribirse el convenio, y se remitirá, a razón de 1 5, (un quinto) anual, siempre que se mantengan al día las obligaciones corrientes, y las cuotas anuales previstas en el literal c)
e) sin perjuicio de lo dispuesto en los literales precedentes y, para los casos en que la mora se hubiere producido a partir del ejercicio 2001 inclusive, el deudor podrá cancelar las deudas generadas, efectuando un pago contado, dentro del plazo previsto en el artículo 2º; remitiéndose el 50% (cincuenta por ciento) de la multa por mora, y la totalidad de los recargos por mora, generados hasta el momento de realizarse la cancelación. **(29 en 29).-**

Art. 5º) *OTRAS DEUDAS TRIBUTARIAS*
Se formalizará un convenio, a través del cual el deudor se compromete al pago de la totalidad de lo adeudado, dependiendo del monto de las deudas generadas, con multas y recargos al momento de suscribirse el mismo, teniendo como condición necesaria, la de mantener al día las obligaciones corrientes, y las cuotas anuales previstas en los casos que corresponda, según las siguientes condiciones:
a) deudas inferiores a $ 50.000.oo, y con un aforo máximo de $ 500.000.oo
I) se remitirá el importe total, a razón de 1 5 (un quinto), anual
b) deudas superiores a $ 50.000.oo
I) las deudas generadas, sin multas ni recargos por mora, se convertirán en UR por el valor al momento de suscribirse el convenio
II) una entrega previa sobre el monto calculado en el numeral I), del 10%, (diez por ciento) para deudas entre $ 50.000.oo y $ 300.000.oo, y las no incluídas en el literal a) del presente artículo; del 15% (quince por ciento) para deudas entre $ 300.000.oo y 1:000.000.oo; y del 20%, (veinte por ciento), para deudas superiores a $ 1:000.000.oo.-
III) la deuda calculada según el numeral I), deducida la entrega prevista en el Numeral II), se podrá pagar en 5 (cinco) cuotas para deudas entre $ 50.000.oo y $ 300.000.oo, y las no incluídas en el literal a) del presente artículo; en 7 (siete) cuotas, para deudas entre $ 300.000.oo y $ 1:000.000.oo; y en 10 (diez) cuotas para deudas superiores a $ 1:000.000.oo; siendo las cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, venciendo la primera el 31 de diciembre de 2002. El deudor podrá ir realizando durante el transcurso del año, entregas parciales, debiendo satisfacer el importe total de la cuota, en los vencimientos antes señalados.
IV) la deuda por multas y recargos de mora, se convertirá a UR, por el valor al momento de suscribirse el convenio, y se remitirá a razón de 1 5, (un quinto) anual, para deudas entre $ 50.000.oo y $ 300.000.oo, y las no incluídas en el literal a) del presente artículo; de 1 7 (un séptimo) anual, para las deudas entre $ 300.000.oo y $ 1:000.000.oo; y de 1 10 (un décimo) anual, para deudas superiores a $ 1:000.000.oo. **(29 en 29)**

Art. 6º) *ENTREGA INICIAL*
Para el caso que el deudor formalice convenio en forma simultánea, por más de un tributo, y o por más de un padrón, la entrega inicial podrá efectivizarse en hasta 3 (tres) cuotas mensuales consecutivas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, ninguna entrega inicial total, ó cuota anual, podrá ser inferior a 10 (diez) UR, sin que esto pueda significar una modificación de cualesquiera de los términos de remisión. **(29 en 29)**

Art. 7º) *CANCELACION ANTICIPADA A LOS PLAZOS DE REMISION*
Para el caso de cancelación total anticipada al vencimiento de los plazos establecidos en los artículos 4º y 5º, se deberá abonar la totalidad de las deudas generadas pendientes de pago.
Las multas y recargos pendientes de remisión, se abonarán con una bonificación del 50% (cincuenta por ciento), del saldo aún pendiente al momento del pago. **(29 en 29)**

Art. 8º) *CONVENIOS ANTERIORES*
Aquellos contribuyentes que mantengan cuotas vencidas, ó pendientes de pago por convenios anteriores, podrán incorporarse al presente régimen, dando cumplimiento en todos los casos a la entrega inicial que correspondiera.
Los pagos realizados por convenios anteriores se acreditarán a cuenta del tributo adeudado, no pudiendo generar por tal motivo, devolución ó repetición de pago de ninguna especie, cancelándose el remanente de los eventuales créditos tributarios. **(29 en 29)**

Art. 9º) *EXCLUSION*
Los agentes de retención no están comprendidos en la presente Resolución. **(29 en 29)**

CAPITULO II - EFECTOS Y FORMAS PROCESALES

Art. 10º) *TITULO EJECUTIVO MUNICIPAL*
Los deudores de la I.M.T. que, habiéndose acogido a las condiciones establecidas en el presente régimen especial, y de cuya aplicación surjan deudas pendientes de pago ó remisión, deberán documentar dichos importes en Títulos Ejecutivos Municipales.
Los títulos valores referidos precedentemente, podrán adoptar la forma de Vales, ó cualquier otro documento administrativo, que cumpla con los requisitos formales establecidos en el artículo 92º del Código Tributario.
Se formularán 2 (dos) títulos valores, uno por las deudas generadas, y otro por las multas y recargos por mora, de acuerdo a lo que surja de la aplicación de los artículos 4º y 5º de la presente Resolución.
Siempre que el deudor dé cumplimiento a las obligaciones asumidas por el convenio suscrito, los Títulos Ejecutivos Municipales, serán renovados en oportunidad de cada vencimiento por el saldo adeudado, ó pendiente de remisión existente en cada oportunidad, manteniéndose tal procedimiento hasta la extinción del total de las obligaciones. **(29 en 29)**

Art. 11º) *PROHIBICIONES POSTERIORES PARA CONVENIR*
Quienes se hayan acogido a las disposiciones previstas en la presente Resolución, y para el caso que no den cumplimiento a las condiciones del convenio suscrito, no podrán, durante el período de tiempo previsto en los artículos 4º y 5º según corresponda, incorporarse ó beneficiarse por ninguna clase de quitas, esperas, moratorias, bonificaciones, readecuaciones, que estuvieren previstas en cualquier normativa creada, ó a crearse, y cuyo contenido represente una disminución ó modificación de los términos de pago, con respecto a las deudas generadas con multas y recargos por mora. **(31 en 31)**

Art. 12º) *SUSPENSION DEL BENEFICIO DE BUEN PAGADOR*
Quienes se acojan al presente régimen especial, quedarán expresamente excluidos de los beneficios que se otorguen a los buenos pagadores, mientras no hayan cancelado la deuda, según lo dispuesto en los artículos 4º y 5º, de la presente Resolución. **(31 en 31)**

Art. 13º) *CADUCIDAD DE LOS PLAZOS*
La falta de pago de 1 (una) cuota del convenio, ó el no pago de 2 (dos) cuotas consecutivas de las obligaciones tributarias corrientes, producirá la caducidad del convenio, sea por el deudor, ó por quien lo subrogue, dando lugar a que quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado originalmente, con las multas y recargos correspondientes, tomándose las entregas y cuotas abonadas,

como pagos a cuenta, aplicándose, en tal caso, la legislación general vigente en materia tributaria. **(31 en 31)**

Art. 14º) *ACCIONES JUDICIALES*
En el caso de contribuyentes comprendidos en éste régimen especial, que no se presentaren en los plazos previstos en el artículo 2º, la I.M.T. iniciará las acciones judiciales de cobro inmediato. **(31 en 31)**

CAPITULO III - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15º) *SUSPENSION DE ACCIONES JUDICIALES*
Las acciones judiciales que la I.M.T. hubiera iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos, contra los contribuyentes que se acojan al presente régimen, quedarán suspendidas, mientras exista cumplimiento regular de las cuotas del convenio y las obligaciones corrientes. Se mantendrán los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan, y de los embargos y o medidas cautelares que pudiera solicitar la I.M.T., en cualquier caso que entienda pertinente garantizar sus derechos.

En el caso de contribuyentes que realicen gestiones ante la I.M.T., tendientes a regularizar situaciones de morosidad, podrán solicitar la modificación de las acciones y o medidas de que fueran objeto, según lo dispuesto en el inciso anterior. **(31 en 31)**

Art 16º) *ESPECIFICIDAD*
Los convenios que se realicen al amparo de la presente Resolución, no implican en modo alguno, ni pueden considerarse expresa ó tácitamente, como novación de los créditos ni de sus garantías.

Sólo implican acordar únicamente una fórmula con modificación en los términos de pago, sujeta a la condición de su fiel y puntual cumplimiento por parte del deudor. **(31 en 31)**

Art. 17º) *PROCEDIMIENTO DE GESTION*
Las gestiones para acogerse al presente régimen especial, se realizarán por los sujetos pasivos, ó sus representantes legales y o contractuales. Quedan incluidos los promitentes compradores con promesa de compra-venta, inscriptas, ó de fecha cierta y comprobada, y los titulares de dominio desmembrado, (usufructuarios y nudo propietarios).

En caso de fallecimiento del deudor, podrán suscribir el convenio de pago cualquiera de los herederos declarados del causante. Si la sucesión no se hubiera tramitado, ó se encontrare en trámite, se deberá presentar certificado notarial, del cual surja la presunta calidad de heredero invocada por el solicitante. En todos los casos, los deudores serán solidarios e indivisibles. **(31 en 31)**

Art. 18º) *INFORMES POSTERIORES*
El Ejecutivo Comunal, deberá enviar a la Junta Departamental, un informe detallando los resultados financieros obtenidos por la aplicación de la presente Resolución, en un plazo de 90 (noventa) días, contados a partir de la finalización del plazo previsto en el artículo 2º. **(31 en 31)**

Art. 19º) *PUBLICACIONES*
Se procederá a la publicación de la presente Resolución, en cuatro periódicos del departamento, en el Diario Oficial y un diario de circulación nacional. **(31 en 31)**

ARTICULO 2º.- Remítase la presente Resolución, en forma inmediata, al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos. **(31 en 31)**

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.

POR LA JUNTA: TEC. AGROP. HECTOR MARTINEZ, Presidente; MSTRA. ZITA R. PEREYRA, Secretaria General.

Tacuarembó, 17 de julio de 2002

DEC. 001/02:

En Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO: El Expediente Interno Nº 102 01, remitido por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, elevando para su consideración un Programa de Reincoporación de Contribuyentes Morosos;

RESULTANDO: Que la Junta Departamental de Tacuarembó, por Resolución Nº 052 del 13 de Junio del año en curso, dio aprobación al mismo, previo Informe del Tribunal de Cuentas de la República;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas obseva según lo expresa en los considerandos 4, 5 y 6, los artículos 5º, 11º y 12º del Proyecto de Reincorporación de Morosos;

CONSIDERANDO: Que de las observaciones emanadas por el Tribunal de Cuentas, a los artículos 11º y 12º del Proyecto, se ha entendido pertinente eliminarlos del mismo dada las apreciaciones y citas legales realizadas;

ATENTO: A lo dispuesto en el Artículo 273 Numeral 1º y 10º; Artículo 19 Numeral 4º de la Ley 9515; Artículo 9º del TOCAF y Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, conforme a lo indicado en los Considerando 5º y 6º de dicho Informe.-

Artículo 2º.- Eliminar los Artículos 11º y 12º del Proyecto original sancionado por Resolución Nº 052 02.-

Artículo 3º.- Mantener en todos sus términos, la redacción dada en su Artículo 5º de la Resolución Nº 052 02.-

Artículo 4º.- Aprobar en forma definitiva el Programa de Reincorporación de Contribuyente Morosos.-

Artículo 5º.- Siga al Ejecutivo Comunal a los efectos que corresponda y al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-

Sala de Sesiones "José G. Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dos.-

POR LA JUNTA: JOSE FELIPE BRUNO, Presidente; Mtra. ZITA PEREYRA, Secretaria General.

Tacuarembó, 22 de julio de 2002

RESOLUCION Nº 0346

VISTO Y CONSIDERANDO: El decreto Nº 0001 02 de la Junta Departamental de fecha 17 de los corrientes, por el cual se aprueba, el **PROGRAMA DE REINCORPORACION DE CONTRIBUYENTES MOROSOS**, según surge en el Expediente Nº 1552 2002, Fs. 22, Serie B Nº 53629 de la Junta Departamental.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 0001 02, de la Junta Departamental de fecha 17 de julio de 2002.

2º) Pase por Dirección General de Hacienda a las Reparticiones correspondientes; y a la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas a fin de dar amplia difusión.

3º) Publíquese en el Diario Oficial, en un diario de circulación Nacional y en cuatro Periódicos del Departamento.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 16 de Agosto de 2002



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CARLOS ALFREDO HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 803 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26111 Ago 16- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

GLADIS o GLADYS DEMILIA MACHADO CORONEL y CLAUDIO AMERICO FORLI MELGAREJO, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26009 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO WALTER de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 310 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25537 Ago 09- Ago 22

FELIX PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25559 Ago 12- Ago 23

LEONOR JULIA CUENCA MARTINEZ, (Ficha: 319 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25918 Ago 14- Ago 27

KELLY EMILIA FIORITO PENELA, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25951 Ago 15- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTINA GUARINONI VEZOLI, (Ficha: 316 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25761 Ago 13- Ago 26

ERNESTO CIRIACO CAMPOS IFRAN, (Ficha: 340 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25924 Ago 14- Ago 27

CARLOS MARIA LABORDA PIEDRABUENA, (Ficha: 363 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25986 Ago 15- Ago 28

ELIDA RENEE COCITO LORIENTE, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26163 Ago 19- Ago 30

ALICIA BELTRAMI AMARAL e ISMAEL BELTRAMI CATELLI, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26167 Ago 19- Ago 30

MARIA SUSANA SANCHEZ LAMELA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26188 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMELIA EUSEBIA o EUSEBIA AMELIA MACHIARENA MARTINEZ, (Ficha: S 304 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25397 Ago 08- Ago 21

SANTOS FREIRE, (Ficha: S 331 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25398 Ago 08- Ago 21

RICARDO ARTURO GATTI SABANES, (Ficha: S 343 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25400 Ago 08- Ago 21

RAMONA GARCIA, (Ficha: S 280 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25530 Ago 09- Ago 22

YOLANDA ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: S 347 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25540 Ago 09- Ago 22

ELVIO o ELBIO CLEMENTE GONZALEZ o GONZALEZ SILVERA o SILVEIRA, (Ficha: S 253 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25576 Ago 12- Ago 23

MARIA CARMEN SUAREZ PAULOS, (Ficha: S 350 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25747 Ago 13- Ago 26

ALEJO DUTRENIT VALDEZ, (Ficha: S 341 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25749 Ago 13- Ago 26

HERMES BELZARENA FARIAS, (Ficha: S 313 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25867 Ago 14- Ago 27

ELSA HEBE VARESINI SAMBARINO y MARIA CELIA VARESINI SAMBARINO, (Ficha: S 349 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25947 Ago 15- Ago 28

DELIA ELIDA BELENDA ARBELO y FAUSTINO CARLOS IRAIZOZ PONTEPRINO, (Ficha: S 356 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25959 Ago 15- Ago 28

GREGORIO FELIPE o FELIPE GREGORIO HERNANDEZ BARRETO, (Ficha: S 338 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25963 Ago 15- Ago 28

SARA GORDIENKO CLEMENKO o CLIMENCO, (Ficha: S 366 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25985 Ago 15- Ago 28

ANTONIO JOSE GALLI FERREIRA, (Ficha: S 325 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26104 Ago 16- Ago 29

ELENA DOMINGA PROH PENSINI o PENCINI y NORMA ELENA CANAVESSI PROH, (Ficha: S 334 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26144 Ago 19- Ago 30

ANA MARIA UMPIERREZ DEMARCO, (Ficha: S 121 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26145 Ago 19- Ago 30

JOSE JAKOMINIC MALESIC o JOSIP JAKOMINIC MALESIC o JOSE JAKOMINICH MALESICH o JOSE JAKOMINICH MALISICH, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26149 Ago 19- Ago 30

DOMINGO SANDRI ROSSO y JUANA IRMA PARODI FIGUERON, (Ficha: S 110 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26187 Ago 19- Ago 30

SEGUNDO TURNO

TEOFILA ESMERALDA CURBELO MARTINEZ, (Ficha: S 296 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25373 Ago 07- Ago 20

ISIDRO FELIPE CASTILLO, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25382 Ago 07- Ago 20

LUIS ESTEBAN GAGGERO PUPPO, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25399 Ago 08- Ago 21

RAQUEL SCHLAFMAN SNAIDMAN DE KAPELIUS, (Ficha: S 323 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25444 Ago 08- Ago 21

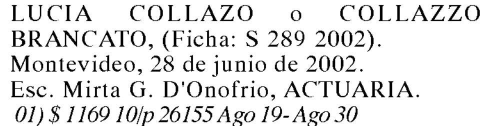
JOSEFA MOURELLE MANEIRO y CELESTINO MOURELLE MANEIRO, (Ficha: S 299 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25799 Ago 14- Ago 27

ISAURA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 315 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26119 Ago 16- Ago 29

IRMA DELIA HERNANDEZ PERAZA, (Ficha: S 242 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26141 Ago 19- Ago 30

AMPARO FERNANDEZ MONTERO, (Ficha: S 297 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26146 Ago 19- Ago 30





LUCIA COLLAZO o COLLAZZO BRANCATO, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26155 Ago 19- Ago 30

OLGA YOLANDA CHIOLO REVELLO, (Ficha: S 187 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26168 Ago 19- Ago 30

ENID o ENIT o ENID CARSWELL o CARWELL o CAREWELL CLARK THOMAS, (Ficha: S 335 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26235 Ago 19- Ago 30

RODOLFO DUILIO RECANZONE GILARDINO, (Ficha: S 342 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26236 Ago 19- Ago 30

ZULEMA JUANA CARBALLO GONZALEZ, (Ficha: S 327 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26239 Ago 19- Ago 30

EUGENIA o XENIA BOZINSKY POTAPOV, (Ficha: S 237 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26257 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

OFELIA MOURAT DALIES, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25762 Ago 13- Ago 26

JUAN FRANCISCO BERRIEL ALEXANDRE, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25802 Ago 14- Ago 27

CARLOS MARIA GAINZARAIN DUHART, (Ficha: 270 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25916 Ago 14- Ago 27

EDMUNDO ORESTES LEVRERO o LEBRERO CARRIQUE, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25920 Ago 14- Ago 27

FROILAN JOSE DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ y JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ ACUÑA, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25944 Ago 15- Ago 28

MANUELA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 343 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26013 Ago 15- Ago 28

JUANA SEGUNDA CABRERA CABRERA, (Ficha: 346 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26017 Ago 15- Ago 28

ANGEL MIGUEL ZAPATA, (Ficha: 311 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26020 Ago 15- Ago 28

NELSON ROMIRO o RAMIRO LAUREIRO GODAN, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26077 Ago 16- Ago 29

ADELA ZUNINO SACCOMAGO, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26115 Ago 16- Ago 29

MARIA NELLY PEZZUTTO PIOLI, (Ficha: 299 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26156 Ago 19- Ago 30

ANGELONICOLA o ANGEL NICOLAS CUSANO SANZO, (Ficha: 356 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26237 Ago 19- Ago 30

QUINTO TURNO

JUAN JOSE BUONO PAGANI, (Ficha: 310 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25549 Ago 12- Ago 23

RUBENS OMAR BENITEZ ESPINDOLA, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25577 Ago 12- Ago 23

ANTONIO DEMARCHI TRAVERSA, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25645 Ago 12- Ago 23

IRENE PEREIRA o PEREYRA del BUENO, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25669 Ago 13- Ago 26

MARIA EUDOCIA o EUDOXIA GIOVANELLI CABRAL, (Ficha: 333 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25794 Ago 14- Ago 27

TULIA SOSA SORIA, (Ficha: 215 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25887 Ago 14- Ago 27

CELESTINO DONATO OVIEDO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25891 Ago 14- Ago 27

GILBERTO RAIMUNDO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 263 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25962 Ago 15- Ago 28

SOFIA PAZOS PAZOS, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26150 Ago 19- Ago 30

DORILA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 118 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26151 Ago 19- Ago 30

ELSA PASTORA BARDANCA o BURLANCA SOUTO, (Ficha: 327 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26234 Ago 19- Ago 30

SEPTIMO TURNO

JOSE EUGENIO ESPINA MARTINEZ, (Ficha: 591 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25507 Ago 08- Ago 21

DORA MARIA POZZOLI DIAZ, (Ficha: 317 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25557 Ago 12- Ago 23

DONATO MAURINO MORRONE y VINCENZA SCAFFA DE PAOLA o VICENZA SCAFA DE PAOLA, (Ficha: 289 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25755 Ago 13- Ago 26

MARIA ANTONIETA y ALVARO TOMAS MEDINA CERVETTI, (Ficha: 314 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25919 Ago 14- Ago 27

DANY JOSE VALENTIN CEDRES, (Ficha: 319 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25935 Ago 15- Ago 28

ESTELA EMMA SCAGLIA DE LEON, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26121 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

MARIA RINA o MARIA RINA FRANCISCA CARNEVALI CACCIALI, (Ficha: S 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25392 Ago 08- Ago 21

OSCAR SALVATORE RODRIGUEZ, (Ficha: S 771 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25561 Ago 12- Ago 23

MANUEL CLEMENTE MAFIO PINASCO, (Ficha: S 323 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25746 Ago 13- Ago 26

NABIHA o NABILA o NAVIA MARON o MARUN, (Ficha: S 326 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25750 Ago 13- Ago 26

LILIA ROSA LARROCA GRECCO, (Ficha: S 334 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25796 Ago 14- Ago 27

MIGUEL SILVA PEREIRA y MIGUEL ANGEL SILVA MOREALE o MOREALES, (Ficha: S 255 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25892 Ago 14- Ago 27

JORGE JUAN XAVIER ENRIQUEZ, (Ficha: S 332 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25943 Ago 15- Ago 28

NOVENO TURNO

PEDRO ENRIQUE JESUS RABINO NOTARI, (Ficha: S 308 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25498 Ago 08- Ago 21

FELIPE ZAMORA SAUCEDO, (Ficha: S 265 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25553 Ago 12- Ago 23

ROSA VENICIA PAPARELLA PIRIZ, (Ficha: S 217 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25968 Ago 15- Ago 28

LUIS NOYA ESTEVEZ, (Ficha: S 323 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26164 Ago 19- Ago 30

DECIMO TURNO

DOMINGO CIPRIANO LA PAZ PEREZ, (Ficha: 319 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26012 Ago 15- Ago 28

MARTA RENE MARTINEZ VERA, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26076 Ago 16- Ago 29

OMAR SANDOR FERNANDEZ MIANZON, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26112 Ago 16- Ago 29

EUGENIO CARVALLIDO WINTERHALTER, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26113 Ago 16- Ago 29

RITA ELENA BORDATO BORDATO, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26114 Ago 16- Ago 29

JUAN ANGEL ANTELO BAGNASCO, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26165 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS VIGLIOLA MARIANI o MARIAN, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25471 Ago 08- Ago 21

PONZONI GNIERRO o GNERRO o GUIERRO, ORLANDO ESTANISLAO, (Ficha: 307 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25701 Ago 13- Ago 26

BLANCO GIMENEZ ALBERTO ANTONIO, (Ficha: 312 02).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25797 Ago 14- Ago 27

EMILIA SANTAMARIA DOMINGUEZ, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25801 Ago 14- Ago 27

RIZZO PROVITOLA, SALVATORE, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26014 Ago 15- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ALBA o ALVA PADILLA MONACO o MONICO, (Ficha: 323 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25474 Ago 08- Ago 21

CARMEN ORFILIA FACAL FUENTES y de WILSON CARLOS VIMERCATI FACAL, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25536 Ago 09- Ago 22

RICARDO OLIVERA GAY, (Ficha: 313 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25551 Ago 12- Ago 23

JOSE LUIS REYNANTE ALBA, (Ficha: 311 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25704 Ago 13- Ago 26

MARIA CELIA BONILLA CASTRO DE BEYHAUT, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25814 Ago 14- Ago 27

JULIO MAX BECKMANN LAVIGNE y de LEDY STEPHENS INCHAUSTI, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25868 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO PEREZ GOMEZ, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25946 Ago 15- Ago 28

MARIA ANGELA DOMINIONI TETTAMANZI, (Ficha: 336 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25987 Ago 15- Ago 28

CORA FERNANDEZ RODRIGUEZ o CORA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 552 97).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25988 Ago 15- Ago 28

EMILIO LEMA VAZQUEZ, (Ficha: 333 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26075 Ago 16- Ago 29

JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA PICASSO, (Ficha: 334 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26120 Ago 16- Ago 29

NELSON BUENAVENTURA CERUTTI DUBOUE, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26241 Ago 19- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE LOPEZ VARELA, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25331 Ago 07- Ago 20

NELLY OFELIA CALLERI ZOPPI, (Ficha: 303 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25793 Ago 14- Ago 27

MIELNICZUK DUBIK, ANA, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25890 Ago 14- Ago 27

FREDDY EVERHARD o EHVERHARD ULDERICO HEYDEL RALLI, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26074 Ago 16- Ago 29

TETI FRANCESE, WALDEMAR, (Ficha: 249 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26233 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

VAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCA, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25395 Ago 08- Ago 21

RECOBA, JULIO CESAR y SUAREZ PINTOS, ENEREA GERONIMA, (Ficha: 280 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25396 Ago 08- Ago 21

SEGISMUNDO o SIGMUNDO LICHTMAN GARTNER, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25440 Ago 08- Ago 21

SUAREZ GOMEZ, JULIO y GARCIA COR, CELESTE REINA, (Ficha: 311 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25452 Ago 08- Ago 21

ZAS CAPURRO, FABIO IGNACIO, (Ficha: 338 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25707 Ago 13- Ago 26

ELISEA BOSCO MARCO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25858 Ago 14- Ago 27

ENRIQUE JACOBO BRODT BAUMGARTEN, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25909 Ago 14- Ago 27

FABBRI SBRICCOLI, LUCE, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26008 Ago 15- Ago 28

MARIO WALTER o WALTHER PELACCHI INCHAUSPE, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26148 Ago 19- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA AMANDA AMEIGENDA VILLALBA, (Ficha: 289 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25330 Ago 07- Ago 20

JACINTO BERNARDINO BENTANCOR CURBELO o JACINTO BERNARDINO BETANCOR CURBELO y de CEFERINA CELINA o CELINA CEFERINA FRANCIA RIVAS, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25459 Ago 08- Ago 21

EMMA BERTONI LACHMUND o LASCHMUND, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25494 Ago 08- Ago 21

LUISA GREGORIA CARLI PONS, (Ficha: 198 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25811 Ago 14- Ago 27

ERASMO LOURDES PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25964 Ago 15- Ago 28

MARGARITA SCHAFRAN KRUCHIK o MARGARITA SHAFRAN KRUCHIK, (Ficha: 317 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26018 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS ABELARDO OLMEDO REBOLLO, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26059 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA VILABOA GALLEGO, (Ficha: 297 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25579 Ago 12- Ago 23

ESTANISLAO KAMINSKAS CENKIUTE o CENKIUS o CENKUS, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25671 Ago 13- Ago 26

WASHINGTON JESUS GUTIERREZ RAMENGUI o RAMEGNI o RAMEGUI, (Ficha: 158 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25812 Ago 14- Ago 27

FIDEL PASSARELLI SANGINETI y GUADALUPE ATENCIA PEREIRA o ATTENSSIA PEREYRA, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25917 Ago 14- Ago 27

JOSE SEVERINO AITA, (Ficha: 318 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25923 Ago 14- Ago 27

TEODOXIO ORTIZ y de FRANCISCA CIRILA BORGES MARTIN, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25926 Ago 14- Ago 27

MARIA EVANGELINA CARDOZO AMARAL, (Ficha: 656 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26019 Ago 15- Ago 28

MARIO LOPEZ QUINTELA, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26238 Ago 19- Ago 30

RENE BEATRIZ FRANQUI RABUFETTI, (Ficha: 317 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26254 Ago 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

HEBERT JORGE NUÑEZ CINGERLI, (Ficha: 324 2002).
30 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25792 Ago 14- Ago 27

SILVIO MARIA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha: 350 2002).
8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25803 Ago 14- Ago 27

ADOLFINA SILVERA CORREA, (Ficha: 29 2002).
31 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25886 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA o GIUSEPPINA SANTORO MAZZEO, (Ficha: 256 2002).

Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26105 Ago 16- Ago 29

LEONILDE RIVERO, (Ficha: 240 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26106 Ago 16- Ago 29

VIGESIMO TURNO

GABRIEL DANIEL TANIELIAN LAPADJIAN, (Ficha: 358 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25377 Ago 07- Ago 20

MARIA CONCEPCION FREIRE HORNY u HORNE, (Ficha: 281 2002).
20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25441 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE SOUZA GARCIA, (Ficha: 342 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25329 Ago 07- Ago 20

JOSE ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 270 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25372 Ago 07- Ago 20

ORLANDO ALMEIDA GARCIA, (Ficha: 311 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25443 Ago 08- Ago 21

JUAN GERMAN ROSSI BAYARDO, (Ficha: 366 2002 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25558 Ago 12- Ago 23

DARIUSH o DARIJIUSH RAM GABRIEL, (Ficha: S 305 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25760 Ago 13- Ago 26

JUAN FRANCISCO ELENA OLIVERA, (Ficha: 338 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25798 Ago 14- Ago 27

CARMEN GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: 321 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25820 Ago 14- Ago 27

ANTONIA CABRERA, (Ficha: S 237 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25823 Ago 14- Ago 27

DELFINA LIA MARIN DONATO, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25851 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR CORREA IGUINI, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25921 Ago 14- Ago 27

JUANA ELIDA DE LEON CAMINO, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26078 Ago 16- Ago 29

PASCASIO o PASCACIO RAYMUNDO o RAYMUNDO PASCASIO o PASCACIO MARTINEZ BATISTA, (Ficha: 309 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26253 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE ARGENTINA MORAN ROSS, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25504 Ago 08- Ago 21

ANA JOHANNA GRUNEWALD SAHMER, (Ficha: 27 2002 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25800 Ago 14- Ago 27

NELLY BERNARDINA DELMOND CARDOZO, (Ficha: 343 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26010 Ago 15- Ago 28

MARIA MERCEDES DIAZ FERREIRA, (Ficha: 707 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26122 Ago 16- Ago 29

AIDA TERESA LAMBRUSCHINI VERLINGIERI, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26161 Ago 19- Ago 30

ELIDA ESTHER VLADISLAVICH BARRABINO o ELIDA ESTHER VLADISLACH BARRAVINO, (Ficha: S 168 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26185 Ago 19- Ago 30

IGNACIA MERA LOPEZ, (Ficha: S 516 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26186 Ago 19- Ago 30

MARIA CLEMENCIA BARDANCA FERNANDEZ, (Ficha: S 139 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26242 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ENERIS BALDOMIR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 276 2002 S).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25387 Ago 08- Ago 21

SALOMON DUEÑAS ABULAFIA, (Ficha: S 317 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25534 Ago 09- Ago 22

MARGARITA REINA LEMOS PEREZ, (Ficha: 322 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25672 Ago 13- Ago 26

LINO RIVEIRA IGLESIAS, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25928 Ago 14- Ago 27

OSCAR FRANCISCO PRIORE PINA, (Ficha: 332 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26047 Ago 16- Ago 29

FREUDA o FRIEDA o FRIDA DEBORA ESTLEIN GARTNER, (Ficha: 281 2002 S).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26159 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

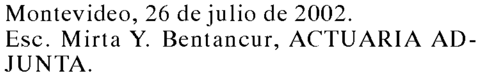
ISIDRO BRIANO FRANCO, (Ficha: 283 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25383 Ago 07- Ago 20

a) Wáshington Antonio Sánchez Subiza y b) JOSE ARTIGAS SANCHEZ SUBIZA, (Ficha: 284 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25646 Ago 12- Ago 23

HIPOLITO ALCIDES DELGADO LINDNER, (Ficha: 317 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25673 Ago 13- Ago 26

a) MANUEL TENREIRO GARCIA y b) MARGARITA CRESEVICH LAINO, (Ficha: 318 2002 S).





Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25756 Ago 13- Ago 26

Aidé o Hayde Tejera Grosso, (Ficha: 331 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25758 Ago 13- Ago 26

a) ADELA ELENA GUINOVART ALBERTO y b) LUIS PIFANO VIVONE o VIBONE o VIBONI, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25922 Ago 14- Ago 27

A) ISABEL AMARAL, B) MARIA EDINE CARDOZO AMARAL y C) CIPRIANO MIGUEL o MIGUEL CARDOZO MOLINA, (Ficha: 663 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ.
01) $ 1169 10/p 25927 Ago 14- Ago 27

ISOLINA PEREYRA CHIAZZARO, (Ficha: 328 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25945 Ago 15- Ago 28

RAMON MIGENS o MIGUENS CASTRO, (Ficha: 250 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26110 Ago 16- Ago 29

CARLOS WALTER LORENZO NOVAS, (Ficha: 209 2002 S).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26129 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA LOPEZ MONTAÑO, (Ficha: 299 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25384 Ago 07- Ago 20

ARIEL WILSON LOPEZ PERRONE, (Ficha: 360 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25505 Ago 08- Ago 21

VENUS ALLIOT COMESAÑA, (Ficha: 347 2002 S,S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25506 Ago 08- Ago 21

ANGEL CAMAROTTA BRITOS, (Ficha: 157 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25535 Ago 09- Ago 22

REGINA JOSEFA ROVEDA MORALES, (Ficha: 777 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26000 Ago 15- Ago 28

CLARA ISABEL ISLAS, (Ficha: 330 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26011 Ago 15- Ago 28

ANDRES SAAVEDRA REQUENA, (Ficha: 255 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26073 Ago 16- Ago 29

MARIA GREGORIA OTEGUI TELECHEA, (Ficha: 275 2002 S).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26140 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MOISES BLOCH STOCK, (Ficha: 280 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25343 Ago 07- Ago 20

ROSINA DIGHIERO ARRARTE, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25541 Ago 09- Ago 22

ESTEBAN ABONNE ROVETA, (Ficha: 370 2002 S).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25552 Ago 12- Ago 23

JULIO RAUL AICARDO BLANCO, (Ficha: 382 2002 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26158 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA VALLS VERGE, (Ficha: 311 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25703 Ago 13- Ago 26

ANTONIO ADEMAR o ADHEMAR GUIDOBONO DELGADO, (Ficha: 265 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25759 Ago 13- Ago 26

FERNANDO ANDRADE RAMIREZ, (Ficha: 307 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25848 Ago 14- Ago 27

ARMANDA MARIA o MARIA ARMANDA CATENACCIO e IRMA FORESTIER CATENACCIO, (Ficha: 559 2001 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25852 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS CAMPELLO, (Ficha: 176 2001 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26162 Ago 19- Ago 30

ELINA COSTAS, (Ficha: 310 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26240 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MOISES ANDRES AVELINO GARCIA ALVAREZ y ELISA CONSTANTINA LOPEZ ALVAREZ y CARLOS MOISES GARCIA LOPEZ, (Ficha: 201 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25582 Ago 12- Ago 23

ARAMAR CASTILLO, (Ficha: 299 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25898 Ago 14- Ago 27

ISMAEL EUFEMIO MONROY GARAY, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25929 Ago 14- Ago 27

JOSE PALOMBO JABIF, (Ficha: 213 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26147 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ALBERTO META, (Ficha: 326 2002 A).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25344 Ago 07- Ago 20

OSCAR O'BRIEN OLIVER ESTRELLA, (Ficha: 321 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25366 Ago 07- Ago 20

LENINI ANTONIELLO PIERRI, (Ficha: 319 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25381 Ago 07- Ago 20

ANTONIO MARIA GIMENA VANINI, (Ficha: 295 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25702 Ago 13- Ago 26

WALTER ANGEL CAULIA CASCO, (Ficha: 341 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25757 Ago 13- Ago 26

DELFINA GOMEZ NOBLIA, (Ficha: 215 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25821 Ago 14- Ago 27

ODALIZ u ODALIS LEON MORALES, (Ficha: 332 2002 A).

Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25965 Ago 15- Ago 28

NELSON DEVOTO GORLA o GORBA, (Ficha: 363 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25966 Ago 15- Ago 28

MARTA FARALDO CAMACHO, (Ficha: 417 2001 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26109 Ago 16- Ago 29

DOLORES de la HERA BOMIO, (Ficha: 339 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26160 Ago 19- Ago 30

ANTONIO BLANCO OUTEIRO, (Ficha: 250 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26244 Ago 19- Ago 30

CANDIDA TOMASA GIL ALVAREZ, (Ficha: 368 2002 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26252 Ago 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO RAMON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 347 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25550 Ago 12- Ago 23

ALBA NERY o NERI VARESINI FROS, (Ficha: 106 2002 A).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25647 Ago 12- Ago 23

JOSE ARTIGAS CORREA, (Ficha: 313 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25795 Ago 14- Ago 27

MARIA LUISA QUINTAS TIXE, (Ficha: 241 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25967 Ago 15- Ago 28

WALTER ELBIO SIERRA DIAZ, (Ficha: 349 2002 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26154 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NELLY PIREZ o PIRIZ SILVA, (Ficha: 421 2002).
Artigas, 25 de julio de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25425 Ago 08- Ago 21

MARGARITA NAPOL FADIGATTI, (Ficha: 368 2002).
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25426 Ago 08- Ago 21

MARIA ISABEL MORALES DI PAULO, (Ficha: 456 2002).
Artigas, 30 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25960 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

NICOLAS KOBALCHUK o COBALCHUK REVALCHUK o REVACHUK, (Ficha: B 266 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 08- Ago 21

RAMON TRABA, (Ficha: B 341 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 26 de julio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO GARCIA RUSSI, (Ficha Civil: 89 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25388 Ago 08- Ago 21

AMELIA LUCIA VOLONTE SAIBENE y LEONILDA JOSEFA VOLONTE SAIBENE, (Ficha Civil: 87 2002 V).
Canelones, 26 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25460 Ago 08- Ago 21

FERNANDO ALBERTO SCHUSSELIN BORCHE o SCHÜSELIN BORCHE, (Ficha Civil: 79 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25463 Ago 08- Ago 21

ROSAURO FRANCISCO PRANDO SANABIA, (Ficha Civil: 83 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25464 Ago 08- Ago 21

LIDIA UBELIA AIDA HERNANDEZ, (Ficha Civil: 81 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25465 Ago 08- Ago 21

ANTONIO MARIA AZOR ESPINO y CARMELO AZOR PASCARETTA, (Ficha Civil: 90 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25969 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSE BRACESCO o BRASECO GARCIA, (Ficha Civil: 58 2002 V).
Canelones, 5 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26081 Ago 16- Ago 29

MARGARITA FUSTER NIELL, (Ficha Civil: 93 2002 V).
Canelones, 31 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26181 Ago 19- Ago 30

GABRIEL EXALTACION o GABRIEL E. TAPIA BRAVO y MARIA ANGELICA FERREIRA SOGLIANO o SODIANO, (Ficha Civil: 92 2002 V).
Canelones, 29 de julio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26182 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RUBEN NELSON DORTA ARBELO, (Ficha: 1034 2002).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 25745 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EULALIA CERUTTI o CERRUTTI CAMAÑO, (Ficha: 273 2002).
Las Piedras, 6 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25364 Ago 07- Ago 20

ANIBAL LUCIANO RIVERON VALDEZ, (Ficha: 498 2002).
Las Piedras, 26 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25365 Ago 07- Ago 20

BRAULINA dos SANTOS, (Ficha: 515 2002).
Las Piedras, 1° de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25665 Ago 13- Ago 26

SCUADRONI o SQUADRONI o SCUADRONE SIRK o SIRKE, RAFAEL ARCANJEL, (Ficha: 284 2002).
Las Piedras, 27 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25666 Ago 13- Ago 26

JOSE MARIA VARGAS LUCAS, (Ficha: 408 2002).
Las Piedras, 13 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25994 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

JOSE FRANCISCO PEREIRA MONTEIRO o JOSE FRANCISCO MONTEIRO, (Ficha: 328 2002).
Las Piedras, 31 de julio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25992 Ago 15- Ago 28

SCIUTTI PIPPO ROBERTO, (Ficha: 388 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25993 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL VARELA BONILLA, (Ficha: 827 A 2002).
Pando, 25 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25677 Ago 13- Ago 26

DORINDA DUARTE GUISANDE, (Ficha: 841 A 2002).
Pando, 24 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26041 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

PETRONA o PETRONA HERLINDA o ERLINDA PEREIRA o PEREYRA BETANCUR o BENTANCUR, (Ficha: 870 A 2002).
Pando, 24 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 25678 Ago 13- Ago 26

NERI ESPINOSA MORAES, (Ficha: 888 A 2002).
Pando, 25 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26042 Ago 16- Ago 29

SANTOS o SANTOS HEBER NUÑEZ BENTANCOR, (Ficha: 742 A 2002).
Pando, 25 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26043 Ago 16- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARCIAL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: 409 2002).
Melo, 5 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26087 Ago 16- Ago 29

PABLO RODRIGUEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha: 374 2002).
Melo, 24 de julio de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26088 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

SARA BENTOS SILVERA, (Ficha: 367 2002).
Melo, 29 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26084 Ago 16- Ago 29

MORAYMA SEVERINA o MORAIMA SEVERINA VIERA BRITOS AUSQUI o VIERA DE BRITOS AUSQUI, (Ficha: 302 2002).
Melo, 24 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26085 Ago 16- Ago 29

LEODOVICA TERRA de IBAÑEZ, (Ficha: 144 2002).
Melo, 8 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26086 Ago 16- Ago 29

ARTEMIO ARCE FERREIRA, (Ficha: 389 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA DINA MEDEROS o MEDEIROS, (Ficha: 88 2002).
Río Branco, 28 de junio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25697 Ago 13- Ago 26

DANTE GIDIO PORTO, (Ficha: 178 2002).
Río Branco, 29 de julio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26083 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO JACOBO, NUÑEZ BOGA, (Ficha: 507 2002).
Colonia, 29 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25544 Ago 12- Ago 23

HERNANDEZ VELAZQUEZ, CLODOMIRO, (Ficha: 404 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25651 Ago 13- Ago 26

JUAN JOSE PEREZ, (Ficha: 515 2002).
Colonia, 29 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25652 Ago 13- Ago 26

SALEM CHOMER, EMILIO, (Ficha: 537 2002).
Colonia, 30 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25786 Ago 14- Ago 27

CATALINA, RODRIGUEZ MARIEYHARA, (Ficha: 533 2002).
Colonia, 29 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25787 Ago 14- Ago 27

Luís Alberto Ibarra Barboza, (Ficha: B 472 2002).
Colonia, 25 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26024 Ago 16- Ago 29

VILLALBA, MARTIRES, (Ficha: 560 2002).
Colonia, 7 de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26130 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ALEJANDRO GABRIELLI ZURDO, JUAN CARLOS GABRIELLI MORALES, SERGIO ALEJANDRO GABRIELLI MORALES y ELVIRA MORALES OZUNA, (Expte.: 282 2002B).
Carmelo, 13 de junio de 2002.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25340 Ago 07- Ago 20

AMADO ITALO OLIVER PASSARINO y OSCAR DANIEL OLIVER VIDAL, (Expte.: 371 2002B).
Carmelo, 25 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25341 Ago 07- Ago 20

LUIS ALBERTO BONE o BONET MAGALLANES, (Expte.: 386 2002B).
Carmelo, 29 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25870 Ago 14- Ago 27

BASILIA TERESA MORELLO PASSARINO, (Expte.: 387 2002B).
Carmelo, 29 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25871 Ago 14- Ago 27

RAFAEL ISAIAS TORRES CAMPBELL, (Expte.: 393 2002B).
Carmelo, 1º de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25872 Ago 14- Ago 27

IDA PASTORA VIGGIANO CAYRUS, (Expte.: 406 2002B).
Carmelo, 2 de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25873 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS PISCIOTTANO ANTENUCCI o ANTENUCI, (Expte.: 404 2002B).
Carmelo, 1º de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25874 Ago 14- Ago 27

RAUL LIBORIO PEDRONSINO o PEDRONCINO MORELLO, (Expte.: 402 2002B).
Carmelo, 1º de agosto de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25875 Ago 14- Ago 27

JUAN ANTONIO CHIALVO PAOLINI, (Expte.: 365 2002B).
Carmelo, 26 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25876 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO KUNZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 293 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25662 Ago 13- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIO AGESTA RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2002).
Durazno, 24 de julio de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25583 Ago 12- Ago 23

BRENDA MARIA PIQUINELA DECEDO, (Ficha: 251 2002).
Durazno, 29 de julio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 25584 Ago 12- Ago 23

MARIA MODESTA UNSAIN ECHEVERRIA, (Ficha: 238 2002).
Durazno, 24 de julio de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25819 Ago 14- Ago 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAN PEDRO BARRIOS, MARIA EMILIA y BARRIOS SOUSSE, DOLORES MATILDE, (Ficha: 253 2002).
Trinidad, 18 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25435 Ago 08- Ago 21

COLLAZO WALLER, ERNESTINA, (Ficha: 296 2002).
Trinidad, 25 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25436 Ago 08- Ago 21

TORIBIO MANUEL LOPEZ ARTOLA; GRACIANA FLORENCIA ETCHECHURY o ETCHICHURI DE LOPEZ y LINA BLANCA LOPEZ ETCHECHURY o ETCHICHURI DE ACOSTA, (Ficha: 291 2002).
Trinidad, 24 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25437 Ago 08- Ago 21

MONTES DE OCA SANCHEZ, HUGO MARCOS, (Ficha: 294 2002).
Trinidad, 25 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25438 Ago 08- Ago 21

RUSIÑOL DOS SANTOS o dos SANTOS, HUASCAR ARIEL, (Ficha: 297 2002).
Trinidad, 25 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26053 Ago 16- Ago 29

MOMBELLI MARMION, JULIO CESAR, (Ficha: 292 2002).
Trinidad, 24 de julio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26054 Ago 16- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ARAMAR o ARAMAL SUANES LOPEZ, ELOISA ALMEIDA PEREIRA o LUCIA ELOISA ALMEIDA SILVA PEREIRA, HORACIO ARAMAR SUANES ALMEIDA, JORGE HORACIO SUANES o SUANEZ GOROSTIZA y EDUARDO SUANES ALMEIDA.
Florida, 1º de agosto de 2002.
01) $ 1169 10/p 25736 Ago 13- Ago 26

Gumercindo Tomás o Tomas Gumercindo Olivera, (Ficha: B 521 99).
Florida, 10 de noviembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26207 Ago 19- Ago 30

MARTINEZ REBOLEDO, UBALDO SEVERIANO, (Ficha: 134 2002).
Florida, 9 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26209 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

RAMON ZENON PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 272 2002).
Florida, 17 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26208 Ago 19- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL MUINELO NOVO y de IDALINA CARLOTA CORREA BITANCURT o BITANCUR, (Ficha: B 484 2002).
Minas, 27 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25350 Ago 07- Ago 20

JULIANA MARIA o MARIA JULIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: B 398 2002).
Minas, 28 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25351 Ago 07- Ago 20

FLORA PEÑA BATISTA, (Ficha: B 547 2002).
Minas, 5 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25979 Ago 15- Ago 28

HELMO FELICIANO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 562 2002).
Minas, 5 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25980 Ago 15- Ago 28

HUGO ATILIO HERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: B 477 2002).
Minas, 27 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25981 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENOVEVA DAMASA BUSTAMANTE BONILLA, (Ficha: 157 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 25724 Ago 13- Ago 26

ILDA ELEUTERIA PUS SILVEIRA, (Ficha: 272 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26039 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 280 2002).
Maldonado, 20 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25722 Ago 13- Ago 26

REMIGIO SUAREZ, (Ficha: 311 2002).

Maldonado, 22 de julio de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25723 Ago 13- Ago 26

WASHINGTON RUFINO CABRERA SANCHEZ, (Ficha: 690 2001).
Maldonado, 5 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25725 Ago 13- Ago 26

ISOLDA MARTHA SOLARI PIRLO, (Ficha: 268 2002).
Maldonado, 17 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25727 Ago 13- Ago 26

GREGORIO ESTEBAN PLADA UMPIERREZ, (Ficha: 310 2002).
Maldonado, 22 de julio de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26036 Ago 16- Ago 29

LEONARDO RAUL RUEDA CALVO, (Ficha: 309 2002).
Maldonado, 22 de julio de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26037 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

ERIBERTO FERMIN CABALLERO UMPIERREZ, (Ficha: 823 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25688 Ago 13- Ago 26

RICARDO DANIEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 322 2002).
Maldonado, 28 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25726 Ago 13- Ago 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MERVILLE FONTAINE, ANDRE RENE, (Ficha: 208 98).
Fray Bentos, 5 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26139 Ago 19- Ago 30

FERNANDEZ, ANITA o FERNANDEZ MIRANDA, ANITA, (Ficha: 211 2002).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26178 Ago 19- Ago 30

RODRIGUEZ TONELLI, MARIA ANA y FERNANDEZ, ISAAC MARIO, (Ficha: 487 2002).
Fray Bentos, 5 de agosto de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26179 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CASARETTO MEYER, DANIEL SEMIRAMIDES, (Ficha: B 227 2002).
Young, 26 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25378 Ago 08- Ago 21

SILVEIRA, RAUL NATALIO, (Ficha: B 249 2002).
Young, 26 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25379 Ago 08- Ago 21

MIRANDA CABRERA, BERNARDO, (Ficha: B 223 2002).
Young, 19 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26022 Ago 16- Ago 29

FERNANDEZ BRITOS, ANIBAL, (Ficha: B 188 2002).
Young, 16 de julio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26023 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL DOS SANTOS SOUZA, (Ficha: 397 2002).
Rivera, 31 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25690 Ago 13- Ago 26

JUAN ANCELMO MOTTA, ALTAMIR MOTTA PEREZ y MAXIMA PEREZ RIVAS, (Ficha: 372 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25691 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER NORMEY CESI, (Ficha: 261 2002).
Rivera, 25 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25692 Ago 13- Ago 26

NICOLAS VALDIVIESO PERES o PEREZ, (Ficha: 400 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25693 Ago 13- Ago 26

APARICIO DO NACIMENTO DO NACIMENTO, (Ficha: 420 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25694 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER SANTANA RODRIGUEZ y MARIA SIRIA SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 678 2000).
Rivera, 26 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25862 Ago 14- Ago 27

LEILA SILVA VIERA, (Ficha: 377 2002).
Rivera, 26 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25863 Ago 14- Ago 27

EBERS CARDOZO LUCAS, (Ficha: 357 2002).
Rivera, 26 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25864 Ago 14- Ago 27

GLADYS RENEE DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 81 2002).
Rivera, 20 de marzo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25865 Ago 14- Ago 27

DELIA ELISA BREMERMANN REBOLLO, (Ficha: 398 2002).
Rivera, 31 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25866 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

MARINA CLEOFA ANTUNEZ ROCHA, (Ficha: 367 2002).
Rivera, 31 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25689 Ago 13- Ago 26

MIGUEL ANGEL MANZOR ECHIVERRIAGA o ECHIVERIAGA y MARIE DELLI o DELLIE FARIAS ALVEZ, (Ficha: 375 2002).
Rivera, 31 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25861 Ago 14- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUTIERREZ CARLOS MARIA, BAEZ DE GUTIERREZ VICENTA, GUTIERREZ DE SANCHEZ MARIA LEOPOLDINA, GUTIERREZ BAEZ DOROTEA, (Ficha: 1231 81).
Rocha, 18 de julio de 2002.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25952 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

DOÑA NELLY TERESITA SOCAS COLOMAR, (Ficha: 686 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25326 Ago 07- Ago 20

NORMA SENA TECHERA, (Ficha: 232 2002).

Rocha, 24 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25954 Ago 15- Ago 28

DON SABINO RITO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 532 98).
Rocha, 5 de octubre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25956 Ago 15- Ago 28

DOÑA ANGELICA MARTINA ARAUJO, (Ficha: 207 96 V).
Rocha, 4 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26250 Ago 19- Ago 30

ELIDA ROSA HUTTON, (Ficha: 220 2002).
Rocha, 21 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26251 Ago 19- Ago 30

FULGENCIO LIVERPOOL GARCIA SOSA, (Ficha: 268 2002).
Por decreto Nº 2470 del 13 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53206 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

DOÑA BRENDA TECHERA PEREZ, (Ficha: 215 2002).
Rocha, 28 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25953 Ago 15- Ago 28

DOÑA MARIA EMILIA CABRERA YORDI, (Ficha: 289 2002).
Rocha, 14 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25955 Ago 15- Ago 28

DOÑA ESTHER o ESTHER ISABEL OLIVERA MACHADO, (Ficha: 356 2002).
Rocha, 26 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26196 Ago 19- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MALVEDER o MARVEDER, WENCESLAO y ESTEVA, SEVERINA, (Ficha: B 203 2002).
Salto, 25 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25958 Ago 15- Ago 28

MACHIAVELLO CORDONE, LUIS ESTEBAN, (Ficha: B 215 2002).
Salto, 29 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26045 Ago 16- Ago 29

PALLADINO MACHADO, RUBEN ANTONIO y SUAREZ QUIROGA, CIPRIANA, (Ficha: B 205 2002).
Salto, 29 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26206 Ago 19- Ago 30

TERCER TURNO

ROBERTO ALFREDO MENY ROSAS, (Ficha: B 210 2002).
Salto, 26 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25332 Ago 07- Ago 20

OSVALDO RODRIGUEZ, (Ficha: B 176 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25526 Ago 09- Ago 22

MARIA ROSA DA CRUZ o MARIA ROSA DA CRUZ ROSA, (Ficha: B 138 2002).
Salto, 6 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25527 Ago 09- Ago 22

ADOLFO MAIDANA FIRENZA e IRIS SILVA, (Ficha: B 214 2002).
Salto, 29 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25681 Ago 13- Ago 26

HILDA PAULINA PINASCO, (Ficha: B 162 2002).
Salto, 24 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26044 Ago 16- Ago 29

JOSE BATLLE AMARILLO AMARILLO, (Ficha: B 220 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 13.209.
Salto, 30 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53208 Ago 15- Ago 28

EDUARDO GAMARRA DIAZ, (Ficha: B 212 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 15- Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN ANICETO BAUZA CAMEJO, (Ficha: 386 2002).
San José, 31 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25711 Ago 13- Ago 26

HUGO ELBIO MARTELO CURBELO, (Ficha: 342 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25714 Ago 13- Ago 26

ANGELICA DELIA BASIGNANI MARROCHE, (Ficha: 279 2002).
San José, 11 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25718 Ago 13- Ago 26

GENARO HERNANDEZ CAMACHO y DE ELEUTERIA TAPIA, (Ficha: 13 2002).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 30 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CASULLO, (Ficha: 281 2002).
San José, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
01) $ 1169 10/p 25529 Ago 09- Ago 22

RAMON ALFREDO PEREZ MOREIRA y MARIA JULIA MOREIRA CORREA, (Ficha: 321 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25710 Ago 13- Ago 26

JOSE FRANCISCO IGNACIO BERTIZ, (Ficha: 370 2001).
San José, 3 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25712 Ago 13- Ago 26

LUCIA RENEE LOPEZ MASCHERONI, (Ficha: 226 2002).
San José, 11 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25713 Ago 13- Ago 26

CAMPOT TOSCANO RICARDO AGUSTIN, (Ficha: 681 2001).
San José, 12 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25715 Ago 13- Ago 26

JULIO RODRIGUEZ DIAZ y PAULINA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 336 2002).
San José, 30 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25716 Ago 13- Ago 26

ISABEL AGUSTINA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha: 319 2002).
San José, 24 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 1169 10/p 25717 Ago 13- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURELIANA ISABEL TEJERA ALONZO DE BENTANCOR, (Ficha: 21 2002).

Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25516 Ago 09- Ago 22

ERNESTO HEBER LABORES TILENNI y DE EMMA LUISA TILENNI RUSSO, (Ficha: 667 2002).
Mercedes, 26 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25613 Ago 12- Ago 23

AMADA MARGARITA SILVA CARMONA, (Ficha: 638 2002).
Mercedes, 20 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25614 Ago 12- Ago 23

PROSPERO FRANCISCO DIAZ CAMACHO, (Ficha: 654 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 25972 Ago 15- Ago 28

ARACELI o ARACELIS o ARASELI DEL LUJAN ALCAIRE PERDOMO, (Ficha: 784 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26101 Ago 16- Ago 29

HUMBERTO GASTELUMENDI LUSARDO o LUZARDO, (Ficha: 679 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26102 Ago 16- Ago 29

JUSTO o JUSTO MARIO RODRIGUEZ ROCCA, (Ficha: 783 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26103 Ago 16- Ago 29

MANUEL ANGEL IRASTORZA GALARZA, (Ficha: 656 2002).
Mercedes, 20 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26173 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DAVID BASTOS ROSTAN, (Ficha: B 275 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 25738 Ago 13- Ago 26

MARIA HERMELINDA GASPERI, (Ficha: B 166 2002).
Dolores, 13 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25973 Ago 15- Ago 28

ASCENSION o ASUNCION MARIA DIAZ RODRIGUEZ y RAMON GERARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 510 2001).
Dolores, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 25974 Ago 15- Ago 28

CESAR ANIBAL MAC ENTYRE SUAREZ, (Ficha: B 559 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26174 Ago 19- Ago 30

MARIO SEGISBERTO BALBI GROSSO, (Ficha: B 265 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26175 Ago 19- Ago 30

WALTER NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: B 264 2002).
Dolores, 29 de julio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26176 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LELIA NIEVES PROSPERO, (Ficha: B.622 2001).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25653 Ago 13- Ago 26

JOSE RAUL PALACIO YANNEO, (Ficha: B.296 2002).
Tacuarembó, 3 de junio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25939 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

FLOR DE MARIA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha: 422 2002).
Tacuarembó, 25 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 1169 10/p 25655 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA MERCEDES MONRROY GARAY, (Ficha: 247 2002).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 25420 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA AMALIA BRUN, (Ficha: 368 2002B).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25402 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE JESUS NOCEDO SILVA, (Ficha: 398 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25403 Ago 08- Ago 21

LUIS JOSE PADULA LOYARTE (o LAYARTE) y de PEPA MERCEDES LOYARTE SILVA, (Ficha: 810 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25405 Ago 08- Ago 21

ANTONIO YAÑEZ YAÑEZ, (Ficha: 621 2002B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25406 Ago 08- Ago 21

ARTIGAS ESTANISLAO MENDEZ SOLANO, (Ficha: 537 2002B).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25407 Ago 08- Ago 21

ATINENCIA DIAZ, (Ficha: 374 2002B).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25408 Ago 08- Ago 21

LILA BLANCA QUINTELA GORDILLO, (Ficha: 400 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25409 Ago 08- Ago 21

CESIRA CASIMIRA ROCHA BENENCIO, (Ficha: 524 2002B).
Treinta y Tres, 18 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25410 Ago 08- Ago 21

ELIDA BERNARDINA SARAVIA FERREIRA, (Ficha: 770 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25698 Ago 13- Ago 26

MARIA DEL CARMEN ESNAL MORIÑO, (Ficha: 602 2002B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 25699 Ago 13- Ago 26

FELIX RIVERA APAULAZA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER AMILIVIA, (Ficha: 663 2002B).
Treinta y Tres, 1º de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26071 Ago 16- Ago 29

MARINA CENTENA PEREIRA, (Ficha: 637 2002B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26072 Ago 16- Ago 29

CLARA CELESTE ROJAS FERNANDEZ, (Ficha: B 749 92).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26197 Ago 19- Ago 30

JOSE BAUTISTA NIZ LARROSA, (Ficha: 1094 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26199 Ago 19- Ago 30

CARLOS LAGO CONDE, (Ficha: 684 2002B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26200 Ago 19- Ago 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DESEIS S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el martes 3 de setiembre de 2002 a las 10:00 hs y en segunda convocatoria el martes 3 de setiembre de 2002 a las 10:30 hs. en la sede de la calle Juan Benito Blanco 1209 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y firma del acta anterior.
2) Memoria y balances generales de los ejercicios desde 1992 al 30 de junio de 2001.
3) Informe de cuentas y de situación.
Los Sres. accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones en Juan Benito Blanco 1209 hasta una hora antes del momento de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1432 3/p 26132 Ago 16- Ago 20

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 5 de Setiembre del 2002, 18:00 en primera convocatoria y 19:00 en segunda, en Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación Memoria y Balance del ejercicio.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
03) $ 818 3/p 26229 Ago 19- Ago 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. TERESITA DEPONS BARBA y JOSE HUGO POLVARINI TORRICELLA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4405 del Cementerio del Buceo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 24 de julio de 2002.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 3410 10/p 25809 Ago 14- Ago 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ORIBE MARIO MONTENEGRO BATISTA y SANDRA ETHEL ARAUJO SILVA, (Ficha: D 146 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 25744 Ago 13- Ago 26

QUINTO TURNO

WILMAN GONZALEZ ESPOSITO y ANA CECILIA VIDAL MIRAMONTES, (Ficha: 326 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 26100 Ago 16- Ago 29

OCTAVO TURNO

BENIGNO DIEGUEZ GIL y CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 297 2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 25824 Ago 14- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO SEOANE VAZQUEZ y PAMELA ROSANA PORTELA DALL'OGLIO, (Ficha: 359 2002 E).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 25913 Ago 14- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

GUZMAN JUAN CASTRO PEREZ y LAURA LATORRE MARINI, (Ficha: 89 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 25810 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE REGAL RAFF e IONAH LIEBERMAN KLUGHAUPT, (Ficha: 352 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26116 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO ALFREDO LUGANO MORENA o MORENO y PATRICIA KARINA RONCIO CASTRO, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26117 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIANA IRENE CONTE DE LEON y EDGARDO JAVIER PERDOMO SCHUSTER, (Ficha: 47 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26166 Ago 19- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TABARE ARTIGAS DE PAULA MANASSI y MARIA GRACIELA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 408 2002).
Artigas, 17 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25427 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN PEDRO BESOZZI GONZALEZ y MARIA GABRIELA SILVEIRA GILLERON, (Ficha: F 92 2002).
Bella Unión, 10 de abril de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 26170 Ago 19- Ago 30

TILO YAMANDU GUZMAN GUZMAN y MARY MARGOT AQUINO GONZALEZ, (Ficha: F 350 2002).
Bella Unión, 6 de agosto de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 26171 Ago 19- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIAZ, LUIS ALBERTO C MUNIZ PERRONE, ANGELA MARIELA, (Ficha Civil: 283 2000 F).
Canelones, 8 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25462 Ago 08- Ago 21

MARTINEZ LARRUINA, ROSA IRIS C SANCHEZ GONZALEZ, ELIO EDUARDO, (Ficha Civil: 116 2002 F).
SE HACE CONSTAR: Por providencia Nº 3232 del 15 de mayo de 2002 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53090 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEONARDO FERNANDEZ GONZALEZ, C.I. 1.593.455-1 y MARIA ELENA FERNANDEZ MARTINEZ, 1.278.757-3, (Ficha: 422 2002).
Las Piedras, 30 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 25668 Ago 13- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO RAFAEL JACOBSON IBARRA y MARIA del PILAR DOMINGUEZ VIQUE, (Ficha: 466 2002).
Colonia, 24 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 25649 Ago 13- Ago 26

ALEHIDES CARLOS, RICCA COSTABEL y BEATRIZ TERESITA, BERAZATEGUI JORCIN, (Ficha: 511 2002).
Colonia, 1º de agosto de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 25650 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RIGBY FERNANDEZ y ADRIANA HERNANDEZ MOREIRA, (Expte.: 284 2002B).
Carmelo, 28 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 25877 Ago 14- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA GONZALEZ CRAIGDALLIE y PEDRO HUMBERTO BURGUES DIAZ, (Ficha: 223 2002).
Durazno, 30 de julio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 3410 10/p 26183 Ago 19- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON RUBEN MANZOLIDO CASTRO y ANGELA ADRIANA ESTEFAN BRATSCHI, (Ficha: 231 2002).
Trinidad, 10 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25434 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don DIONISIO ATILIO HERRERA FALERO y MARIA HAYDEE MUTIOZABAL CARTALLA, (Ficha: B 204 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

NUBIS ARACELIS PEREIRA MARTINEZ y GUILLERMO ANTONIO IRIONDO YIANSENS, (Ficha: 280 2002).
Maldonado, 12 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25414 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ERNESTO, DE FRANCESCO CASALES y STELLA MARIS, GANEM LOPEZ, (Ficha: 229 2002).
Maldonado, 11 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25415 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

ALICIA ELBA PALABES RODRIGUEZ y HENRY JOSE BOUVIER LAVEGLIA, (Ficha: 253 2002).
Maldonado, 4 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25413 Ago 08- Ago 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PINASCO GRANT JUANITA y SILVA AGUILAR MANUEL ERODITO, (Ficha: 394 2002).
Fray Bentos, 16 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 26180 Ago 19- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO AGUIRRE MENDEZ y CELIA RAQUEL MIGDAL MACHADO, (Ficha: B 409 2001).
Salto, 29 de julio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25528 Ago 09- Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DORIS SUSANA GIMENEZ ESPINOSA y ROOSEVELT DISNEY ALONSO, (Ficha: 390 2001).

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 13- Ago 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS AREZO POSADA y AMIRIA CURBELO BALDA, (Ficha: A 18 2002).
Tacuarembó, 31 de julio de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 25654 Ago 13- Ago 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "LANTES PALUMMO, MONICA C NUÑEZ ADANO, ALVARO - DIVORCIO" FICHA 136 2002, se cita, llama y emplaza a ALVARO VIRGILIANO NUÑEZ ADANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53214 Ago 15- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LECUNA PEREZ, GLADYS C OLIVERA, OSCAR - DIVORCIO" FICHA 9 2002, se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL OLIVERA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de agosto de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "QUIJANO INES ADRIANA C BERTALOT RICHARD -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 177 2002 D", se cita, se emplaza a RICHARD ORLANDO BERTALOT, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "PEREZ BARRERA María Rosana c CABRERA RODRIGUEZ Manuel Eduardo. Divrcio por sola voluntad de la mujer y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 197 2002, se cita y emplaza a Manuel Eduardo CABRERA RODRIGUEZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2013 2002 DE FECHA 28 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.= Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PERDOMO SILVIA C RABIALES GUSTAVO, DIVORCIO, FICHA 30 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GUSTAVO DANIEL RABIALES BERRUETA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE JULIO DEL 2002. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53088 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARTA RAMOS C HILARIO TURNEZ - DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 1783 A 2001. Se cita, llama y emplaza a HILARIO TURNEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, veintiseis de julio del año dos mil dos
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53124 Ago 13- Ago 26

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JORGE RODRIGUEZ C NELLY JORGE. DIVORCIO, AUX. POBREZA" Ficha 1579 A 2001. Se cita, llama y emplaza a NELLY JORGE LIMA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, ocho de agosto del año dos mil dos. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53223 Ago 16- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "BONILLA GONZALEZ, Walter c RODRIGUEZ, María Cristina.- Divorcio por Causal" Ficha Nº 332 2001, se le cita, llama y emplaza a María Cristina RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimietnos en caso de inasistencia. Trinidad, 06 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) $ 1107 10/p 25439 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIANCIARULO BERMUDEZ, NESTOR ARTURO C DOTTI GONZALEZ, ADRIANA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 212 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ADRIANA ESTHER DOTTI GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de Julio de 2002..- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 25336 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "FERNANDEZ TARRECHE GRACIELA BEATRIZ C MENDARO SUAREZ JOSE MARIANO. DIVORCIO POR CUASAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 703 2001"; SE HACE SABER, que por Decreto Nº 1871 2002, de fecha 17 05 2002, se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. José Mariano Mendaro Suárez, cuyo domicilio se desconoce y a los efectos de que comparezca en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53095 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA, Kattia Daniela C DE ALMEIDA RODRIGUES, Carlos H. "DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha C.67 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Carlos Henrique De Almeida Rodrigues a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio. Chuy, 5 de junio de 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53094 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FASSANI CASTRO, FRANCISCO LEGARIO C MACHIN, ROSA AMALIA. Divorcio por causal. Fa. Nº 490 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FRANCISCO LEGARIO FASSANI CASTRO promoviendo JUICIO DE DIVORCIO contra ROSA AMALIA MACHIN. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ROSA AMALIA MACHIN a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 24 de julio del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53254 Ago 19- Ago 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se emplaza a la funcionaria Sra. Ana Staron Recioy a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivo fundado de su inasistencia bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de Instructor Esc. D Gdo. 04 cumpliendo del 21 10 96 funciones de Asistente Social. Presentarse en las oficinas de Fernández Crespo 1786 88.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53244 Ago 19- Ago 21

BANCOS

Banco de Previsión Social
SECTOR SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria Irma SANDES RODRIGUEZ, C.I. Nº 1.431.461-5, a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921.- Edificio Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).-
Se emplaza al funcionario Grides Gerardo SCARON DUQUE, C.I. Nº 3.078.462-2, a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921.- Edificio Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).-
Se emplaza a la funcionaria Amalia Cristina CAPUTI ROCCO, C.I. Nº 1.918.763-1, a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921.- Edificio Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).-



08) (Cta. Cte.) 3/p 53251 Ago 19- Ago 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Carlos y la Sra. Ana Martin y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 11 de julio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado el la 1era. Sección Catastral del Departamento de Colonia., según plano de mensura Nº 1318 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2000, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 4 há. 8935 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Oeste recta de 119 mts. 89 de frente a la Ruta 21, al Sur recta de 413 mts. 18 que lo separa del padrón 6565 y al Este recta de 119 mts. 58 que lo separa del padrón 11308 y al Norte recta de 414 mts. 02 que lo separa del padrón Nº. 11308. 2) Que el presente procedimiento expropiatorio se realiza a los efectos de cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental previsto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, originado por la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv. "Rosario - Colonia" 3) Que la toma de posesión revista carácter urgente. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 3.353,7539 (son tres mil trescientos cincuenta y tres con 7539 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 14- Ago 27

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A la Sra. Carmen Elizalde, Juan, Eduardo e Irene Mernies Elizalde y Susana María Paradiso Bulla y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 26 de junio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble

empadronado con el Nº 2346 (P) ubicado el la localidad catastral de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1328 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2001, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 27 m2 37 y tiene el siguiente deslinde: al Sur recta de 3 mts. 65 de frente la calle Larrañaga, al Este recta 7 mts. 50 que lo separa del padrón Nº 2346 parte, al Norte recta de 3 mts. 65 que lo separa del padrón Nº 2346 parte, y al Oeste recta de 7 mts. 50 que lo separa del padrón 2347. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Sub Estación Interior tipo PUCT. 3) Que la toma de posesión reviste carácter de urgente. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 207,8022 (son doscientas siete con 8022 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53153 Ago 14- Ago 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 ENE. 2000
VISTO: la solicitud del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a fin de que se proceda a la designación del bien Inmueble Padrón Nº 1680, ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en el cual tiene asiento el edificio de la Escuela Rural Nº 51 de José Ignacio, para su expropiación;
RESULTANDO: I) que la propietaria del citado bien, promovió desalojo en calidad de ocupante precario contra la Administración Nacional de Educación Pública;
II) que la mencionada Administración construyó el edificio que se asienta en el padrón de referencia a coste de propio peculio;
CONSIDERANDO: que de los dictámenes jurídicos emitidos al respecto no surgen objeciones de carácter legal por lo que procede su expropiación;
ATENTO: a las razones invocadas y a lo establecido en las Leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y Nº 5560 de 31 de marzo de 1917, así como lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985;
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1º) DESIGNASE para ser expropiado el Inmueble Padrón Nº 1680, ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el cual tiene asiento el edificio de la Escuela Rural Nº 51 de José Ignacio.-
2º) DECLARASE la toma urgente de posesión del referido inmueble, por parte de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).-
3º) INSCRIBASE en la Sección Expropiaciones del Registro de Traslaciones de Dominio del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Maldonado.-
4º) COMUNIQUESE a la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria) y a la Sección Expropiaciones del Registro de Traslaciones de Dominio del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Maldonado.-
Exp. Nº 994018
MM hs
SANGUINETTI - OLGA SALDAÑA, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53108 Ago 12- Ago 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "PIREZ RODRIGUEZ VERONICA SUSANA, INCAPACIDAD", FICHA C 372 2001, se hace saber que por auto Nº 2928 de fecha 20 11 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VERONICA SUSANA PIREZ RODRIGUEZ, y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. ROSA BARRETO SIERRA, quien aceptó el cargo el día 4 12 2001. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 15- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FOSSATTI BURGANTE ALICIA.- INCAPACIDAD" FA. 627 2001 por auto Nº 1476 2002 de fecha 10 DE MAYO DE 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FOSSATTI BURGANTE, designándose curador propietario a ALICIA BIDEGAIN FOSSATTI. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1169 10/p 25813 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ PAIZ, NORMA - Incapacidad - Ficha V 255 2001 se hace saber que por auto Nº 3524 2001 de fecha 12 de setiembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a NORMA BEATRIZ GIMENEZ PAIZ designándose Curadora propietaria de la misma a MABEL NORMA PAIZ ROJAS. Montevideo, 18 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1169 10/p 25925 Ago 14- Ago 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 581 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAM JOSE NUÑEZ da ROSA, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima MARGARITA LOURDES da ROSA RODRIGUEZ.- Artigas, 30 de Mayo del año 2001 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.

10) $ 1169 10/p 25902 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 570 2000B, se ha declarado en estado de incapacidad a PAULO ROBERTO MONTERO LEONARDI, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima ROSANGELA LEONARDI CASAROTTO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 26 de junio del año 2002 ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53087 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Faustino - INCAPACIDAD" Fa. "B" 70 93, se hace saber que fué declarado incapaz FAUSTINO GONZALEZ se designó curadora del incapaz a la Señora NELIDA ESCOBAR. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53081 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los au-

tos caratulados: "FRANCO, Andrea Paola - INCAPACIDAD" Fa. "B" 85 2002, se hace saber que fué declarada incapaz ANDREA PAOLA FRANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA ESTHER FRANCO. Se hace constar que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de julio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53084 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Luis Alberto - INCAPACIDAD" Fa. "B" 637 2001, se hace saber que fué declarado incapaz LUIS ALBERTO FERNANDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora SUSANA SALDIVIA BENITEZ. Se hace constar que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 6 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53245 Ago 19- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ SAMANDU MARIA DEL CARMEN: INCAPACIDAD" - Ficha B. Nº 388 86, se hace saber que por auto Nº 326 de fecha 25 7 02, se designó nueva curadora de la incapaz: Maria del Carmen Díaz Samandu C.I. 1.065.994-8, a la señora Gladys Raquel Díaz con C.I. 4.177.805-0, en sustitución de la fallecida curadora: Elvira Samandu.- Las Piedras, 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53073 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Andrea Leticia Cabrera Brun o Brum. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1282 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Andrea Leticia Cabrera Brun o Brum, habiéndose designado curador a Fernando Cabrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Abril de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 13- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU, AURORA. INCAPACIDAD. FICHA 307 91", por auto Nº 1428 2002 del 30 de abril de 2002, se designó como nueva Curadora de la declarada Incapaz Aurora ABREU PEREIRA, a la Sra. Ernestina Mabilia PEREIRA ABREU, C.I. 4.249.505-9, quién aceptó el cargo el 20 de mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Villa María s n Río Branco, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Aurora ABREU, había sido declarada incapaz por auto Nº 102 del 9 de febrero de 1993 y se había designado CURADOR de la misma al Sr. José PEREIRA DAS NEVES. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de Mayo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ RUCHEL, ROCIO JACQUELINE. INCAPACIDAD. FICHA 496 2000" por auto Nº 1042 2002 del 8 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Rocío Jacqueline RODRIGUEZ RUCHEL, C.I. 3.942.640-9, habiéndose designado Curadora a Albita RUCHEL RACHOPPE, C.I. 3.942.639-6, quién aceptó el cargo el día 26 de Julio de 2002 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1766, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de agosto de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ERACHE ETCHEPARE, CLAUDIA VIVIANA. INCAPACIDAD. FICHA 695 2001" por auto Nº 2224 2002 del 11 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Viviana ERACHE ETCHEPARE, C.I. 2.958.357-8, habiéndose designado Curadora a Norma Luz ETCHEPARE VICA, C.I. 3.771.093-9, quién aceptó el cargo el día 11 de Junio de 2002 y fijó domicilio en calle Varela Nº 514, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de agosto de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 19- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORENO, ANA CARINA. INCAPACIDAD. FA. 529 98" por auto Nº 1771 99 del 14 de Junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina MORENO, C.I. 4.077.560-9, habiéndose designado CURADORA a María Socorro MORENO, C.I. 3.488.021-8, quién aceptó el cargo el 27 de Julio de 1999 y fijó domicilio en calle Rivera Nº 708. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de agosto del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53236 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORA, JULIANA HAIDEE. INCAPACIDAD. FA. 635 2001" por auto Nº 2316 2002 del 17 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Juliana Haidee MORA, C.I. 4.280.931-3, habiéndose designado CURADORA de la misma a la Sra. María Catalina MORA, C.I. 4.280.926-6, quién aceptó el cargo el 25 de junio de 2002 y fijó domicilio en Barrio Castro, calle 3 Nº 1783. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de julio del año 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 16- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "HERNANDEZ MARTINEZ, María Delia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 309 2001; se hace saber al público que por auto Nº 1232 de fecha 19 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Delia HERNANDEZ MARTINEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Gloria MARTINEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 22 07 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3461 de fecha 24 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 07 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ, Angel Eduardo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 202 2001; se hace saber al público que por auto Nº 4035 2001 de fecha 5 12 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Angel Eduardo MARTINEZ; designándose Curadora del mismo a su madre María de los Angeles MARTINEZ MARQUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 03 2002 dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2163 2002 de fecha 27 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29 07 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53163 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BURGUEZ FERNANDEZ, Pablo David.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 473 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1637 2002 de fecha 22 05 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo David BURGUEZ FERNANDEZ; designándose Curador del mismo a su padre Jorge BURGUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 3 06 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 826 2002 de fecha 9 04 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53113 Ago 12- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ María Alejandra".- INCAPAZ.-" Ficha 70 98; se hace saber al público que por auto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ; designándose Curadora del mismo a su abuela Sra. Eva Mary Forischi; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Febrero de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 de Junio de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SEGADE OLIVERA, José Carlos.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 70 2001; se hace saber al público que por auto Nº 4320 2001 de fecha 18 12 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Carlos SEGADE OLIVERA; designándose Curadora del mismo a su madre María Rosa OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 03 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2122 de fecha 25 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 de Julio de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 14- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno en los autos caratulados Larrañaga Gonzalez Marisa Nair INCAPACIDAD F. 222 94, se hace saber que por resolucion N. 2043 94 de fecha 3 10 94, se declaró en estado de incapacidad a MARISA NAIR LARRAÑAGA GONZALEZ designandose curadora del mismo a ANA LAURA CLAVIJO LARRAÑAGA. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 26 2 2002 . HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53263 Ago 19- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MASSANET, HECTOR. INCAPACIDAD. Fa. B 1189 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Agosto de 2001, se declaró el estado de incapacidad de HECTOR MASSANET, designándose curadora del mismo a Stella María Chiribao Bonifacio. Minas, 25 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 1169 10/p 26040 Ago 16- Ago 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ, SILVANA JOSELINE. INCAPACIDAD. Fa. B 433 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Marzo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de SILVANA JOSELINE FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a María Nélida Fernández Iturburu.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 28 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 15- Ago 28

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GIRO FREITAS, MARCELO ADEMAR. INCAPACIDAD. Fa. B 1132 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Mayo de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO ADEMAR GIRO FREITAS, designándose curador del mismo a Luis Miguel Fernmández. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Junio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53205 Ago 15- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1126 2002 de fecha 22 03 2002, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER GONZALEZ MENDEZ (Ficha 351 2001), habiéndose designado curador del mismo a JORGE WALTER GONZALEZ ATAIDES. Rivera, 17 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1169 10/p 25695 Ago 13- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2106 2002 de fecha 14 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a VICTORIA ELENA SILVA FREIRE (FICHA 692 2001), habiéndose designado curadora de la misma a BLANCA E. FREIRE. Rivera, 21 de Junio de 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 13- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 2451 de fecha 12 062002 dictada en autos caratulados: "SOSA VELAZQUEZ, ANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA No. 519 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ SOSA VELAZQUEZ C.I. No. 3.700.116-8, domiciliada en 19 de Abril 1048 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ELENA SOSA VELAZQUEZ C.I. No. 4.016.504-6, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 4691 de fecha 19 10 2001 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día del mes de agosto del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 16- Ago 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ INES JUDITH.- INCAPACIDAD.- FA. 655 99, se hace saber que por Resolución No. 5015 de fecha 22.11.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a INES JUDITH DIAZ C.I. 3.059.526-1, domiciliada en Colonia Santín Carlos Rossi -San José-, designándose como CURADORA del mismo a IRMA ELSA TORENA C.I. 3.717.191-7 domiciliada en Ruta 47 Km. 47.500 Parador Tajes -Canelones-- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZa. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SELLANES LEDESMA MARCELA SHARLEN. INCAPACIDAD FA 353 2001, se hace saber que por auto Nº 1703 DE FECHA 30 DE Mayo de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad MARCELA SHARLEN SELLANES LEDESMA (C.I 3.299.454-6, designándose como curadora a GLORIA IRIS LEDESMA BENITEZ C.I 2.852.391-1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de Julio del 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53145 Ago 13- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LUIS ALBERTO MARTINEZ VILLEGAS.- RENDICION DE CUENTAS Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.- Fa. Nº 464 94 V", se hace saber que por Decreto Nº 1231 2001 de fecha 15 03 2001, se designó nuevo curador del incapaz de autos al SR. HECTOR DONATO MARTINEZ VILLEGAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 26177 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DOMINGUEZ, JUAN FRANCISCO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 28 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 556 2002 DE FECHA 21 03 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A BELQUIS BEATRIZ LOPEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 17 DE ABRIL DE DOS MIL DOS.- ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53125 Ago 13- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALCANTARA ARADA, AGUSTIN. - INCAPACIDAD", Fa. 852 98-B se hace saber que por decreto Nro 7592 2001 de fecha 07 DE DICIEMBRE DE 2001, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ALCANTARA ARADA y se designó Curador a NELIDA RENEE ARADA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 04 02 2002.- TREINTA Y TRES, 05 DE MARZO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 26198 Ago 19- Ago 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARTINEZ VAZ, CARLOS SERGIO - INCAPACIDAD" - Fa. 435 97-B se hace saber que por decreto Nro 3754 2001 de fecha 23 07 2001, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SERGIO MARTINEZ VAZ, se designó Curador a MARIA ANGELICA VAZ, quien tomo aceptacion de cargo el dia 09 08 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE MAYO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 08- Ago 21

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CAETANO, ESTEBAN DANIEL - INCAPACIDAD", Fa. 838 2001-B se hace saber que por decreto Nro 1985 2002 de fecha 23 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN DANIEL CAETANO y se designó Curador a su padre WILSON CRISTOBAL CAETANO quien tomo aceptacion de cargo el dia 25 04 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE JULIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 19- Ago 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA FLEITA, HEBER OMAR - INCAPACIDAD", Fa. 1107 97B se hace saber que por decreto Nro 4595 2000 de fecha 08 11 2000, se declaró en estado de incapacidad a HEBER OMAR BECERRA FLEITA y se designó Curador a su padre OMAR BECERRA quien tomo aceptacion de cargo el dia 23 11 2000.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 06 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 19- Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 37º turno dictada en autos: "BERNARD, Beatriz. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 394 2002, se presentó Beatriz Bernard, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Adriana Muñoz y Beatriz Ferreiros. Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 25508 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que se presentaron CAROLINA RAVAZZANI PRATO y ROXANNA RISSOTTO GOLDONI (F. 334 2002), optando la primera por los títulos de Procuradora y

Escribana, y la segunda por el de Escribana; ofreciendo las declaraciones de Ana Sotelo, María Bartel, Adriana Chamsarián y María del Pilar Beñarán. Montevideo, 31 de mayo de 2002. Dra. Ana C. García da Rosa. Actuaria Adjunta.
11) $ 1461 10/p 25743 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Jorge Perez Valdivia (Ficha Nº 873 2001), optando por su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, se ofrece la declaración de José Luis Ostria Chiazzaro y Oscar Gerardo Reyes Alvarez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de julio de 2002.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 25503 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados; "COSTA FACINI MARIA JOSE - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 170 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARIA JOSE COSTA FACINI, Optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: José Alejandro BLANCO HERNANDEZ, María de LOURDES STABILE COSTA, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los 8 días del mes de Mayo del dos mil dos. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 1461 10/p 25595 Ago 12- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA de 2º TURNO DRA. STARICCO EN AUTOS: "SANTURIO BOYAD, PATRICIA MARIBEL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." F 102 2002; SE HACE SABER QUE ESTA COMPARECIO Y OFRECIO LA DECLARACION DE TESTIGOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FLORIDA, 6 DE MARZO DE 2002. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1169 10/p 25908 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º turno ficha 75 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó TARRIO ESQUINAS Andrés optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Marín Loinaz Barbosa y Noris Maidana Maidana, sobre su vida y costumbres. Maldonado Veintisiete de Junio de Dos Mil Dos. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1169 10/p 26038 Ago 16- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se presento LUCIA CABRERA, en autos: "CABRERA, Lucia Información de vida y costumbres - Ficha 56 2002, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos: Dra. Mercedes Amarillo, Esc. Victoria Rojí y Mario Anibal Etchart, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 10 de abril del 2002.- Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz Departamental.
11) $ 1169 10/p 26034 Ago 16- Ago 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS DANIEL del PINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3694 1 y ROSSANA ISABEL QUINTANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5654.
14) $ 206 3/p 3155 Ago 19- Ago 21

JOSE LUIS DIAZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4909 y ALEJANDRA ANDREA BORDONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4909.
14) $ 206 3/p 3160 Ago 19- Ago 21

JUAN CARLOS APRILE, 31 años, soltero, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Alto Perú 1915 y MARCEL EVANIR RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Trento 3117 1.
14) $ 206 3/p 3162 Ago 19- Ago 21

DANIEL ARTURO AGUIRRE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo A. Pintos 5070 y EMMA YOLANDA MAURIÑO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rodolfo A. Pintos 5070.
14) $ 206 3/p 3164 Ago 19- Ago 21

SANTIAGO ISMAEL ARAUJO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1625 y LETICIA MARIA JARA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1625.
14) $ 206 3/p 3165 Ago 19- Ago 21

FELIX de CRECENZIO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243 011 y ALICIA MARTHA TOSCANO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 2218.
14) $ 206 3/p 3167 Ago 19- Ago 21

PABLO ARIEL DUARTE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Echegoyen 5080 V 9 y MARIA FERNANDA PUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Echegoyen 5080 V. 9.
14) $ 206 3/p 3169 Ago 19- Ago 21

MAURICIO ARIEL APARICIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1742 3 y YESICA JOVANNA VELAZCO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1742 3.
14) $ 206 3/p 3171 Ago 19- Ago 21

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3900 y ROMINA ELIZABETH COMBA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3900.
14) $ 206 3/p 3189 Ago 19- Ago 21

MIGUEL REYNERO DOMINGUEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Castro 4240 1. bis y NERILDA NUÑEZ, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4240 1. bis.
14) $ 206 3/p 3194 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

FERNANDO MARTIN BRUN, 25 años, soltero, empleado, uruguayo C N, domiciliado en Ibirocay 3917 y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3822 1107.
14) $ 206 3/p 3159 Ago 19- Ago 21

JUAN ANDRES BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1540 4 y CARLA ANDREA TRICARICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1540 4.
14) $ 206 3/p 3163 Ago 19- Ago 21

HUGO EDUARDO BAZZI, 37 años, soltero, sociologo, oriental, domiciliado en Gral

Aguilar 1192 702 y LAURA VERONICA ALONSO, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Raissignier 2472 8.
14) $ 206 3/p 3166 Ago 19- Ago 21

ADRIAN ALFREDO JORGE, 24 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado en Julia Arévalo 4658 y ANA MARIA NOVINO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4241.
14) $ 206 3/p 3170 Ago 19- Ago 21

CARLOS EDGARDO BENITEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2290 y MARIA CECILIA MALAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2290.
14) $ 206 3/p 3173 Ago 19- Ago 21

LUIS MARCELO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2575 y MARIA PILAR LINHARES, 24 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Presidente Berro 2575.
14) $ 206 3/p 3174 Ago 19- Ago 21

TOMAS DIEGO BARROS, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Berro 722 y LETICIA INES VECINO, 28 años, soltera, lic en comunicacion, oriental, domiciliada en Chucarro 1179 702.
14) $ 206 3/p 3175 Ago 19- Ago 21

MAURICIO JAVIER BALCON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2186 y LAURA CORINA SALDAÑA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3426.
14) $ 206 3/p 3180 Ago 19- Ago 21

ELVIS JHON KAPRASZEWSKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3951 3 y EVANGELINA RAMONA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guarapirú 3978.
14) $ 206 3/p 3212 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

GASTON GABRIEL CARABAJAL, 18 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado en Orosman Moratorio 4886 y ANDREA VANESSA SILVA, 16 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio 4886.
14) $ 206 3/p 3168 Ago 19- Ago 21

OSCAR DIEGO CHIJANE, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Caiguá 1306 y NATALIA GUASCO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Caiguá 1306.
14) $ 206 3/p 3187 Ago 19- Ago 21

HORACIO CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1277 y MARIA VERONICA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4538 304.
14) $ 206 3/p 3188 Ago 19- Ago 21

SEBASTIAN MARCELO CORDOBES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3098 Bis y JESSICA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3098 Bis.
14) $ 206 3/p 3193 Ago 19- Ago 21

RODOLFO CELIBERTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2119 202 y GABRIELA BEATRIZ PRESA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colonia 2119 202.
14) $ 206 3/p 3196 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

DIEGO SEBASTIAN LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1365.003 y ANA CLAUDIA GAYE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1365.003.
14) $ 206 3/p 3156 Ago 19- Ago 21

MARCO ESTEBAN FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cantares 4548 y KARINA NOELLA RIBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5836.
14) $ 206 3/p 3157 Ago 19- Ago 21

RICHARD MARCEL FARIÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3608 Block 1986.16 y CLAUDIA VIRGINIA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3882 bis 4.
14) $ 206 3/p 3158 Ago 19- Ago 21

ADRIAN FIORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2569 8 y ANDREA GIMENA BERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1195 02.
14) $ 206 3/p 3179 Ago 19- Ago 21

JAVIER LORENZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1590.102 y GRETEL MONICA GROISMAN, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Alarcon 1590.102.
14) $ 206 3/p 3210 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

CESAR HORACIO GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1286=1 y FABIANA YISEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1286=1.
14) $ 206 3/p 3172 Ago 19- Ago 21

DARIO FABIAN GASAÑOL, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en José Serrato 2212 y TRIDY ELSI MAGES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sorata 3866.
14) $ 206 3/p 3178 Ago 19- Ago 21

GUILLERMO BERNARDO GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1254=901 y CAROL DAIANA KAHRS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361.
14) $ 206 3/p 3181 Ago 19- Ago 21

ROBERTO CARLOS ICASURIAGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1531=201 y ROSANA MARIA LEMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4645=203.
14) $ 206 3/p 3182 Ago 19- Ago 21

ANIBAL CLAUDIO HORNOS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1525=201 y GABRIELA CLAUDIA WARSCHUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4243.
14) $ 206 3/p 3191 Ago 19- Ago 21

FEDERICO JAVIER GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Himalaya 3242=301 y XIMENA VIRGINIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71.
14) $ 206 3/p 3206 Ago 19- Ago 21

VICTOR DANIEL GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvinioso Terra 1890=1 y MARIS NAIR FERNANDEZ, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Duvinioso Terra 1890=1.
14) $ 206 3/p 3207 Ago 19- Ago 21

JUAN JOSE IBARGOYEN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2202=102 y ELIZABETH LORELEY GOMEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2202=102.
14) $ 206 3/p 3209 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

SANDRO NELSON MORENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4711 y ALBA NATALIA SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, sueca C N, domiciliada en 8 de Octubre 4711.
14) $ 206 3/p 3176 Ago 19- Ago 21

FREDDY GERARDO MORILLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3150 y PATRICIA CORDANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Usera 3343 1313.
14) $ 206 3/p 3183 Ago 19- Ago 21

ROBERTO ALFREDO MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Brito del Pino 1268 Bis 2 y MARY ANNE ROMANO, 27 años, soltera, empleada, estadounidense C N, domiciliada en Brito del Pino 1268 Bis 2.
14) $ 206 3/p 3185 Ago 19- Ago 21

CARLOS ALBERTO MAGNONE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3664 y ELMIRA ISAURA SILVA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3664.
14) $ 206 3/p 3200 Ago 19- Ago 21

JORGE CARLOS MONTERO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 934 2 y ELIZABETH GISELLE CARABAJAL, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670 Bis 5.
14) $ 206 3/p 3201 Ago 19- Ago 21

ANDRES MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3352 y ANDREA VIRGINIA TABAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3352.
14) $ 206 3/p 3204 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

MARCELO CARLOS PASTORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2955 202 y KARINA MAGDALENA SAVIA, 26 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2955 202.
14) $ 206 3/p 3184 Ago 19- Ago 21

WALTER RAUL PEDRAITA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Cesar Puppo 5773 y MERCEDES ELIZABETH ORTEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Cesar Puppo 5773.
14) $ 206 3/p 3186 Ago 19- Ago 21

DIEGO SEBASTIAN PROTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4971 y ADRIANA PATRICIA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno, Carrasco 5383 I.
14) $ 206 3/p 3192 Ago 19- Ago 21

FERNANDO DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las 3 Gracias 2690 2 y SILVIA MARY MORENA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2690 2.
14) $ 206 3/p 3197 Ago 19- Ago 21

FRANCISCO PUERTES, 53 años, viudo, feriante, español, domiciliado en Fco Plá 3360 y MARTHA GRACIELA FEO, 52 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Pje Central 4489.
14) $ 206 3/p 3208 Ago 19- Ago 21

SANTIAGO ANDRES PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 621 y MARYANGEL LETICIA NOVASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 621.
14) $ 206 3/p 3211 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 8

JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 2398 y MARIA ESTHER GOMEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2398.
14) $ 206 3/p 3161 Ago 19- Ago 21

PABLO ERNESTO ROMANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 4076 y ELENA ALICIA ARELLANO, 32 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada en León Pérez 4076.
14) $ 206 3/p 3195 Ago 19- Ago 21

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 216 y MARIANA CELENE GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 216.
14) $ 206 3/p 3202 Ago 19- Ago 21

ALEJANDRO RIVERO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Obligado 1208 901 y MARIA BEATRIZ DELGADO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Franzini 879 302.
14) $ 206 3/p 3205 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 9

JUAN MARCELO SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1655 103 y BETTINA NOEL FACAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 3621.
14) $ 206 3/p 3190 Ago 19- Ago 21

ANDRES FELIPE SOGLIANO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magallanes 1617 1 y LAURA CECILIA SUAREZ, 32 años, divorciada, profesora - inglés, oriental, domiciliada en Magallanes 1617 1.
14) $ 206 3/p 3198 Ago 19- Ago 21

WASHINGTON SOSA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart 1869 ap. 3 y ZULEMA SILVIA PIEDRABUENA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Hocquart 1869 ap. 3.
14) $ 206 3/p 3203 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO UMERES, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Guanahany 1741 P. 208 y MARIELA NUÑEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1741 P. 208.
14) $ 206 3/p 3199 Ago 19- Ago 21

Montevideo, agosto 16 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ANTONIO ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2323 504 y SILVANA MARIA ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2323 504.
14) $ 206 3/p 3128 Ago 16- Ago 20

EDUARDO DANIEL ALZA, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Soca 1213 802 y AMALIA de la RIVA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br España 2761 302.
14) $ 206 3/p 3145 Ago 16- Ago 20

VICTOR MANUEL DE CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3673 001 y MARIANA ESTHER MIER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3673 001.
14) $ 206 3/p 3148 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 2

SLAVISA JEVTOVIC, 55 años, divorciada, ingeniero, serbio, domiciliado en Fco Joaquín Muñoz 3087 y HERLINDA STOCKNER, 51 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Fco Joaquín Muñoz 3087.
14) $ 206 3/p 3129 Ago 16- Ago 20

LUIS PABLO BELTRAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 5678 y LETICIA SUSANA FRIGERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Rivera 5682.
14) $ 206 3/p 3135 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 3

GONZALO CASADEVALL, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Durazno 1007 e INGRID CAIANA CUÑA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abacú 2117 203.
14) $ 206 3/p 3130 Ago 16- Ago 20

GASTON JULIAN CHELLE, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6543 y MARIA NATALIA APPRATTO, 26 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6543.
14) $ 206 3/p 3132 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES LARRONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2582 y LAURA CAROLINA BRUNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2582.
14) $ 206 3/p 3131 Ago 16- Ago 20

CARLOS FLEURQUIN, 24 años, soltero, lic. en adm. de empresas, argentino N.U, domiciliado en Millington Drake 2027 y MAGDALENA PONCE de LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Joaquin Suarez 3067.
14) $ 206 3/p 3138 Ago 16- Ago 20

PABLO ANDRES LLORENS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Waterloo 951 y MAITE CRISTINA SALDAIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323 105.
14) $ 206 3/p 3150 Ago 16- Ago 20

JUAN IGNACIO FRASCHINI, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 663 y MAGDALENA MARIA RAMADA Y GALAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pitaluga 6383.
14) $ 206 3/p 3153 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 5

MARTIN JULIO GUELFI, 30 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Bolivia 1373 y MARIA SERRANA CAMPOS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2962=401.
14) $ 206 3/p 3134 Ago 16- Ago 20

EDUARDO MIGUEL GILLMAN, 31 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2636 y VERONICA CECILIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2636.
14) $ 206 3/p 3146 Ago 16- Ago 20

MARCELO JAVIER GONZALEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Millán 4066 y ANDREA LOURDES GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 548.
14) $ 206 3/p 3154 Ago 16- Ago 20

MARTIN GOSSWEILER, 26 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6973 y MARIANA LAPPADO, 25 años, soltero, sicóloga, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3556.
14) $ 206 3/p 3177 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 6

Wálter Ismael Méndez, 32 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Gral. Flores 2839 Bis 6 y CARMEN MARIELA LLANES, 38 años, divorciada, archivóloga, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2839 Bis 6.
14) $ 206 3/p 3137 Ago 16- Ago 20

EDUARDO CARLOS MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7258 y VIVIANA PAULA SEOANE, 23 años, soltera, empleada, argentina C N, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block C - Torre 6 812.
14) $ 206 3/p 3139 Ago 16- Ago 20

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4530 e IVONNE TERESITA PAGLIA, 57 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada en Restauración 4530.
14) $ 206 3/p 3144 Ago 16- Ago 20

EUSEBIO EUDORO MARTINEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje A 4379 6 (INVE 18) y EMA GLADYS TORENA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 4379 6.
14) $ 206 3/p 3151 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 7

EDUARDO PARODI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Orinoco 5100 101 y MARIANA CENANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Mendez 2023 2.
14) $ 206 3/p 3149 Ago 16- Ago 20

JUPITER MANUEL PEREIRA, 46 años, soltero, comercio, oriental y CLAUDIA RAQUEL ARELLANO, 39 años, divorciada, ekpleada, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 2525.
14) $ 206 3/p 3152 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 8

ANGEL MARTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dolores Candales 5880 y MARA BEATRIZ SEVERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Candales 5880.
14) $ 206 3/p 3133 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 9

GABRIEL NERY SENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2229 y GABRIELA VIRGINIA GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Osorio 3962.
14) $ 206 3/p 3136 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 10

JUAN PABLO VIEIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echeverría 512 9 y CARINA MARIA FITIPALDO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Caramurú 5404.
14) $ 206 3/p 3140 Ago 16- Ago 20

CARLOS MARIA VASCO, 41 años, soltero, tecnico electronica, oriental, domiciliado en Avda Rondeau 1530 201 y TERESA RAQUEL LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Rondeau 1530 201.
14) $ 206 3/p 3141 Ago 16- Ago 20

FERNANDO MARTIN TEJEDOR, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Andres Latorre 4952 y YESSICA DAYHANA RAPAT, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Villa Demoros 4632.
14) $ 206 3/p 3142 Ago 16- Ago 20

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jose Cuneo 1333 y CAROLINA OTEGUI, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1297 apto 801.
14) $ 206 3/p 3143 Ago 16- Ago 20

GUSTAVO FABIAN VALDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Maria Stagnero De Munar 2286 y LAURA VERONICA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabella 3427.
14) $ 206 3/p 3147 Ago 16- Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "BUCETA BARES, Amelia Rosalía.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 40 2001", y según providencia No. 1670 del 30.5.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a los Sres. Eduardo Britos, Angel Ruggiero, Amadeo Salvo y David Hergy, en su caracter de propietarios linderos delpadrón 21.383 401 de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Beisso 1645, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de julio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 4091 10/p 25807 Ago 14- Ago 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Rolón Suárez, Diniray - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 248 02. Se hace saber que ante esta Sede se presentó Diniray Rolón Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 1159, Parte, ubicado en Puntas de Tamandúa, Primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez de fecha diez de octubre del año 2001 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Artigas, con el número 69 el día 26 de octubre del mismo año, que consta de una superficie de veintidós hectáreas 1801 Mc. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señor Balduino Suárez del padrón a prescribir y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal, Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P. emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que el actor en estos autos fue auxiliado de pobreza Ficha V 118 01. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53086 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Rossi, Víctor - Prescripción Treintenaria" Ficha 633 00. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados por la fracción de terreno ubicada en la 19º. Sección Judicial de Canelones, padrón 24.039, con una superficie de 726 m c y 69 d m, manzana 250, solar 1, con frente a calle Dayman y Ruta Interbalnearia (por ser esquina), El Pinar, Ciudad de la Costa, según plano del agrimensor Abel Badaracco inscripto en la oficina de catastro de Pando con el nro. 381 el 29 de agosto de 2000; a linderos: padrón 24.038 Sres. Raúl Alberto Martínez Vidal y Olga Fructuosa González Sastre, padrón 24.040 que no registra información registral al respecto, y muy especialmente (Decreto de la sede nro. 1612 02) a Raúl Alberto Martínez Vidal, Olga Fructuosa González Sastre, Banco Hipotecario del Uruguay, Sonia Gabriela y Carlos Eduardo López Di Cono, Sonia Teresa Di Cono Uriarte de López y a los propietarios o titulares de derechos reales sobre el padrón 24.040, para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2002. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7501 10/p 25912 Ago 14- Ago 27

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Pirez, Javier - Prescripción Treintenaria" - Ficha 591 00. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados por la fracción de terreno ubicada en la 19º. Sección Judicial de Canelones, padrón 12.785, con una superficie de 2.119 m c y 42 d m, manzana 615, solar 10 con frente a Av. Márquez Castro, Solymar, Ciudad de la Costa, según plano del agrimensor Leonardo Puei Alberti inscripto en la oficina de catastro de Pando con el nro. 191 el 12 de enero de 1999; a linderos: padrón 12.775 Sr. José Manuel Pérez Cáceres, padrón 12.780 Sra. Susana Gravier Castro, padrón 12.784 no registra titular, y muy especialmente a William y Mario Campliglia Zappattini y Ofelia Zappattini, a José Manuel Pérez Cáceres, a Maria Beatriz García Arocena y Fernando Real de Azua, o a los sucesores de cualquiera de ellos a cualquier titulo, para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannatassio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la costa, 17 de julio de 2002. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6819 10/p 26123 Ago 16- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, Dr. Jorge Castro, en autos "Costa Patrón, Celeste - Prescripción", Ficha 283 94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano Padrón 3579, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, ciudad de Melo, que según plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez inscripto en Catastro de Cerro Largo el 4 8 1993, cuenta con superficie de 507 metros, 04 decímetros, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho y en especial al Sr. Marcelino Pasos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 2 de agosto de 2002. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5455 10/p 26089 Ago 16- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ZEBALLOS LIDIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 260 98, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 13414 solar 4 de la m. 1.517 barrio Los Aromos, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y especialmente a la Sra. Virginia María Luisa Graziani bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dos.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1328 10/p 25416 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREYRA, WALTER HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 248 2002": Por decreto Nº 2312 de fecha 6 6 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Aníbal Z. Falco, Pedro Cohen y Margarita Haim de Cohen y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral La Aguada, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 147, manzana Nº 10, con una superficie de 454 m 65 dm según se describe en el plano de Mensura para Prescripción relevado por el Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 128 el 12 3 2001, según el cual se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Suroeste de frente a calle pública de 15 m (calle Abayubá); 30 m 31 cm al Noroeste lindando con el solar 146; 15 m al Noreste lindando con el padrón 563 y 30 m 31 cm al Sureste lindando con el solar 148, a comparecer a ejercer sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos. ROCHA, 18 DE JUNIO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

16) $ 9547 10/p 26026 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos: "Furtado, Carlos y otra - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 255 2002, se hace saber que en esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, que esta constituído por las cuotas partes indivisas de una fracción de chacra y sus correspondientes mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja empadronada con el Nº 312, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 9552 metros, según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Guillermo Minutti, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 105 del 17 7 2001, linda al Norte con padrón Nº 310; al Este camino vecinal por medio al padrón Nº 278; al Sur con padrón Nº 314 y al Oeste con padrón Nº 311. En consecuancia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Saturnino Furtado o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con se seguiran estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 31 de mayo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2657 10/p 25883 Ago 14- Ago 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MESSIDORO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "vs0", del cual es autor. Montevideo 05 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 25422 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO IRIGOYEN solicita la inscripción de la obra titulada "EL ROBLE DE ISLA MALA", de su autoria. Montevideo 22 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 25468 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Jorge Reali Cestaro - PAT Y MIKE EN LA SELVA PARAGUAYA - novela.
Eliseo M. Gonzalez Regadas - DEVELANDO A MAYA: DE HISTORIAS Y SUEÑOS - libro
Sergio Laviano Umpierrez - MILENA Y ELIAN - poesías.
Nelly Barañano Arnabal - CANTAR SENCILLO - poesias.
Isabel P. Fernández - BAJO EL CIELO DE SUDAFRICA - novela
Damian Gularte - REALIDADES SUBREALISTAS - álbum musical.

Carlos M. Benedictti y Adela Rodríguez - AMIGA NOVIA Y AMANTE - álbum musical.
María Noel López Collazo - NOEL - álbum musical.
Milton Cano Prestes - LA ONDA DE LOS DICHOS - álbum musical.
Eduardo Roverano y Olga Donazar - REGALO DE LUZ - álbum musical.
Leonardo Polakof - BUSCANDO EN URUGUAY - jingle.
NOMBRE - SEUDONIMO
Sandra Isabel Prieto Fernández - ISABEL P. FERNANDEZ
Federico Blixen - CUASIGRUPO Montevideo 08 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2387 10/p 25575 Ago 12- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA ALBORNOZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SySO".- Software para la gestión de la seguridad y salud ocupacional y ambiental, del cual se declara autora. Montevideo 08 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 25591 Ago 12- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENERGICA S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MI VIDA, MI MUSICA" (Programa de Ordenador), de la cual se declaró propietaria. Montevideo, 5 de julio de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 25721 Ago 13- Ago 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIELA SOTO BUKIN, MARIA DEL LUJAN ROSANNI Y SOLEDAD TORRES BUKIN solicitan la inscripción de la obra titulada "IDIOBLURAS" (Juego Didáctico), de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 9 de agosto de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 25741 Ago 13- Ago 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR LEPRATTI solicita la inscripción de la obra titulada "CON ESPUELA FIRME", de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 25859 Ago 14- Ago 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BERMUDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ATONI".- CORAZON DE ATLETA, de su autoria. Montevideo 13 de agosto de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 25990 Ago 15- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DARDO BARDIER solicita la inscripción de la obra titulada "DE LA VISION AL CONOCIMIENTO", de su autoria. Montevideo 14 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 26080 Ago 16- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR CAMOU SOLIÑO solicita isncripción del Programa de Computación denominado "AGAPOST", del cual se declara autor, siendo editora y propietaria AGATHON S.R.L. Montevideo 14 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 26082 Ago 16- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA MARESCA y SYLVIA FERREIRO solicitan la inscripción de la obra titulada "CERTIFICADOS NOTARIALES", de la cual se declaran autoras. Montevideo 08 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 26201 Ago 19- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE SERRENTINO solicita la inscripción del Software denominado "MvGx", de su autoria. Montevideo 13 de agosto del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR General.
17) $ 682 10/p 26214 Ago 19- Ago 30



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRONTAN, ENZO ALBERTO. QUIEBRA. FA. A 552/88", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín, No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 5 de Setiembre de 2002 a la hora 14 y 30; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- Paysandú, 9 de Agosto de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 5/p 53258 Ago 19- Ago 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "BERENGUER RAMPINO, STELLA ANA MARIA, MARIA CRISTINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 63/2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: 1) de FLORENCIA BELTRAN BERENGUER, nacida el 8/11/1976 e inscripta el 10/11/76 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2037;
2) de VANESSA MURDOCH BERENGUER, naciada el 11/3/79 e inscripta el 16/3/79 en la oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 537;
3) de ALEXANDER HOMAR MURDOCH BERENGUER, nacido el 11/3/79 e inscripto el 16/3/79 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 536;
4) de ANDRES HUGO MELO BERENGUER, nacido el 22/1/85 e inscripto el 28/1/85 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 140;
5) de MARIA CECILIA MELO BERENGUER, nacida el 3/4/86 e inscripta el 10/4/86, en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 505;
6) de SOFIA VIRGINIA SILVA BERENGUER, nacida el 4/10/86 e inscripta el 6/10/86 enla oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1251;
7) de MARIA VICTORIA SILVA BERENGUER, nacida el 2/6/88 e inscripta el mismo día, en la Oficina Nº 9 del departmaneto de Montevideo, Acta Nº 737;
8) de MARIA AGUSTINA SILVA BERENGUER, naciada el 3/6/90 e inscripta el 5/6/90 en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 765;
Todas estas en el sentido que donde dice como apellido de la abuela materna "Rampini" debe decir "RAMPINO" por así corresponder.
9) de MARIA LUCIA BERENGUER BENTANCOURT, nacida el 23/9/85 e inscripta el 1/10/85 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460;
10) de JORGE JOAQUIN BERENGUER BENTANCOURT, nacido el 3/4/87 e inscripto el 9/4/87, en la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 597;
11) de MARIA SILVINA BERENGUER BENTANCOURT, nacida el 10/10/88 e inscripta el 18/10/88 ante la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1753;
12) de MARIA INES BERENGUER BENTANCOURT, nacida el 16/9/90 e inscripto el 25/9/90 ante la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1562;
13) de MARIA BELEN BERENGUER

BENTANCOURT, nacida el 16 7 92 e inscripta el 21 7 92 ante la oficina Nº 2 del depatamento de Montevideo, Acta Nº 1100;
14) de MARIANO HILDEBRANDO BERENGUER BENTANCOURT, nacido el 1 11 94 e inscripto el 8 11 94 en la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1622;
15) de MARIA FRANCISCA BERENGUER BENTANCOURT, nacida el 21 9 96 e inscripta el 3 10 96 ante el oficial Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1455;
16) de MARIA PATRICIA BERENGUER BENTANCOURT, nacida el 2 12 97 e inscripta el 9 12 97 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1775;
17) de MARIA SOL BERENGUER GARIN, nacida el 10 6 83 e inscripta el 17 6 83 ante la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 866;
18) de WELLINGTON RODRIGO BERENGUER GARIN, nacido el 29 4 86 e inscrpto el 5 5 86 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 637;
19) de JUAN DIEGO BERENGUER GARIN, nacido el 23 6 90 e inscripto el 25 6 90 ante la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 788;
20) de MARIA NOEL BERENGUER GARIN, nacida el 17 6 92 e inscripta el 22 6 92 ante la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 950;
21) de ALFONSO BERENGUER GARIN, nacido el 27 7 95 e inscripto el 3 8 95 ante la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1058;
22) de NICHOLAS GONZALO BERENGUER VERDE, nacido el 5 1 84 e inscripto el 16 1 84 ante la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 79;
23) de EMILIANO GONZALO BERENGUER VERDE, nacido el 22 1 89 e inscripto el 27 1 89 ante la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 168;
24) de AGUSTIN GONZALO BERENGUER VERDE, nacido el 26 10 95 e inscrpto el 1 11 95 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1507;
25) de ROMINA SOLEDAD BERENGUER CARNALES, nacida el 19 7 89 e inscripta el 21 7 89 ante la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3791.
Todas estas, en el sentido que donde dice como apellido de la abuela paterna "Rampini" debe decir "RAMPINO" por así corresponder. Montevideo a veintitres días del mes de julio de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SANSEVIERO LUENGO ESTELA MARY - Rectificación de Partida" Fa. 306 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento ESTELA MARY SANSEVIERO LUENGO, nacida el 3 1 52, inscripta el 13 1 52 en la 1º sección del departamento de Florida, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice "SANSIVIERO" debe decir "SANSEVIERO", por así corresponder. Montevideo a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53147 Ago 13- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MARTINEZ GALVAN, NANCY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 251 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de Defunción que se detalla a continuación:
a) DE DEFUNCION de RAMON MARTINEZ inscripta el 8 de octubre de 2001 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1209 en el sentido que donde dice "...C.I. Nº 698.319-1" debe decir "C.I. Nº 692.385-8" y donde dice "de setenta y seis años" debe decir "de sesenta y siete años" por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2002.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53089 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHNEIDER SEDRES, RUBEN CARLOS Y LAGOS MEDEROS, MA. ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 723 2001, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de CAROLINA SCHNEIDER LAGOS, extendida el 5 de enero de 1989, Acta Nº 25, Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "CAROLINA" debe decir como primer nombre "Nadia" y como segundo nombre "Lucía", por asi corresponder.- Montevideo, once de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Rapetti o Repetto, Raúl y otros, Rectificación de partidas, Ficha 303 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Nacimiento Leandro Enrique Rapetti Bestulfo, el 6 de noviembre de 1895, registrado en la 4ª Sección de Canelones, Las Piedras Acta 214.
Matrimonio entre Leandro Enrique Rapetti con Dolores Travieso, de 12 de junio de 1937, en Montevideo 21ª (Sayago), acta 80
Defunción de Leandro Enrique Rapetti de 25 de agosto de 1990, en Montevideo, 8a. Acta 957
Nacimiento de Nelson Enrique Rapetti Travieso, de 27 de marzo de 1939, Montevideo 8a. Acta 111.
Casamiento de Nelson Enrique Rapetti con Olga Rava, de 25 de abril de 1969, Mercedes 1ª, acta 72.
Nacimiento de Juan Enrique Rapetti Rava de 28 de diciembre de 1970, Mercedes 1ª Sección, acta 944.
Nacimiento María José Rapetti Rava de 4 de mayo de 1973, Mercedes 1ª Sección acta 339.
Nacimiento Raúl Rapetti Travieso de 3 de enero de 1943, en Montevideo 8ª, acta 8.
Matrimonio Raúl Rapetti con Margarita Queirolo, 10 de diciembre de 1968, en Montevideo 8ª, acta 343.
Nacimiento, Ernesto Rapetti Queirolo, de 10 de diciembre de 1969, Montevideo, 19ª, acta 4275.
Nacimiento Federico Rapetti Queirolo, de 12 de abril de 1971, en Montevideo 19ª, acta 1589.
Nacimiento Beatriz Rapetti Queirolo, de 24 de febrero de 1974, en Montevideo 19ª, acta 1022.
Casamiento Ernesto Rapetti Queirolo c Lucía León Barreto, de 21 de noviembre de 1996, en Montevideo, 8ª, acta 1252.
Nacimiento Julián Rapetti León Barreto, de 27 de agosto de 1997, en Montevideo, 8ª, acta 1252.
Nacimiento de Marcos Valentín Rapetti León Barreto, de 1º de agosto de 1999, en Montevideo, 8ª, acta 978.
Nacimiento José Pedro Rapetti Begino, de 27 de marzo de 1951, 14ª, acta 187 de Montevideo
Matrimonio José Pedro Rapetti c Estela Pérez, de 1º de abril de 1982, 8ª, acta 266 de Montevideo.
Nacimiento de Alejandra Rapetti Pérez, de 2 de junio de 1983, 8ª, acta 806 de Montevideo
Nacimiento José Ignacio Rapetti Pérez, de 14 de setiembre de 1987, 8ª, acta 1487 de Montevideo
Nacimiento de Pablo Rapetti Pérez, de 14 de julio de 1989, 8ª, acta 1148 de Montevideo
Nacimiento de Antonio Rapetti Bestulfo, de 24 de setiembre de 1882, Montevideo, 2ª, acta 112.
Defunción de Antonio Rapetti Bestulfo de 30' de marzo de 1953, Montevideo 12ª, acta 173.
Nacimiento de Rogelio Blas Rapetti de 3 de febrero de 1912 en San José, 6ª, acta 24
Matrimonio de Rogelio Blas Rapetti c Blanco Rosa Montero de 20 de julio de 1944, en Montevideo, 12ª, acta 260.
Defunción Rogelio Blas Rapetti, de 3 de setiembre de 1969, 12ª, acta 536 en Montevideo
Nacimiento de Juan Carlos Rapetti Montero, el 23 de febrero de 1948, en Montevideo, 8ª, acta 68
Casamiento Juan Carlos Rapetti c Rosa Rachetti, el 27 de noviembre de 1973, en Montevideo, 24ª, acta 371.
Defunción de Juan Carlos Rapetti Montero, el 31 de agosto de 1978, en Montevideo, 8ª, acta 973
Nacimiento María Inés Rapetti Rachetti, de 27 de junio de 1976, en Montevideo, 8ª, acta 1183.
Se pide que se haga constar en las partidas que donde dice Rapetti, o Rapetto o Rappete, que los interesados puedan usar indistintamente esos apellidos o el apellido Repetto. Montevideo, 2 de agosto de 2002. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53164 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "LOPEZ Juan Antonio y TECHERA Mabel. Rectificación de partida" FICHA 64 2002 V.-, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Antonio SOSA TECHERA.-, nacido el día 06 07 1996, de sexo masculino, en el Hospital Pereira Rossell ACTA: 5545 de fecha 22 Julio de 1996 de la Of. Nº 11 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es DONDE DICE: "Antonio SOSA TECHERA" DEBE DECIR: "Gonzalo Joaquín LOPEZ TECHERA", y DONDE DICE "hijo de Mabel TECHERA" DEBE DECIR: "hijo legítimo de Juan Antonio LOPEZ y de Mabel TECHERA".- por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO

Nº 1873 2002 DE FECHA 20 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veintidos de Julio de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53074 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familiade 26º Turno, en autos caratulados "CALABUIG HERNANDEZ, LUIS y CALABUIG ORSI, GABRIEL y CALABUIG ORSI, ADRIAN -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 143 97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO CALAGUI y EULALIA HERNANDEZ, celebrado el 16 de mayo de 1936 ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. sección del Departamento de Maldonado, Acta nº 19; y la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CALAGUI, nacido el 26 de junio de 1940 e inscripto el 10 de julio de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Canelones; en el sentido que donde dice "CALAGUI" debe decir "CALABUIG", por así corresponder. Montevideo, 30 de julio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Artigas, en autos "VIANA VICTOR ARIEL. S Rectificación de Partida (ficha. 823 2001)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen pues donde dice "reconocido por MIRIAM GRACIELA VIERA SUAREZ," debe decir MIRIAM GRACIELA VIANA SUAREZ", por así corresponder.- Artigas, 28 de febrero de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53085 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RIVERO SOUTTO, Diego Andrés - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 299 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANDRES RIVERO SOUTTO, ACTA Nº 525 del 27 de octubre de 2000 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice RICARDO debe decir RICHARD. El interesado tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de julio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53083 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "DA SILVA ROMANO, Marco Antonio-. Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza-" Ficha Civil 49 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de MARCO ANTONIO DA SILVA ROMANO en el sentido de que DONDE DICE: "27 DE DICIEMBRE DE 1980" DEBE DECIR: "27 DE DICIEMBRE DE 1981" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2889 de fecha 03 05 2002.- Canelones, diecinueve de julio de dos mil dos.- EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "BAYON MUÑIZ DIEGO Y CORREA DA ROSA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 659 2001, se presentaron DIEGO BAYON MUÑIZ Y ELISA CORREA DA ROSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: DIEGO MARTIN, en el sentido que donde dice DIEGO BACHOL debe decir: DIEGO BAYON por así corresponder. Estos obrados están auxiliados de pobreza. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53121 Ago 12- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MESQUITA ROCHA, MARIA NELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 406 2001", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Eugenia FERREIRA, nacida el 19 de agosto de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo, el 20 de agosto de 1992, ACTA Nº 925, pues en la misma donde dice: "hija legítima de María Nelly Mezquita" debe decir: "hija legítima de María Nelly Mesquita", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUERRA CURBELO, RODRIGO IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 235 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Ignacio GUERRA CURBELO, nacido el 24 de marzo de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de abril de 2002, ACTA Nº 440, pues en la misma donde dice: "que es hijo de padres desconocidos" debe decir: "que es hijo legítimo de Nelson ARAUJO y de Nicanora SILVERA", "que es nieto por línea paterna de Eva Ester ARAUJO y por línea materna de Miguel Angel SILVERA", por ser lo correcto. Melo, 31 de julio del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 16- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMBRE, ARAMIO ALMAZOR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 543 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aramio Almazor Cambre, en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (16to renglón) de estado civil soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder. Minas, 24 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 07- Ago 20

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, ELSA IRIS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 539 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA IRIS GARCIA (Acta 48) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (9no y 10mo renglón): 13 de agosto actual, debe decir: 13 DE NOVIEMBRE DE 1942, todo ello por así corresponder. Minas, 02 de Agosto de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53202 Ago 15- Ago 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SOTELO CHARQUERO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 221 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Charquero Varela (Acta 29) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (13er renglón): Charquero Varela, debe decir: SOTELO CHARQUERO; y en el (19no y 20mo renglón) donde dice que el finado era hijo de María Cristina Charquero Varela, debe decir que era hijo de RICARDO ALFREDO SOTELO LARROSA y de MARIA CRISTI-

NA CHARQUERO VARELA y en el margen de la misma donde dice: Charquero Varela debe decir: SOTELO CHARQUERO, todo ello por así corresponder. Minas, 25 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53203 Ago 15- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA PEREZ, JOHANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 51 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JOHANA MARIA GRATTAROLA PEREZ, nacida el 23 de mayo de 1986, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 955, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice: "es hija legitima de Oscar María Grattarola Macchi, oriental, veintiseis años, camionero y de su esposa María Cristina Pérez Martínez", debió decir "es hija natural de Oscar María Grattarola Macchi, oriental, veintiseis años, camionero y de María Cristina Pérez Martínez", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53099 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FORTUNATTO NUÑEZ, MYRIAM RAQUEL, AMERICA MATILDE y HORACIO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 70 2002 B se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: MYRIAM RAQUEL FORTUNATTO; AMERICA MATILDE FORTUNATTO y HORACIO VICTOR FOTYUNATTO, extendidas el 26.01.59 (Acta 84), 18.11.55 (Acta 1055) y 17.05.54 ((Acta 544) respectivamente, en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "... que es hijo a legítimo de América Nuñez de Fortunatto" debe decir: "...que es hijo a legítimo de América Pereira Nuñez de Fortunatto" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Julio de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53061 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VEIGA, SUSANA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 223 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de YENNIFER BARCELO VEIGA -Inscripta el 23 10 1986- nacida el 23 3 1986, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 541, en el sentido que donde dice: "MARIO JOSE BARCELO", debe decir: "MARIO JESUS BARCELO", por así corresponder.-
Por providencia No. 2452 de fecha 12 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dos.- ROCHA, 24 DE JULIO DEL 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PINTOS VELAZQUEZ Maria T. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 100 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Carlos Matías Pino Pintos de fecha 19 11 1996, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 188 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el dia nueve de Agosto de 1996...", debe decir: "...el dia dia nueve de Agosto de 1995..."; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 28 de junio 2002.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESPINOSA, YULIANA CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 242 2000", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: SMILES EMERSON RODRIGUEZ CARACCIOLO Y MIRTA MABEL ESPINOSA PESSI, solicitando la rectificación de la siguientes partida: A) DE NACIMIENTO de: YULIANA CARINA RODRIGUEZ ESPINOSA, ACTA Nº 878 del JUZGADO de PAZ de la Primera Sección Judicial del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 10 de ABRIL de 1997, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "NUEVE DE OCTUBRE DE 1997", debe decir: "NUEVE DE ABRIL DE 1997", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticinco de Febrero de DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53102 Ago 09- Ago 22

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAINARDI GONCALVES CUNHA, NOELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 80 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: GRACIELA CRISTINA GONCALVES CUNHA GULARTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: NOELIA MAINARDI GONCALVES CUNHA, ACTA Nº 2577 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 23 de OCTUBRE de 1997, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir: "SEXO FEMENINO", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIEZ DE JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53207 Ago 15- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

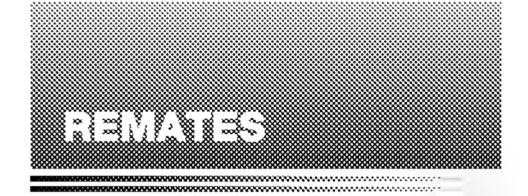
SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "RASQUIN PERDOMO, NIDIA ELOISA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 703 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado NIDIA ELOISA RASQUIN PERDOMO, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL SASTRE Y NIDIA ELOISA RASQUIN, Acta Nº 196, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 13 de julio de 1979, en el sentido que donde se menciona el apellido "RAZQUIN" debe decir "RASQUIN"; por así corresponder; b) de NACIMIENTO de EVELYN SASTRE RASQUIN, ACTA Nº 954 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1a. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 25 de noviembre de 1994 en el sentido que donde dice el apellido "RAZQUIN", debe decir "RASQUIN", por así corresponder, c) de NACIMIENTO de MARICELA SASTRE RASQUIN, ACTA Nº 833, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 12 de setiembre de 1985, en el sentido que donde dice el apellido "RAZQUIN", debe decir: "RASQUIN", por así corresponder", d) de NACIMIENTO de LORELEY SASTRE RASQUIN, Acta Nº 204 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 11 de marzo de 1981, en el sentido que donde dice el apellido "RAZQUIN", debe decir "RASQUIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 30 de JULIO de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53097 Ago 09- Ago 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POLERO, ELCIRA BLAN-

CA Y OTRAS. Rectificación de partida. Fa. N° 738 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ELCIRA BLANCA POLERO, ZOE, RUT, NOEL Y LIA CAZZOLA POLERO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de SATURNINO ANTONIO POLERO con ELCIRA BLANCA MOYANO, Acta N° 120, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 3 11 1927; 2) de NACIMIENTO de ELCIRA BLANCA POLERO, Acta N° 440, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 17 08 1936; 3) de MATRIMONIO de ELCIRA BLANCA POLERO con RUBEN ERASMO CAZZOLA, Acta N° 5, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 15 01 1965; 4) de NACIMIENTO de ZOE CAZZOLA, Acta N° 1013, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 14 12 1971; 5) de NACIMIENTO de NOEL CAZZOLA, Acta N° 154, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, el 3 03 1967; 6) de NACIMIENTO de LIA CAZZOLA, Acta N° 1077, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. de Soriano, el 30 12 1965; 7) de NACIMIENTO de RUT CAZZOLA, Acta N° 178, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 8 03 1968 en el sentido que donde dice "POLERO", debe decir "POLLERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de Agosto de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53253 Ago 19- Ago 30



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 8 02 - HORA 13:30 - BASE: 2.414,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.764 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual 128860 001, con una superficie de 62 metros 93 decímetros, con frente a la calle Luis Sambucetti 2691, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 1665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CENTAURO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 71.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.294. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53176 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 8 02 - HORA 13:45 - BASE: 2.088,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.384 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 602, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, padrón individual número 7314 602, con una superficie de 62 metros 36 decímetros, con frente a la calle Cuareim 1532, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 N° 1214 a nombre de EMILIO RICARDO REY CAZALA y HAYDEE MARGARITA MANCINI GARCIA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 61.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.930,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53177 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29 8 02 - HORA 14:00 - BASE: 3.253,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 672.108 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212 679 570019), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 810, padrón Nº 10.197 810, con una superficie de 67 mts. 75 dm., ubicada en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cuareim 2125 block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 1697 a nombre de Victor Juan CARAVIA MARSICANO y María de los Angeles PATRON CHARQUERO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 62.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.253,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, F. Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53178 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 8 02 - HORA 14:00 - BASE: 1.867,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 385.759 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Paredes (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 803, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual número 180271 803, con una superficie de 48 metros 18 decímetros, con frente a la calle Bulevar General Artigas 3262, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38209 a nombre de EDUARDO EIRALDI RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN TOYOS ARRILLAGA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 81.300 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.737,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53179 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 8 02 - HORA 14:15 - BASE: 1.327,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.253 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, padrón individual 6643 102, con una superficie de 35 metros 50 decímetros, con frente a la calle Canelones 1018, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 39894 a nombre de PABLO GREGORIO RIOS BURGEÑO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.100 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.738,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53180 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.08.02 - HORA: 14:15 - BASE: 1.400,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.360 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212 502 870 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 406, Padrón individual Nº 6077 406, con una superficie de 48 mts. 41 dcs. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38945 a nombre de Niver RODRIGUEZ ACOSTA Y Liliana Lucía ALEGRE PATRON.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.07.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.294,10. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08.08.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53181 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 08 02 - HORA 14:15 - BASE: 2.378,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 491.392 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN CASTELLS (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el número 50.749 1002, consta de una superficie de 46 mts. 99 dms., que forma parte del edificio sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sayago Nº 1056 1066, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65491 a nombre de HECTOR LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ y GRACIELA RENEE de MEDINA MASSA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.650 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.378,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53182 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 08 02 - HORA 14:30 - BASE: 1.508,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.533 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 8.569 102, consta de una superficie de 48 mts. 58 cms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1214, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 65970 a nombre de JUANA NATALIA COLLINS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08 08 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.610 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.469,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53183 Ago 15-Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.08.02 - HORA 14:45 - BASE: 2.103,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.550.- 0ON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1756 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 36.748 002, con una superficie de 59 mts. 64 dms., con frentes a calle Carlos Ma Ramirez Nro. 689, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6.601 a nombre de Carlos Mario Salvadori Combac.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.07.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.445,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53184 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29.08.02 - HORA 15:00 - BASE: 1.460,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.619
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Darío Perez (MAT. 4015 - R.U.C. 200 063 980 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el número 4.020, compuesto de una superficie de 465 mc. 58 dc. con frente a la calle Batlle y Ordoñez Nº 823 entre Ituzaingó y Williman y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 050 Serie 181 Nº 00018 a nombre de Juan Antonio Trías Zabaleta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.07.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.391,30. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 08.08.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53185 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 08 02 - HORA 15:00 - BASE: 9.989,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.063.558
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 10.941, superficie 788 mts. 50 dms, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Aguilar Nº 1281 83 85.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge César Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o que pudieran encontrarse en el local.-
4º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 263.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
6º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 8.712,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53186 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 08 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.151,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.822. CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo empadronada individualmente con el Nº 62.683, con una superficie de 174 mts. 45 dms., con frente a la calle Restauración Nº 4548 y también de frente a la calle Alférez Real, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.741 a nombre de Vicente Enriquez Diaz y Raquel Palmira Maneiro Dominguez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 en para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio, la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.885,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53187 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 08 2002 - HORA 15:15 - BASE: 9.523,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:967.427,oo CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Rossa Medina (MAT. 5427 - R.U.C. 214373750016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 (Salón), empadronada con el Nº 67.688 001 con una superficie de 433 mts. 32 dms. que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. 8 de Octubre Nº 3692.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 130 a nombre de "UNIVERSIL S.A.".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 9.523,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que puedieran encontrarse en el inmueble.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53188 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 02 - HORA 13:30 - BASE: 1.373,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.797 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103 del Block "E", empadronada individualmente con el Nº 61477 1103 E, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680 y segun antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65640 a nombre de María Angélica Drayo Carrasco y Olga Drayo Carrasco.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 30 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 96.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53189 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 08 02 - HORA 13:45 - BASE: 1.776,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.893 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 602 empadronada individualmente con el Nº 22.077 602, superficie 49 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera Nº 2088, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59963 a nombre de María Idola Lerena Berrueta o Berruetta.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.908,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 08 08 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53190 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 8 02 - HORA 14:00 - BASE: 3.087,9 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.898 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto CUÑARRO BACIGALUPI (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 160.713 1001, con un área de 62 mts 73 dms, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noreste a la Av. Doc. Luis Alberto de Herrera 3119 entre Francisco Rodrigo y Arrieta y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2103 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Motril".- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 108.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de UR 3087,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 08 08 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53191 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 8 02 - HORA 14:30 - BASE: 2.376 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.834 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 207, empadronada con el Nº 41.009 207, con un área de 50 m. 83 dm. y forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 4141 Ap. 207 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.544 a nombre de Juan Bautista ALVAREZ CARABALLO y María Mercedes FERNANDEZ BAZAN.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000.- cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.376. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 08 08 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53192 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 02 - HORA 14:45 - BASE: 1.700,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.341.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 99.916 301, con un área de 50 m. 21 dm. que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Centenario Nº 2949, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.671 a nombre de Perla Rosa IRIGOYEN PIGNI.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-5-02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.785,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53193 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 02 - HORA 14:45 - BASE: 5.284,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.091.734 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1401, padrón 13.132 1401, superficie 63 mts. 18 dms., que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernández Crespo Nº 2081 esquina Gaboto. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00923 a nombre de Líber Marcos MEDINA CARDOZO y María Elsa SILVA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 5.284,80. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 08 08 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53194 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUC. MALDONADO - A. Santana 735 30 08 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.343,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.553.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 014, empadronada con el Nº 2130 014, con un área de 57 mts. 88 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2998 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.200,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el BHU en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.- 6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 06 08 02. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53195 Ago 15- Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUC. MALDONADO - A. Santana 735 30 08 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.343,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.553.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019, empadronada con el Nº 2130 019, con un área de 57 mts. 88 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3001 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 66.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2002 es de $ 206,58.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.200,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos. 6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerenia de Crédito, F. Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 06 08 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53196 Ago 15- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en autos caratulados "COFAC c PAOLA ALEJANDRA DE RENDE SALVATORE" Juicio Ejecutivo, ficha 333 98S 1 99, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 horas, en el local de la Asociaciön Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública. sobre la bse de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 57.372, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 19.386, que según el plano del Ing. Hector Comesaña, de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.10.47 con el No. 18369, tiene una superficie de 129 mts. 11 dcms. y se deslindan: 5 mts. 20 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart; 23 mts. 76 cms. al Este limitando con padron 19385; 5 mts. 35 cms. al Sur lindando con parte del padron 19401 y 24 mts. 13 cms. al Oeste lindando con padrones 19387 y 19389. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B. P. S. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 6) Que no hay agregado plano de construcciones y si se agrego el plano de mensura. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 29 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 25889 Ago 14- Ago 20

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C ARISTIMUÑO CABRERA, RICARDO M. Y OTROS -EJECUCION DE PRENDA - INTIMACION- FICHA 213 2000", se hace saber que el próximo 29 de Agosto a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil tipo doble cabina marca HYUNDAI, Modelo PORTER año 1997 motor Nº D4BBV465090 diesel PADRON Nº 479.488 Matrícula Nº 635.554 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,69% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo. 5º) Que no está agregada la libreta de propiedad del vehículo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto del 2002 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2455 3/p 26226 Ago 19- Ago 21

QUINTO TURNO

ERNESTO PRILASSNIG.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: MACHADO FEDULLO DANILO Y OTRA C ALTIERI CARLOS. Responsabilidad Civil. Ficha: 16 98, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matricula 2292, R.U.C. 212787640014), a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor la cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de los siguientes bienes inmuebles: I) SOBRE LA BASE DE $ 2.050,66: Fracción de terreno con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje "Empalme Olmos", zona rural, empadronada con el Nº 1897, señalado como la fracción 44 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 28.04.33, la cual tiene una superficie de 1 há. 1432 mts. 30 dms. y se deslinda: al N. 57.23 mts. a la carretera a Minas y Maldonado, Ruta 8 (hoy carretera Julio César Grauert), al E. 199.90 mts. con fracción 45, al S. 55 mts. con parte de la fracción 47 y al O. 215.76 mts. con la fracción 43; II) SOBRE LA BASE DE $ 2.612,16: Dos fracciones de terreno, sitas en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje "Empalme Olmos", zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 16.854 (antes padrones 15.930 y 6612) señaladas como las fracciones 45 y 46 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 28.04.33. Superficie de la fracción 45: 1 há. 563 mts. 30 dms., deslin-

de: al N. 57.23 mts. a la carretera a Minas y Maldonado Ruta 8 (hoy Carretera Julio C. Grauerte), al E. 184.16 mts. con fracción 46, al S. 55 mts. con parte de la fracción 47 y al O. 199.96 mts. con la fracción 44; Superficie de la fracción 46: 1 há. 4.258 mts. 98 dms. y se deslinda: al N. 85.63 mts. a la carretera a Minas y Maldonado Ruta ((hoy carretera Julio C. Grauert), al E. 160.50 mts. con Camino Vecinal formando esquina, al S. 83.25 mts. con parte de la fracción 47 y al O. 184.16 mts. con la fracción 45 anteriormente descripta. SUPERFICIE TOTAL DEL PADRON 16.854: 2. hás. 4.822 mt. 28 dm.; III) SOBRE LA BASE DE $ 180.614: Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 102, según planos de fraccionamiento horizontal del Agr. José S. Meier del mes de julio de 1957, cotejados por el Municipio de Montevideo el 28.07.58, e inscriptos en la Dirección Nal. de Catastro con los Nros. 36.290 y 36.291 el día 13.08.58, padrón individual: Nº 32.255/102 (padrón anterior Nº 206.311. Superficie total: 131 mts. 19 dms. Se integra con departamento 102 que se ubica según el plano citado, inscripto con el Nº 36.291 en el 1º piso a cota vertical más 5.46 mts. y tiene una superficie de 128 mts. 52 cms. y b) con el Box 102 que según el precitado plano inscripto con el Nº 36.290, se ubica en P.B. del edificio, a cota más 0,40 cms. y tiene una superficie de 2 mts. 67 cms. Bienes comunes de uso exclusivo de la unidad 102: "Terraza L1" y un lugar para un vehículo en el garage. La unidad anteriormente descripta, forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.255 (antes Nros. 32.255 y 32.278); consta de una superficie de 1.280 mts. 16 dms. con 41.87 mts. de frente al S.O. a la calle 21 de Setiembre y 33.40 mts. al N.O. también de frente por ser esquina a la calle José Ellauri, donde su puerta de acceso está señalada con el Nº 660 de la calle José Ellauri. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.08% incluido I.V.A. y 2% respectivamente del precio de remate, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio en el caso de los padrones de Canelones; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11728 5/p 25880 Ago 14- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5TO TURNO, en autos caratulados "BERMUDEZ MA. CECILIA C DIAZ SOBRAL EDUARDO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 256 2001, se hace saber que el próximo día 27 de Agosto de 2002 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, Padrón individual Nº 1852 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, Padrón Matriz Nº 1852, que según plano del agrimensor Mario Calviño de 03 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.08.1962, con el Nº 11.594 comprende una superficie de 405 m2, 94 dm, y tiene 23 m, 81 cm de frente al sudoeste a la calle "9" y 11 m, 50 cm al noroeste de frente a la calle "6" por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m; La unidad 002 según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical 0 m, 40 cm, comprende una superficie de 65 m, 8 dm. Le corresponde la utilización de parte del jardín D, del porche guarda coche C, del jardín E y de parte de la azotea G1 (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas. IV) Se desconoce la existencia de gastos comunes por tratarse de dos unidades. V) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria, por haberse negado la Intendencia Municipal de Canelones a otorgar dicha información. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VI) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 2,36% del monto del remate.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 14 de Agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5455 5/p 26215 Ago 19- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c RUOCCO, ROMI Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 7 2001", se hace saber que el 2 de octubre de 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacíl de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble:

Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Paraje San José de Carrasco, empadronado con el número SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (636) que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1967, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 2 de setiembre de 1970 con el número 3266, se señala como solar 1, tiene una superficie de 404 m 79 dm y se deslinda así: 12 m 18 cm al NE de frente a la calle Buenos Aires, distando el punto más próximo de dicho frente 39 m 30 cm de la esquina formada con la calle Támesis; al SE 2 rectas que miden 15 m 95 cm y 17 m 5 cm lindando con la fracción 2; 12 m 5 cm al SO con padrón 639 y 33 m al NO con el padrón 635.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el bien registra deuda por contribución y por tributos domiciliarios (ascendiendo ésta al 08.04.02 a $ 417 y siendo de cargo del mejor postor).- 4) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien y la existencia de deuda con el BPS por eventuales reformas u obras en el mismo, la que de existir será de cargo del mejor postor.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 6 de agosto de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 26138 Ago 16- Ago 20

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO SA C MILLER SERGIO Y OTRO - Ejecución Prendaria Ficha 290 99 se hace saber que el 4 de setiembre de 2002 a la hora 14 y 30 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Vehículo Honda Accord 2.0 tipo sedan 4 puertas Matrícula B 504321 padrón 360526 de Maldonado.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, y la comisión del rematador e impuestos o sea 15,70% 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que existe deuda de patente la que será de cargo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede. 4) Que no se agregó libreta de identificación Municipal del vehículo. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones.- Montevideo, 8 de agosto de 2002 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 3/p 26142 Ago 19- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c AMESPIL RUBEN Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha 332 2001), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2002 a las 14 horas, en Sarandí 518 20, se procederá

por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad 601, empadronada con el número 6.911 601; que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de fecha marzo de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 82.706 el 31 de marzo de 1977, se ubica en el 6º piso, a cota vertical más 21 m. 70 cm. consta de una superficie de 101 m. 7 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "H6" y "G6" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del terreno ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo padron 6.911; que según plano del Agrimensor antes citado consta de una superficie de 258 m. 3 dm. con 14 m. 89 cm. al noroeste frente a la Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja y 10 m. 36 cm. tambien de frente por ser esquina, al norte a la calle Mercedes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) No se conoce la situacion ocupacional, tributaria y respecto a los gastos comunes, así como también las construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de agosto de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4637 5/p 25996 Ago 15- Ago 21

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "B. R.O.U. c CONSEJO DE CAPACITACION PROFESIONAL" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 124 2001), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2002 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad 002 esta empadronada individualmente con el número 14.500 002, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Barcelo de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de noviembre de 1996, con el numero 28.360 se desarrolla: a) en planta baja a cota más 0 m. 63 cm. local (parte B), con una superficie de 1615 m. 70 dm.; a cota 0 m. 89 cm. local (parte A), con una superficie 11 m. 67 cm. b) En primer piso a cota mas 4 m. 68 cm. local (parte E) con una superficie de 1693 m. 35 dm.: c) Een segundo piso, a cota mas 9 m. 74 cm, local (parteE) con una superficie de 1896 m. 73 dm.; d) En entrepiso, a cota más 14 m. 27 cm., local 002p, con una superficie de 14 m. 31 dm.. Total de la unidad 002: 5231 m. 76 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: ochava H, estacionamiento y acceso M, porche G, techo W1, jardineras S1, proyeccion horizontal rampa R1. Dicha unidad forma parte del terreno ubicado en la 6ª seccion judicial de Montevideo, padron 14.500, que según plano antes citado, consta de una superficie de 5462 m. 98 dm., con 70 m. 88 cm. de frente al oeste a la calle Constitucion; 67 m. 80 cm al norte tambien de frente por ser esquina a Avenida Uruguay SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) No se conoce la situacion tributaria del B.P.S., ni en cuanto a las construcciones, asi como tampoco de la I.M.M.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de agosto de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 6273 5/p 25998 Ago 15- Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictado en autos: "CANALES, Raul c GARCIA DUARTE QUENTIS y OTROS, Ejecución de Hipoteca ficha 36 2002," se hace saber: Que el próximo 27 de agosto de 2002 a las 15 horas en la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares, del inmueble que se describe: Solar con construcciones y mejora que le acceden sito en la Primer Sección Judicial del Departamento de Salto, (localidad catastral Salto), zona urbana, empadronada con el número Diez mil ciento veintinueve, señalado con el número Diez, en el plano de mesura y división del Agrimensor Jorge Bird de junio de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el doce de julio de mil novecientos cincuenta, con el número Ochenta y cinco, según el cual consta de una superficie de trescientos sesenta y dos metros siete mil setecientos centímetros, que se deslindan así: 15 m de frente a Diagonal Ceibal, que corre de Noreste a Suroeste; 24 m 1 cm al suroeste lindando con lote número nueve; 5 m 70 cm al sur confinado con lote número cinco; 10 m 63 cm al sureste limitando con lote Nº 3, y 21 m 51 cm al noroeste lindando con lote Nº 11, (todos del citado plano). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Que por el bien a rematarse se abonó la Contribución Inmobiliaria año 2002 cuotas 1-2- 4 y el tributo Enseñanza Primaría 2002, (comprobantes agregados al expediente). 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y respecto a las construcciones no hay documentación agregada ni plano. 4) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del precio de remate. 5) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y demás cargas análogas, incluidos los gastos y honorarios que el cobro originare. 6) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 5, donde podrán ser examinados. Montevideo, 13 de agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 26069 Ago 16- Ago 22

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados FERRAZ, JOSE C CAPOBIANCO, JUAN DE DIOS Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 494 01 se hace saber que el 26 de agosto de 2002 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 14ta. Sección Judicial de Canelones - San Jacinto se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de San Jacinto, localidad catastral San Jacinto, padrón 567 - que según plano del Agrimensor Heber Rebufello de mayo de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastrro con el nro. 3523 el 29 2 72 se individualiza con el nro. 1 tiene una superficie de 249 mts. y se deslinda: 12 mts. de frente al NE a la calle La Paz; 19,40 mts. al SE lindando con solar 2 del mismo plano; 12,38 mts. al SO lindando con parte del padrón 565 y 22,10 mts. al NO lindando con el padrón 569.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,07% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4910 5/p 26216 Ago 19- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BCO DE CREDITO C ALMIRON ARANDA LUIS ALBERTO Y OTROS -EJ. DE HIPOTECA-" Ficha: 16 76 96 se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate pú-

blico, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 2.756: fracción de campo con mejoras sita en la 8ª sección judicial del Departamento de Paysandú, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Adolfo Musso del año 1950, cuya copia fiel ha sido actualizada por el Agrim. Esteban Callorda en marzo de 1958 e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1286 el 25 del mismo mes y año, y según el cual se compone de 776 Hás., 7.328 mts. con 50 dmts. que se deslindan así: al NO y N, línea quebrada compuesta de 10 rectas, que miden: 700 mts. 60 cmts., 163 mts. 85 cmts., 234 mts. 70 cmts., 373 mts. 25 cmts. 488 mts. 30 cmts., 222 mts. 15 cmts., 238 mts., 636 mts. 40 cmts., 892 mts. 90 cmts., y 365 mts. 50 cmts., de frente a Cmno. Departamental al Paso del Parque del Queguay. Al E, tres líneas rectas que miden: 3681 mts. 90 cmts., 1 mts. 56 cmts. y 292 mts. 94 cmts. lindando las dos primeras con Ida Donamarí y la tercera con Alciro Baptista al SO, línea compuesta de 4319 mts. 50 cmts., divisoria de la fracción Nº 2 de María C. Souza y Angel Pignata. II) Padrón 688: Dos fracciones de campo con sus alambradas construcciones y cuantas mejoras tenga; sito en la 8ª sección judicial del Departamento (antes empadronadas en m á con el Nº 688), las que según plano de mensura y división levantado por el Agrim. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 1275 el 8 3 58, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, señaladas como fracción 1 y 2 tienen una superficie respectivamente de 406 Hás 5.619 mts. 66 dmts., y 837 Hás 1.277 mts. 34 dmts. que se deslindan así: Fracción 1: al N 5 líneas rectas que miden: la primera 1344 mts. de O a E, la segunda 952 mts. de S a N, la tercera 1552 mts. de O a E, la cuarta 275 mts. 50 cmts. de S a N y la última 1223 mts. de O a E, separando las cuatro primeras líneas de propiedad de Irma R. Arrarte de Crossa (padrón 1264) y la últim ade propiedad de María C Souza y Angel R. Pignata (padrón Nº 6056), al S 4227 mts. 30 cmts. separando la fracción Nº 2 del plano citado; al E 1495 mts. 30 cmts. separando de propiedad de Isabel E. Baptista de Echeverría (padrón Nº 1467) y al O 247 mts. de frente al Cmno. Departamental. Fracción 2: Por el N línea de 4227 mts. 30 cmts. que separa de la fracción Nº 1 del mismo plano; por el E, 1912 mts. 10 cmts. lindando con el bien padrón 1467, propiedad de Isabel E. Baptista de Echrvarría; por el S el Río Queguay; y por el O, línea quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del Río Queguay hasta el límite con la facción Nº 1, miden respectivamente, 632 mts. 652 mts. 50 cmts. 1354 mts. y 324 mts. separando las dos primeras del bien padrón Nº 689, propiedad de Cecilio Arrate Corbo, y las otras dos dan frente a Cmno. Departamental. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuetso previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 11456 5/p 26143 Ago 19- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

Horacio Castells Montes
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RAFFO ARIAS, SANTIAGO RAFAEL - EJ. DE HIPOTECA, FICHA 242 2000", se hace saber que el 4 de setiembre de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por separado, los siguientes bienes inmuebles:

1) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Paraje "Piedras de Afilar" zona rural, empadronada con el número DOCE MIL SETENTA Y SEIS (12.076) señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio siguiente, con el Nº 15.993, según el cual consta de un área de 30 hectáreas 8428 metros y se deslinda así: al E 1167 m 45 cm con fracción 5 y padrones 10815, 6188 y 13118; al SO 317 m 50 cm con fracción 2, corriendo en la línea de servidumbre de paso de 12 m de ancho, que afecta al bien en 6 m; al O 1027 m 90 cm con padrón 12075 y al N 281 m 62 cm con padrón 13118.-

2) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 8ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje "Piedras de Afilar", empadronada con el número TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES (33.053), señalada con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio siguiente con el Nº 15993, consta de un área de 2 hectáreas 8367 metros y se deslinda así: al SE 277 m 62 cm de frente a Camino Vecinal; al S 56 m 32 cm con padrón 10815; al O 258 m 30 cm con parte de la fracción 1 del mismo plano y al N 163 m 36 cm con el padrón 6188.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes.- 4) Que por los bienes se adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos.- 5) Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de agosto del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7364 5/p 26052 Ago 16- Ago 22

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Diecisiete Turno, dictado en autos: "Amarelle Piriz, Mario Enrique c Castillo Ortiz, Sara - Ejecución Hipotecaria", Ficha 201 2001, se hace saber, que el día 29 de Agosto del 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, padrón individual Nº 34.685 003, que forma parte del edificio, ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Infantozzi de 8 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.163 el 25 9 1991. Tiene una superficie de 204 mts. 99 dm. con 12 mts. 51 cms. al S. de frente a la calle Nicaragua, 16.60 mts. al O. de frente a calle Joaquín Requena por ser esquina, dicha unidad se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 0.19 mts. a 0.81 mts., con una superficie de 91 mts. 60 dm. y en planta entre piso, se ubica la parte "A" a cota más 2.90 mts., con una superficie de 7 mts. 45 dm. y la parte "B" a cota más 3 mts., 41 cms. con una superficie de 8 mts. 15 dm., superficie total de la unidad 107 mts. 20 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B" y Azotea "E1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada, el 30% de su oferta, por concepto de seña. 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36% del precio ofrecido. 5) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 6) Se adeuda Contribución y Otros Tributos pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 16 de Julio de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6001 5/p 26099 Ago 16- Ago 22

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados

"BANCO COMERCIAL S.A. c CARUSO BLAS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - fa 241 2001", se hace saber que el día 30 de Agosto del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.660, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena de Junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de Julio siguiente con el Nº 10.822, se compone de una superficie de 127 metros 73 decímetros que se deslindan así: 7 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Rivadavia, puerta Nº 1775, entre las calles José L. Terra y Avenida General Flores, distando su punto medio 32 mts. 90 cm de la esquina que forma con la Avenida General Flores, 17 mts. 74 cm. al Noroeste que lindan con el padrón Nº 85.661, 7 mts. 20 cm. al Noreste que confinan con parte del padrón Nº 85.665 y 17 mts 74 cm. al Sureste con parte del padrón Nº 85.659

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5455 5/p 26118 Ago 16- Ago 22

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE PREVISION SOCIAL c CERAMICAS DEL SUR S.A. Juicio Ejecutivo" Fa. 217 94, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles ubicados en la Planta Industrial sita en Ruta 1 "Manuel Oribe" Km. 37.600, Departamento de San José: 2 taladros de pie (1 s marca y el otro marca RECO) ($ 2.000,oo); 1 limadora mecánica WOMAN ($ 3.333,33); 2 piedras esmeril s marca ($ 333,33); 2 morzas marca RECORD Nº 5 Y 6 ($ 466,66); 1 morza para herrería ($ 266,66); 1 elevador s marca con motor PERKINS diesel para 4 ton. ($ 13.333,33); 1 elevador TCM-FG 20 a nafta motor NISSAN para 2 ton. ($ 20.000,oo); 1 tractor YANMAR diesel para transportar zorra ($ 6.666,66); 1 tractor a nafta s marca ($ 5.333,33); 1 equipo soldadura a gas, oxígeno y acetileno ($ 800,oo); 1 soldador eléctrico BALMER 250 amperes ($ 666,66); 1 soldador eléctrico TRODA 300 amperes ($ 800,oo); 1 gato de carro EUREKA mod. J6 para 6 ton. ($ 533,33); 1 sierra de cortar hierro (máx. 15 cms.) ($ 666,66); 2 palas mecánicas DERRUPE ($ 53.333,33); 11 carros ventiladores con motores de 3 a 5 HP ($ 1.466,66); 1 retroexcavadora CASSE 580 ($ 66.666,66); 1 caldera de vapor LEAVER BROOKS ($ 13.333,33); 1 tractor ALLIS CHAIMER ($ 3.333,33); 1 generador de energía MURPHY ($ 13.333,33); 4 cintas transportadoras ($ 2.666,66). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69%, el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Departamenta 1% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3437 3/p 26224 Ago 19- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de PRIMER Turno, en los autos caratulados "PLEASOL S.A. Liquidación Judicial" Ficha 79 2001, se hace saber que el 23 de agosto de 2002, desde las 15 hs., en el salón de la calle Yaro 1121 el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 R.U.C. 214530630012) asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público en dólares estadounidenses, con la base de U$S 653.333,32 (2 3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que se dirán, empadronado con el No. 2.859, manzana catastral 466, Paraje Cantegril, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, conformado por: A) los antes padrones 2.859, 2863 y 2.862, señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fusión del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 8.104 el 23 8 1979, según el cual consta de una superficie de 5.286 mts. 09 dms. y se deslinda: al N.E. 86 mts. 411 mms. de frente a la Avda. Roosevelt; al No. 47 mts. 295 mms. de frente por ser esquina a calle Joaquín Suárez; al N.O. 25 mts. 551 mms. linda con padrón 2.858; al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1ª. de 36 mts. 268 mms. de N.O. a S.E., la 2ª. de 5 mts. de S.O. a N.E. y la 3ª. de 60 mts. de N.O. a S.E. lindando la primera con el padrón 2.860, la segunda con padrón 2.861 y la tercera con el mencionado padrón y parte del padrón 2.864; y al S.E. 50 mts. con padrón 2.866. B) Solar segregado del padrón 2.861 señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Bianchi de noviembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de noviembre de 1979 trámite 2099 79 expediente 10.565 79, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 8.282 el 19 12 1979, según el cual consta de una superficie de 330 mts. y se deslinda: 60 mts. al N.E. con padrón 2.859; al S.E. 5 mts. 50 cms. con padrón 2.864; al S.O. 60 mts. con padrón 2.861, fracción B de dicho plano, y al N.O. 5 mts. 50 cms. con padrones 2.860 y 2.859. Y, según plano de ubicación y proyecto de fraccionamiento horizontal (Ley 10.751) del Agr. Raúl Bianchi de febrero de 1981, consta de una superficie de 5.616 mts. 09 dms. y se deslinda: 86 mts. 411 mms. al N.E. de frente a la Avda. Roosevelt; 47 mts. 295 mms. al N. a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al N.O. 25 mts. 551 mms. linda con padron 2.858; al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1ª. de 36 mts. 268 mms. de N.O. a S.E., la 2ª. de 0 mt. 50 cms. de N.E. a S.O. y la 3ª. de 60 mts. de N.O. a S.E. lindando la primera con padrón 2.860 al igual que la segunda y la tercera con padrón 2.861; y al S.E. 55 mts. 50 cms. linda con padrón 2.866 y parte del padrón 2.864. Las construcciones existentes consisten en una estructura de hormigón de: a) 20 pisos de 3 apartamentos cada uno; b) el piso 21 compuesto por 2 pent houses; c) en P.B. once locales y recepción y d) 2 subsuelos. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado en el acto del remate; 2º.) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador: 4,07%, el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el impuesto Departamental 1%, total: 7,07%, exigible en el acto del remate. También serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que ésta origine y demás que la ley ponga a su cargo; 3º.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador 1,36% y demás que la ley pone a su cargo; 4º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José No. 1132 piso 6º. 5º.) Existen 6 unidades (402, 901, 1001, 1002, 1003 y 1203) con promesas inscriptas. 6º.) Existen 2 unidades (802 y 903) con boletos de reserva con integración parcial de precio. 7º.) Existen unidades que no tienen promesa inscripta pero que ya han integrado parcialmente el precio. 8º.) Se desconoce a la fecha la situación del inmueble con respecto a deudas frente al B.P.S. y a la Intendencia Municipal de Maldonado por impuestos, tasas, multas y recargos. 9º.) Se desconoce deuda de Impuesto de Primaria, D.G.I. y la existencia de créditos laborales. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que selo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de 2002. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7528 3/p 26225 Ago 19- Ago 21

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Concursos de Segundo Turno, dictado en autos: "MOREIRA MADERAS SRL y OTROS - Quiebra ficha 237 01," se hace saber: Que el próximo 3 de setiembre de 2002 a las 15 horas en el local de calle Maldonado 1970, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor, de los bienes que se describen: Vehículo Nissan año 1992 a nafta modelo Sunny B12LX tipo Sedan 4 puertas padrón 401.216 matrícula de Montevideo SAP 2677; Auto elevador marca HYSTER para 2.500 kg, motor a gasoil Perkings; Dos palletes con 151,20 metros cuadrados de cerámica Española, los cuales se encuentran en Depósito Fiscal de la firma SUPRAMAR SA; mobiliario e instalaciones de oficina; saldos de cerámica y sanitarios remanentes del remate anterior. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,61% incluidos impuestos; obligándose a abonar la totalidad dentro de las 72 hs del remate. 2) Respecto al auto Nissan existe documentación agregada sobre deuda y multas de patente con IMM por valor de $ 3.378 incluida cuota 03 2002, no se presentó libreta de circulación. 3) Respecto a la cerámica, los trámites y costos fiscales y físicos de ingreso de dicha mercadería será de cargo del comprador. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 2,72%. 5) Que la documentación y certificados, existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, San José 1132 piso 6. Montevideo, 8 de agosto de 2002. EN FE DE ELLO, expido el presente edicto, que sello, signo y firmo a los ocho días de agosto del año dos mil dos. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2782 3/p 26070 Ago 16- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C DRAPER PELAEZ, RAUL CARLOS Y OTS.- EJECUCION PRENDARIA - FICHA 314 99", se hace saber que el próximo 29 de Agosto a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: vehículo automotor Marca Fiat modelo DUNA BERLINA, año 1990, Motor 0686628, Padrón 374.249 Matrícula 872.182 del Departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,69% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de patente de rodadas y multas. 5º) Que se desconoce el estado de conservación del bien. 6º) Que los documentos que obran de título, antecedentes y la información registral con la situación emergente de la misma se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 07 AUG. 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4091 5/p 25879 Ago 14- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Goyhenetche Champon, Adalberto Privitero y Otros" Ejecución de hipoteca, Ficha: 745 2001, se hace saber que el próximo 19 de septiembre a las 14.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 93.133, señalado como el Nº 1 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, de mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 96 m. 4.821 cm. y se deslinda así: 10 m. 22 cm. al Norte de frente a la calle Legionarios (hoy Ingeniero García de Zúñiga), 9 m. 38 cm. al este también de frente por ser esquina a la calle Victoria (hoy Carlos María Magiolo), 10 m. 22 cm. al sur lindando con el solar 2 del mismo plano y 9 m. 49 cm. al oeste lindando con parte de Emilio Castro.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en dólares usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación respecto a la ocupación del bien. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de agosto de dos mil dos. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 26245 Ago 19- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 17º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Mariatti García, Ubaldo y Otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 499 2000, se hace saber que el próximo 12 de septiembre a las 16:00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base equivalente en dólares Usa de $ 29.575,33 (veintinueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 33 100), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 31 del siguiente bien: Padrón Nº 51.785 unidad de propiedad horizontal 003, que se describe según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de julio de 1985, cotejado por la división capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro el 10 10 85 e inscripto con el Nº 7.559 el 12 11 85, del cual surge que el inmueble tiene por el Sureste 8 m. 54 cm. de frente a la calle Duque de los Abruzos, distando el punto medio de su frente a la esquina que forma con la calle Francisco Miranda 38 m. 45 cm. La unidad 003 esta empadronada individualmente con el Nº 51.785 003, se ubica a cota vertical más 60 cm., tiene un área de 40 m. 22 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes, patio "E" y Azotea "D1"

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en dólares usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.08% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos Municipales, impuestos domiciliarios, contribución inmobiliaria, tributo de Enseñanza Primaria, seguro y B.P.S.. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada (copias autenticadas) e información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de agosto de dos mil dos. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 6273 5/p 26246 Ago 19- Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Alamon Da Silva, Jose Luis. Ejecucion en via de apremio." (Ficha A 18 00), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2.002, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernandez Franca, matrícula 3211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 101, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 1a. seccion Judicial y 1a. localidad catastral del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 4, empadronado con el No. 4.358, el que segun el plano de mensura y fraccionamiento e incorporacion al Regimen de Propiedad Horizontal segun ley No. 10.751, del Ing. Agr. Fausto Rodriguez, insripto en la Oficina de Catastro Departamental de Artigas, con el No. 598 el 30 7 96, se compone de una superficie de 250 m. y se deslinda asi: Al NW. un frente de 19,30 m. a la calle Diego Lamas, al NE otro frente de 10 m. a la calle 12 de octubre por formar esquina. Dicha unidad esta empadronada individualmente con el No. 4.358 101 y de acuerdo al plano referido se desarrolla en primer piso a cota vertical mas 3,50 m. tiene una superficie de 59 m. 68 cm., le corresponde el uso exclusivo del Garage C, del Balcon D1, de la Azotea A2 y de la Churrasquera B2. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 13 de agosto de 2.002. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 2182 2/p 26172 Ago 19- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "VILARIÑO BARREIRO, EUGENIO Y OTRA C PATRICIO ERNESTO JAIMES. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 718 2000, se hace saber que el próximo jueves 28 8 02 hora 14.30 en la calle Ruta Nacional Nº. 48, entre las calles Tomás Berreta y Brasil, (Ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente solar con construcciones: Padrón Nº. 1059, solar Nº. 4, manzana A, localidad catastral de la La Paz, zona urbana, Dpto. de Canelones y que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi del 6 1925, inscripto en la D. de Obras Municipales y aprobado por el ex Consejo de Adminstración de Canelones, con fecha 9 y 17 de julio de 1925, surge una superficie de solar terreno de mt. 599,20 dcm. que se deslinda así: mt. 14 de frente (orientación E.) a Camino Nacional Gral José G. Artigas Nº. 663 hoy entre Tomás Aldabalde y Teresa Muniz y según títulos distando el punto más cercano de su frente mt. 44 de la esquina con camino vecinal; mt. 42,80 cm. al S. lindando con solar Nº. 3; mt. 14 al O. confinando con parte de los solares Nº. 9 y 10 y mt. 42,80 cm.. al N. por donde linda con solar Nº. 5.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuesto departamental y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.C., A.N.E.P., O.S.E. y B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle José Batlle y Ordóñez Nº. 674.- Las Piedras 9 de Agosto de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6273 5/p 25950 Ago 15- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "RIGALI ESTEFAN C BENTANCUR AUDEMAR - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", FC. 5 99, se hace saber que el próximo 23 de agosto del corriente año a partir de las 14 horas en el Juzgado de Paz de la 11ª. Sección, San Ramón, Dpto. Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, Matrícula 4556, RUC 02.00.54.60.00.19, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación o sea la suma de $ 172.195,33, los siguientes bienes:
A) Fracción de campo No. 2, sita en la sección catastral 11ª., igual sección judicial del Dpto. Canelones, padrón No. 29.743, cuyo plano fue levantado por el Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dir. General de Catastro el 11-12-1954, con el No. 8616, superficie 13 hás. 3.047 mts.
B) Fracción de campo No. 1, sita en la sección catastral 11ª., igual sección judicial del Dpto. Canelones, paraje Río Santa Lucia, zona rural, padrón actual No. 2710, antes en mayor área con el No. 2710, cuyo plano fue levantado por el Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dir. General de Catastro el 11-12-1954, con el No. 8616, superficie 13 hás. 3.047 mts.
C) Fracción de campo No. 3, sita en el mismo departamento, sección catastral, sección judicial, zona y paraje que la fracción referida precedentemente, padrón No. 29.744, superficie 13 hás. 3.047 mts., del mismo plano citado.
D) Fracción de campo No. 4, padrón No. 29.745, sita en el mismo departamento, sección catastral, sección judicial, zona y paraje referidos en el numeral B), superficie 13 hás. 3.047 mts., del mismo plano citado.
E) Fracción de campo No. 5, padrón No. 29.746, sita el mismo departamento, sección catastral, sección judicial, zona y paraje referidos en el numeral B), superficie 7 hás. 3.790 mts., del mismo plano citado.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador e impuestos del 7.08%, y el saldo del precio a los 30 días de realizado el remate, y de todo otro tributo que imponga la Ley, así como los gastos de certificados, tributos y honorarios del escribano para la titulación de los bienes subastados, todo lo cual en su oportunidad se liquidará. Que la demandada abonará el 1.37% sobre el precio martillado. Asimismo que los títulos de propiedad y plano están en la Sede, a disposición de los interesados. San Ramón, 1 de agosto de 2002. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz.

20) $ 6001 5/p 26096 Ago 16- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Credito c Itza Cardozo, Jorge y Griego, Javier" (Juicio Ejecutivo) Fa. 11 2000, se hace saber que el dia 28 de Agosto 2002 hora 15, en puertas del Centro de Justicia, calle Rivadavia 373 de Colonia, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc Obicer SA 213428360011, REMATARA Propiedad ubicada en Juan Lacaze, calle Rivera, padron No. 297, superficie de 99 mts. con 82 cm. y sus mejoras, sobre la base de 2 3 partes de tasación o sea $ 6.923.oo, en valor dolar la base es de U$S 288; Se previene que: el mejor postor deberá consignar al contado el 15% de seña más comisión e impuestos del 7.08%; Que se adeuda contribución Inmobiliaria de $ 2.122, que no

corresponde impuesto de Primaria, que los títulos y antecedentes estaán a la orden en este Juzgado, que el expediente abonará el 1.38%, y se autorizan 2 publicaciones legales. Colonia 5 Agosto 2002. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
20) $ 1091 2/p 26211 Ago 19- Ago 20

JUZGADO DE PAZ
DECIMOSEGUNDA SECCION
ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos "Agroimportaciones SA c Rentex SA" (Juicio Ejecutivo) Fa. 6 2002, se hace saber que el dia 27 de Agosto 2002 hora 14, en puertas de este Juzgado calle Jose Pedro Varela y Colonia, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc Obicer SA 213428360011, rematara 1 moto marca SUZUKI modelo 250 modelo 92, sin uso envasada de origen y depositada en Zona Franca de Libertad departamento de San José, sobre la base de las 2 3 partes de tasación o sea U$S 333.33; SE PREVIENE que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta mas comisión e impuestos de remate, que son de cargo del adquirente impuestos y trámites de importación y retiro de la moto desde Zona Franca, que el expediente abonará el 2.67%, y que los gastos de empadronamiento serám por cuenta del comprador, se autorizan 2 publicaciones. Tarariras 14 de Agosto 2002. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
20) $ 982 2/p 26210 Ago 19- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco ACAC S.A. c CARRO, SONIA. EJECUCION" (80 2002 A) se hace saber que el 30 agosto 2002 hora 15 en salón de Daymán 629 - Colonia, el martillero Daniel S. Camacho (Matr. 3000) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
-Solar de terreno baldío sito en zona suburbana 4ta. sección catastral y judicial del departamento de Colonia (Colonia Valdense), padrón 1272, solar 7 manzana 1 plano Agr. Jorge Mondón de diciembre 1968 inscripto en Direc. Gral. Catastro con No. 5759 el 13.03.1969. Area: 600 m. (frente: 15 m. a Avda. Dr. Emilio Andreón). Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadonidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos se hallan en la sede judicial no obrando agregado plano de mensura. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, agosto 2 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 3000 5/p 26025 Ago 16- Ago 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c INDARTE FLEURY, Carlos Enrique y otra - HOY: Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 51 2001), se hace saber que el 30 de Agosto de 2002, a las 15 y 45 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin bases al mejor postor en Dólares americanos del camión marca "MERCEDES BENZ" Mod. L 1622 51, año 1996, chassis 9BM386027TB089927, motor diesel de 210 HP No. 376986-10-310752, matrícula de Paysandú No. 61.393, en el estado que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 7 de Agosto de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1637 3/p 26030 Ago 16- Ago 20

SEXTO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c SENA ORTIZ, Osval Renée - Hoy Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 70 2000),, se hace saber que el 30 de Agosto de 2002, a las 15 y 30 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor, en Dólares americanos, del camión marca "IVECO" Mod. DAILI 40-8, año 1996, chassis ZCFC4050102169846, motor diesel de 25 HP No. 2153113, matrícula de Paysandú No. 61.319, en el estado que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 3) La documentación se encuentra en la Oficina Actuaria para su estudio por los interesados.- Paysandú, 8 de Agosto de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.
20) $ 1637 3/p 26031 Ago 16- Ago 20

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos COSULA GULIAS, Graciela Isabel c BENTANCOURT ZABALA, Carlos y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 564 2001 A), se hace saber que el día 29 de Agosto de 2002, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos, el siguiente bien Inmueble; Solar de terreno y mejoras que le acceden, sita en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana No. 262, Padrón No. 4797, señalado como solar "1" en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 51, el 29 de marzo de 1951, y consta de una superficie de 443 metros 4623 centímetros, con frente al Norte a calle Bolívar en 11 metros identificado con el No. 974, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuetos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado a partir de los 60 días de aprobado el auto de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título y demás documentación, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Oficina Actuaria.- Paysandú, 9 de Agosto de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.
20) $ 4637 5/p 26195 Ago 19- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c MOLINARI, Luis - Juicio Ejecutivo" (Ficha 252 1999), se hace saber que el 30 de Agosto de 2002, a las 15 y 30 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la bases de U$S 600.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 41) del automóvil marca "TOYOTA" Mod. TERCEL EL-50, año 1996, chassis EL-50- 0022676, motor No. 2E2882842, matrícula de Paysandú No. 116.475, en el estado que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; 3) La Titulación se encuen-

tra en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.- Paysandú, 8 de Agosto de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1637 3/p 26032 Ago 16- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAÑEZ CASTRO JOSE C RETAMAR S.R.L. Ejecucion de hipoteca - Fa. 516 98, se hace saber al público que el dia 4 de setiembre de 2002 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, los siguientes INMUEBLES: A) PADRON 1842; el que segun plano del agrimensor Roberto Benelli de julio de 1988 inscripto en la Direccion General de Catastro de Montevideo con el nº 2500 el 25 7 1988, consta de uan superficie de 850 metros y 1 metro 87 centimetros donde uno de sus frentes en 17 mts. 47 ctms. al N. E. de Frente a Avenida 18 de julio, B) PADRON 4048; el que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro con el Nº 1000 el 16 12 1988, se cuenta señalada con el número "dos" y posee una superficie de 215 metros 195 centímetros con frente a calle 18 de julio y Mendoza. SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 4) Se advierte que existe un error en el plano de mensura del padron nº 1842, respecto al número de manzana, lo que se trasunta en la escritura matriz, y en el respectivo asiento registral, lo cual deberá se subsanado por el mejor postor en forma previa y ó simultanea a la escrituración judicial del inmueble, 5) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de de esta Sede.- Fray Bentos, 1 de agosto de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
20) $ 5182 5/p 25906 Ago 14- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Taborda Alvarez Julio Alberto y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 175 96" se hace saber que el día 28 de agosto de 2002, a la hora 15:35, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 54.000.- los derechos de promitente comprador que existen sobre el automóvil Toyota Corolla XL 1.8, año 1988, motor a gas oil, matrícula de Salto HJ 486. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente desde 1995 en adelante. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de agosto de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1800 3/p 26202 Ago 19- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "IMS con Sánchez De Paula Amandio, Juicio Ejecutivo, Ficha 336 01" se hace saber que el día 28 de agosto de 2002, a la hora 15:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 49.780.- el siguiente bien. Camioneta Nissan UTL 720 T, año 1993, motor nafta M8Z-3D0024, matrícula de Salto HK 945. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de agosto de 2002. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 1473 3/p 26203 Ago 19- Ago 21

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS "COFAC C BOIANI REHERMAN, MIGUEL ANGEL JUICIO EJECUTIVO 512 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2.002 A LAS 15 HORAS EN CALLE LAVALLEJA 47, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 44.000 EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE PRENDADO Y ENBARGADO EN AUTOS: CAMION MARCA MITSUBISHI MODELO CANTER AÑO 1995 MAT. DE SALTO H 41.634 MOTOR Nº B 23829. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LA DOCUMENTACION DEL BIEN SE ENCUENTRA PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1800 3/p 26204 Ago 19- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C .HECTOR FRANCISCO ALFONSO QUESADA.- DAÑOS Y PERJUICIOS Y EJECUCION DE SENTENCIA".- Fa. C 394 98, se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 15 horas, por intermedio del martillero Richard Sellanes, en el local de Ciganda 617, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 40.300, las 3 4 partes del inmueble urbano padrón Nº 528 de la Ciudad de San José con frente a la calle Montagne Nº 621 y con un área de 324 m. 82 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero.- 3) Que dicha comisión será del 3% al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 2 de agosto 2002.- Dra. María Fernanda Morales, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1637 3/p 26068 Ago 16- Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRUENCE, RUTH y WILMA C A FURTADO FERRAZ, IVO - INTIMACION, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" Ficha 262 98S1 2000, se hace saber que el día 26 de Agosto de 2002 a la hora 15, en el Local de remates sito en calle Sarandí 254 de esta ciudad, asistido por parte de la Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Sr. Alfaro Portela, Matrícula 3637 RUC 190056570017, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del bien Inmueble Padrón Nº 1872, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (siendo su tasación de $ 56.342), ubicado en la 1º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Manzana 157, Zona Urbana, frente al Noroeste sobre calle Baltasar Brum, compuestO: 1) según plano del Agrimensor Jhon Duhalde, de una superficie de ciento noventa y nueve metro cuadrados y treinta y siete decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó, el día 21 de Marzo de 1990; y 2) Fracción Nº 1 del plano del

Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó, el día 14 de Agosto de 1989, según el cual consta de una superficie de 22 mts cuadrados, y 57 decímetros cuadrados; área total doscientos veintiún metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros cuadrados.-
Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento de aceptarse su oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art. 391 de la Ley Nº 16.320.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, IVA incluído.- 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado Letrado de Tacuarembó de Tercer Turno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Tacuarembó, a treinta y ún días del mes de julio del dos mil dos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 5182 5/p 25940 Ago 15- Ago 21

VENTA DE COMERCIOS

ARVID S.R.L. cita y emplaza a acreedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA bajo el nombre de DARVI, a efectos de que se presenten a percibir el importe de sus créditos en el plazo de 30 días, en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 1829, Montevideo, según lo dispuesto por el art. 1º. De la ley 2904.
25) $ 4133 20/p 24449 Jul 25- Ago 21

LEY 26.09.04 HEBER PINTO PROMETIO VENDER A DIFUSORA PINTO S.A. ACREEDORES: GERMAN BARBATO 1472.
25) $ 1033 20/p 24615 Jul 26- Ago 22

Ley 2.904.- 26 09 904.- Prometí vender a Enzo Scurati Antonaccio el establecimiento comercial "Farmacia San Pío" (ex - "Farmacia Vera"), instalado en Detomasi 1099, Mercedes.- Acreedores al mismo.- María Mercedes Ciganda Schettini.
25) $ 2066 20/p 24694 Jul 29- Ago 23

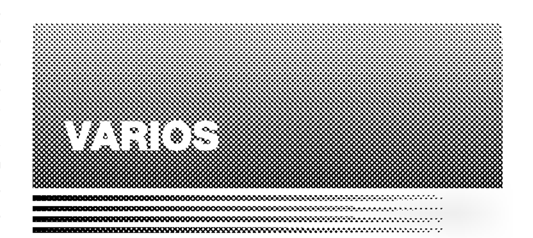
Ley 26 9 1904.- María Iafolla prometí vender a Fernando Mengot quiosco Candy Floss, Requena y García s n. Acreedores 18 de Julio 2037 903.
25) $ 2066 20/p 24745 Jul 29- Ago 23

LEY 1904

MANUEL Y EVARISTO MOURELLE PROMETIERON VENDER A ALBERTO PEREZ GONDA Y SANTIAGO DORNEL DA CUNHA, CARNICERIA SITO EN MAGALLANES 1100 y DURAZNO 1702 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 25162 Ago 02- Ago 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. WALTER IGUINES MORENO y ESTHER COITIÑO PAGLIANO prometieron vender a Verónica Beatriz Ghigliazza Cuenca Farmacia YALALE II en Ruta 8 Kilometro 28. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 26228 Ago 19- Set 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A JOSE MONTES DE OCA C.I. 1.825.169-5 la Resolución del Directorio de Antel No. 868 02 (Acta 1953) de fecha 2.07.2002 recaída en expediente 2002 03497: 1) Disponer el cese de la separación del cargo y privación de medio sueldo del funcionario José Montes de Oca a partir del 30 de mayo de 2002, sin que ello signifique pronunciamiento alguno sobre el Sumario en trámite. 2) Notificar al interesado. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53217 Ago 16- Ago 20

ANTEL

POR ESTA VIA DE SE VISTA A TEKIN SOCIEDAD ANONIMA de las actuaciones contenidas en expediente 2002 04888 y su antecedente 99 04374, previo a ejecución de garantía de fiel cumplimiento de las pólizas No. 2147065-4579765 de U$S 1.500, No. 2147068-4579768 de U$S 1.500, No. 2147067-4579767 de U$S 1.500, No. 2147070-4579770 de U$S 1.500, No. 2147069-457769 de U$S 1.500 y No. 2123109-4568176 de U$S 2.800 (suma total U$S 11.800), contratadas en el Banco de Seguros, por el término de diez días hábiles. Asesoría Legal de Antel. Fernández Crespo 1534 piso 8 sector 20. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53218 Ago 16- Ago 20

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A CARLOS ROMERO C.I. 1.718.832-6, CARLOS ALARCON C.I. 2.800.982-8, DIEGO BERTOLINO C.I. 1.961.103-4, FERNANDO UMPIERREZ C.I. 3.290.496-9, RAUL RIOS C.I. 1.585.757-9, ROBERTO MARCONI C.I. 1.472.735-1, JORGE PEREZ C.I. 1.915.886-8, CARLOS BORCHES C.I. 1.442.608-8, EDUARDO AVALO C.I. 1.284.326-0, JOSE ECHEVERRIA C.I. 1.245.986-1, CARLOS OROÑO C.I. 2.762.298-0 y FEDERICO CARDOZO C.I. 1.731.603-6 la Resolución del Directorio de Antel No. 2256 01 (Acta 1929) de fecha 11.12.2001 recaída en expediente 2002 13624 que dispone: Aceptar el desistimiento presentado por los funcionarios mencionados en el VISTO y declarar concluído el procedimiento. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53219 Ago 16- Ago 20

ANTEL

POR ESTA VIA SE DA VISTA A ROGER RODRIGUEZ de las actuaciones contenidas en expediente 2001 11165, por el término de diez días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en decreto de fecha 10.6.2002 que obra a fs. 19 (art. 131 del Reglamento General de Actuación Adinistrativa, acreditación de periodista, constituir domicilio en Montevideo, expresar motivos de solicitud de fs. 1, la que debe ser ratificada) Asesoría Legal de Antel, Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 20. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53220 Ago 16- Ago 20

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL NUEVO LLAMADO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Redes de Planta Externa, clase 2.08.B0 con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 Cantidad de trabajo; grado 4 Calidad de trabajo; grado 4 Colaboración y capacidad de relación; grado 3 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5. hasta el 03 09 2002
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53216 Ago 16- Ago 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Se trata de ubicar a los titulares del bien Padrón 45205, sito entre las calles Hudson, Passadore, Daniel Zorrilla y Besnes Irigoyen, a fin de que se sirva relizar lo referente a las malas condiciones higiénico sanitarias del lugar, solicitando la limieza y desratización, bajo apercibimiento de que en caso de incuplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53213 Ago 16- Ago 20

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 13 de agosto de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de julio de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1296

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1374827-5	ABAL ALVAREZ, RICARDO JOSE	31 07 02	31 07 03
1769328-8	ABREU ROQUE DANIEL HEBERT	31 07 02	31 07 03
1907708-4	ALBOJER MOLINA, CAROLINA	31 07 02	31 07 03
1331848-8	ALONSO FERREIRA, LUIS ALBERTO	31 07 02	31 07 03
210644750014	ALPES S.A.	31 07 02	31 07 03
2812287-8	ALVAREZ LACAVA, NESTOR ADRIAN	31 07 02	31 07 03
Sin ident.	ALVAREZ RAMIREZ, PEDRO JOSE	31 07 02	31 07 03
1111792-7	AMARAL PREYONES, LUIS MARIA	31 07 02	31 07 03
3367782-6	ARBELO MARTINEZ, WASHINGTON RUBEN	31 07 02	31 07 03
2968205-9	ARMANDO PARODI, MARCELO ROQUE	31 07 02	31 07 03
1045925-1	ASCANO CIPULLO, ELIA ESTHER	31 07 02	31 07 03
Sin ident.	ASSOULY MICHAEL	31 07 02	31 07 03
3849311-2	BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO	31 07 02	31 07 03
3013376-2	BACCARI GONZALEZ, SERGIO GABRIEL	31 07 02	31 07 03
3387902-2	BACCI GOGGIANO, TERESA	31 07 02	31 07 03
3295137-6	BARREIRO DORNALECHE, FERNANDO AUGUSTO	31 07 02	31 07 03
1615660-7	BENITEZ VIERA, ALBERTO ESTEBAN	31 07 02	31 07 03
1401506-1	BERRO GONZALEZ, MARIANO ERNEST	31 07 02	31 07 03
958338-4	BOGNOLL PRANG, ERNESTO OSCAR	31 07 02	31 07 03
1469345-1	BUGLIARI ETCHEVERRY RICARDO ALFREDO	31 07 02	31 07 03
3092350-5	CALBELO ANIDO LETICIA	31 07 02	31 07 03
1508321-9	CAMPS PEDROSA, FERNANDO JOSE	31 07 02	31 07 03
3703201-4	CANCELO CAPULLA CLAUDIA	31 07 02	31 07 03
1201235-2	CARABALLO BARBOZA, HERIBERTO	31 07 02	31 07 03
211480430010	CASAQUINTA S.A.	31 07 02	31 07 03
1560205-3	CASARINO OKRETICH, MARIO	31 07 02	31 07 03
1694958-3	CASH STIRLING, CARLOS	31 07 02	31 07 03
3691018-6	CASTRO PEREZ, JULIO CESAR	31 07 02	31 07 03
510554-6	CATAN SABAH SALVADOR	31 07 02	31 07 03
1324658-4	CAZALA GISMERO, MARIA CRISTINA	31 07 02	31 07 03
2660932-3	CELAYA FERNANDEZ, IGNACIO WISTON	31 07 02	31 07 03
710853-4	CESAREO ITUARTE DI DOMENICO	31 07 02	31 07 03
213210510018	CLARELAR S.A.	31 07 02	31 07 03
3377881-6	CLAUDIO D. PIRIZ GARCIA	31 07 02	31 07 03
4054602-0	CLAVIJO GALLO JORGE DANIEL	31 07 02	31 07 03
3503378-7	COLMAN MAGALLANES RICHARD	31 07 02	31 07 03
1344345-1	COSTANZA LO IACONO ANTONINA	31 07 02	31 07 03
1330045-5	CROSA GOMEZ HECTOR GUSTAVO	31 07 02	31 07 03
213185010010	DALEGA LIMITADA	31 07 02	31 07 03
212493880018	DANUK S.A.	31 07 02	31 07 03
3687616-4	DELGADO ACOSTA, JULIO CESAR	31 07 02	31 07 03
2795573-3	DELGADO RIOS, WASHINGTON	31 07 02	31 07 03
213687970010	DELNILO S.A.	31 07 02	31 07 03
1337442-4	DIENA MEKYSKA, CLAUDIO	31 07 02	31 07 03
210747440018	DISTRIPLAST LTDA	31 07 02	31 07 03
214404510011	DURELOY S.A.	31 07 02	31 07 03
210268610010	ELGA S.A.	31 07 02	31 07 03
3131734-7	ELIZALDE COITINHO, NELSON HEBER	31 07 02	31 07 03
16877394-0	ENRIQUE, NOVO, FERIA	31 07 02	31 07 03
872758-9	FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO	31 07 02	31 07 03
2002585-8	FABREGAT POMOLI, JOSE IGNACIO	31 07 02	31 07 03
3215175-6	FAGALDE SOTO, ALFREDO EDGAR	31 07 02	31 07 03
3873367-1	FELEZ HERMIDA ALBERTO ENRIQUE	31 07 02	31 07 03
1144895-4	FERNANDEZ BOUZADA JORGE	31 07 02	31 07 03

Aviso Nº 53256 continúa en páginas 1889-C y 1890-C

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



PUBLICACION LEY 16.170
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 33 Acta Nº 33 de fecha 6 de junio de 2002, se resolvió proceder al remate del bien padrón 58.630 (antes 1017 m á), ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Rocha. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53199 Ago 16- Ago 29

CONVOCATORIAS

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 23 de Agosto de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a las 20 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales (según notificación del Banco Central del Uruguay), eliminando en el Objeto social la referencia a la actividad de Intermediación Financiera (especialmente el cometido de recibir depósitos de sus asociados).
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

27) $ 2387 5/p 26015 Ago 15- Ago 21

SEMU ANTEL
SEGUNDA CONVOCATORIA A PLEBISCITO

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en la Segunda Convocatoria para el Acto Plebiscitario de la Institución que se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 2002, en el horario de 8 a 17 horas, por no haberse alcanzado el quórum necesario en la Primera Convocatoria.
Los circuitos de Montevideo estarán en Sede Central (Colonia 1932 Piso 4), hall oficina de Semu Antel. El Interior votará por correo.
Ana María Ruiz, Presidente - Nahir Vaz, Secretaria.

27) $ 1705 5/p 26307 Ago 19- Ago 23

1396606-7	FIRPO MARTINEZ, SOL	31 07 02	31 07 03
2662204-2	FLORES TORRES, JUAN CARLOS	31 07 02	31 07 03
3416498-5	FODERE FERRARI, JORGE LUIS	31 07 02	31 07 03
2621056-0	FODERE FERRARI, MARíA TERESA	31 07 02	31 07 03
210003150011	FUNSA. FCA. URUG. DE NEUMATICOS SA.	31 07 02	31 07 03
2735543-0	FURTADO HERRERA, ERNESTO ALEJANDRO	31 07 02	31 07 03
3600625-8	GAMA HERNANDEZ, WASHINGTON FREDY	31 07 02	31 07 03
596623-7	GARBARINO PORTE MARIA	31 07 02	31 07 03
214075490016	GELAMAR S.A.	31 07 02	31 07 03
1430617-1	GLASS GOLDBERG ISSAC	31 07 02	31 07 03
1799017-9	GONZALEZ MONTES DE OCA, LAURA	31 07 02	31 07 03
1148559-0	GONZALEZ GONZALEZ, JUSTINO	31 07 02	31 07 03
213299100019	GROFAL SA	31 07 02	31 07 03
2989300-0	GUTIERREZ BRIGNARDELLO PABLO	31 07 02	31 07 03
211176190013	HORMIPAY LTDA.	31 07 02	31 07 03
160150870019	IZOOL LTDA.	31 07 02	31 07 03
1567190-3	JANCICH RODRIGUEZ, MONICA	31 07 02	31 07 03
213750710017	JANDIMAR S.A.	31 07 02	31 07 03
1440551-1	JORGE PEREZ	31 07 02	31 07 03
1421758-0	KARINA MONTI	31 07 02	31 07 03
1311530-7	LAMAS, ALVARO	31 07 02	31 07 03
4016138-5	LEITE CROS, CARLOS EDU	31 07 02	31 07 03
3464933-7	LEMOS ROVIRA FEDERICO CARLOS	31 07 02	31 07 03
5091250-4	LENSINA GALLI, MIGUEL ANGEL	31 07 02	31 07 03
2951597-3	LIZARRALDE VILLEGAS, JUAN PEDRO	31 07 02	31 07 03
1049550-8	LOPEZ GALLI MARIA DEL CARMEN	31 07 02	31 07 03
211312470019	LOS OLIVOS DE GUAVIYU SOCIEDAD ANONIMA	31 07 02	31 07 03
2575937-9	MAIDANA SUAREZ JOSE LUIS	31 07 02	31 07 03
1906686-1	MARCELO JAVIER BERGALO ECHENIQ	31 07 02	31 07 03
1826113-7	MARIA GABRIELA ALVAREZ PEREYRA	31 07 02	31 07 03
2709005-0	MASETTI MARENALES, JUAN CARLOS	31 07 02	31 07 03
212093000010	MULTICOR S.R.L	31 07 02	31 07 03
1712134-2	MUÑOZ GRIGALIUNAS DANIEL	31 07 02	31 07 03
214410260013	NAUTICORD S.A.	31 07 02	31 07 03
211348660012	NECTAR S.A.	31 07 02	31 07 03
213826230010	ODERLAN S.A.	31 07 02	31 07 03
841338-0	ORTEGA ESPEL, ELBIO FERNANDO	31 07 02	31 07 03
1577350-5	PALLEIRO MARIA DEL CARMEN	31 07 02	31 07 03
1839233-6	PALOU LOPEZ PABLO MARCELO	31 07 02	31 07 03
2691907-1	PANIZZA CURE, ANDRES ARIEL	31 07 02	31 07 03
757333-9	PAOLILLO GOMEZ WILLIAM ANGEL	31 07 02	31 07 03
1264606-4	PASCALE CARAMBULA, JORGE WALTER	31 07 02	31 07 03
212957500013	PATZAL S.A.	31 07 02	31 07 03
900223-9	PELLEGRINI GIAMPIETRO, GAETANO	31 07 02	31 07 03
3669301-7	PERALTA SUSALLA JORGE WASHINGTON	31 07 02	31 07 03
213154080017	PEREGRINA SOCIEDAD ANONIMA	31 07 02	31 07 03
2821813-8	PEREIRA VIERA, NIVIA ENRIQUETA	31 07 02	31 07 03
211132530013	PERSOL S.A.	31 07 02	31 07 03
957227-4	PETRUCCELLI MARTINEZ ALBERTO	31 07 02	31 07 03
2014805-2	PETRUK MISZCZUK, JULIA ELENA	31 07 02	31 07 03
1939862-6	PETRUK MISZCZUK, MARCELO VLADIMIRO	31 07 02	31 07 03
566272-4	PIJUAN BAZET ZAIDA LEONOR	31 07 02	31 07 03
3491186-5	PIZZORNO PARODI ATILIO LUIS	31 07 02	31 07 03
3905997-9	PREMAZZI DE MORAES, UMBERTO	31 07 02	31 07 03
3228979-3	PUGLIESE RODRIGUEZ FEDERICO ANTONIO	31 07 02	31 07 03
3586812-4	PUIG UBAL, MABEL	31 07 02	31 07 03
1871061-1	PUJOL JOLOCHIN, MARCEL GERMAN	31 07 02	31 07 03
3127450-1	QUIOLLA PEÑA, ESTELA MARI	31 07 02	31 07 03
4493933-8	QUOOS, LEO RICARDO	31 07 02	31 07 03
4005201-1	RICHARD HORNOS	31 07 02	31 07 03
872145-0	ROCCO BARRENECHE, JULIO CéSAR	31 07 02	31 07 03
1114137-0	RODRIGUEZ ARGUL ROMAN	31 07 02	31 07 03
1109885-4	RODRIGUEZ CANZANI, JUAN VENANCIO	31 07 02	31 07 03
804908-4	RODRIGUEZ CORRAZO, ANIBAL TEOFILO	31 07 02	31 07 03
1987570-3	RODRIGUEZ OLIVERA GERARDO FABIEN	31 07 02	31 07 03
2854275-3	RUBIO PIÑEYRUA ANDRES	31 07 02	31 07 03
1209563-7	SAMANIEGO BENITEZ, MARTHA NELLY	31 07 02	31 07 03
214617660010	SAMAWAY S.A.	31 07 02	31 07 03
1296385-4	SANZ DEL CAMPO, MIGUEL ANGEL	31 07 02	31 07 03
918764-9	SCARLATTE NICOLAS, VICENTE E.	31 07 02	31 07 03
1299491-0	SCHINCA GARMENDIA MARCELO	31 07 02	31 07 03
674563-2	SEPE SPERANZA, EMILIO	31 07 02	31 07 03
213688560010	SIERRASUR SA	31 07 02	31 07 03

Aviso Nº 53256 continúa en página 1890-C

VARIOS

NEMIRAL S.A.

Por asamblea de 1 de julio de 2002 se resolvió rescate de acciones por u$s 312.000. Se convoca a acreedores en Misiones 1372 703. Montevideo.
El Directorio.
27) $ 1364 10/p 25447 Ago 08- Ago 21

COOPERATIVA BANCARIA ELECCIONES PERIODO 2002 - 2006 LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2002 2006, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2002 2004, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 21 de Agosto de 2002 a las 20 horas.
Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Agosto de 2002
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 3069 5/p 25900 Ago 14- Ago 20

Constitución de Bien de Familia

Padrón: 16826 (Montevideo).
Constituyente: Jorge Gagñevin (C.I.: 1.988.606-7).
Beneficiarios: Jorge y Luis Ignacio Gagñevin (C.I.: 5.153.261-6).
Domicilio: Emilio Reus 2493 bis.
Otorgamiento: 15 07 2002.
Escribana Autorizante: Susana Giribaldi (5392 2).
Inscripto en la Propiedad Inmueble de Montevideo el 05 08 02, número 24081.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 14- Ago 27

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: ANGELA MARIA BATTO LIMA
BENEFICIARIO: JUVIEL ALVAREZ BATTO
ESCRIBANA: ANDREA DELLEPIANE
FECHA ESCRITURA: 25-07-02
PADRON 26754 DE CANELONES
INSTCR. REG. DE PROPIEDAD DE INMUEBLES DE "CIUDAD DE LA COSTA Nº 2329".
27) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 15- Ago 28

1159227-0	SOLARI GRENNO GUSTAVO EDISON	31/07/02	31/07/03
1759228-2	SOUTO TRIGO JOSE ANTONIO	31/07/02	31/07/03
1596604-7	SPECKER VALLE, ALVARO	31/07/02	31/07/03
1492741-8	STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO	31/07/02	31/07/03
3268924-6	SUAREZ MORE, JORGE MAURICIO	31/07/02	31/07/03
3561010-1	SUAREZ MORE, RAUL EUSEBIO	31/07/02	31/07/03
1866058-9	SUAREZ, GISEEL	31/07/02	31/07/03
214456440014	SUAREZ, GISEEL	31/07/02	31/07/03
1905450-3	TEJERA PEREYRA JORGE ROBERTO	31/07/02	31/07/03
1413275-0	TELLECHEA ARAUJO DANIEL	31/07/02	31/07/03
1887732-4	TITAKIS FEDERICO	31/07/02	31/07/03
210206940017	TOPSY S.A.	31/07/02	31/07/03
1966022-3	TORRES MODERNELL JACQUELINE SUSSY	31/07/02	31/07/03
1028298-5	TOSCANI ZAGLIO ELIDA AMALIA	31/07/02	31/07/03
2981631-5	VALIENTE GIANI, OLGA ELISA	31/07/02	31/07/03
080097800013	VALOR SRL	31/07/02	31/07/03
897754-4	VANRELL DALLES JORGE OMAR	31/07/02	31/07/03
1473386-9	VANRELL DELL'ACQUA GUSTAVO ALEJANDRO	31/07/02	31/07/03
1438598-3	VEGA FERNANDEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	31/07/02	31/07/03
214451760010	VEMARTI LIMITADA	31/07/02	31/07/03
1691296-2	VIDAL SANCHEZ, LEO	31/07/02	31/07/03
1675016-6	VIEIRA DA CUNHA CORREA MARIA DE LOURDES	31/07/02	31/07/03
546613-0	VILLANUEVA GARCIA ELADIO JOAQUIN	31/07/02	31/07/03
3479730-8	VILLAR ODRIOZOLA, CESAR AGUSTIN	31/07/02	31/07/03
1407096-2	VOLTERRA PEREYRA MARIA	31/07/02	31/07/03
211471460018	WADAL S.A.	31/07/02	31/07/03
3837544-1	WALTER EGURES	31/07/02	31/07/03
1840637-1	WEVERMAN BLIUDZ RAUL	31/07/02	31/07/03
213453970014	RABANI S.A.	31/07/02	31/07/03

Montevideo, 13 de agosto de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1297

Documentación	Nombre	Final.
1717081-0	AZAR SCARONE, JACQUELIN	15/04/04
214132340014	AÑASCO VOLPI, INGRID LILIANA	15/12/03
2829911-4	AÑASCO VOLPI, INGRID LILIANA	15/12/03
3028669-2	BELTRAND SANCHEZ, MARIANELLE	31/03/04
923959-7	CAAMAÑO NOVO, JOSE	30/04/04
1973611-7	CAUCEGLIA ASCANO, MARCELO SERGIO	31/07/03
3505189-8	COLLAZO DUARTE, FLORENCIO	31/12/03
211327680014	CORCOVADO S.A	31/03/04
2689090-8	DE FRANCO ABALOS, RONY MARCELO	31/03/04
3584178-8	DELLA MEA GALMARINI, MARIA	15/04/04
214233740018	FARINET S.A.	31/03/04
3349529-0	FREY WURTH, JUAN JOSE	15/03/03
1306360-3	GONZALEZ MARTINEZ, ELIZABETH	31/03/04
1749694-1	GOYEN, CARLOS CESAR	15/05/04
1756698-8	JORGE IGLESIAS	28/02/04
677911-0	KOTLER WATNER, BERNANDO	15/05/04
1429949-1	PESCA HERNANDEZ, HUBER ANIBAL	15/11/03
1350901-3	VALLEJO TORRES MANUEL	15/05/04
213466230014	VLADIMIRO S.R.L.	15/05/04

Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1298

Documentación	Nombre
1562227-5	SALOMON GONZALEZ, RICARDO

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 53256 Ago 19- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MIGLIETTI GIVONETTI, ARMANDO BAUTISTA y otros. Intimación" (Ficha 303/01) se notifica a los herederos a cualquier título de ALICIA MIGLIETTI RICCI de la providencia que a continuación se transcribe: Decreto 700/2002. Montevideo 19 de Marzo de 2002. Trábese los embargos específicos peticionados, oficiándose. Fecho, notifiquese a la parte ejecutada (a domicilio y por edictos en el caso de los sucesores desconocidos de la hipotecante fallecida) de conformidad con lo establecido por el art. 379 del CGP. Oportunamente sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta hacer efectivo el monto reclamado y accesorios. A lo demás: tengase presente. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

27) $ 5455 10/p 25806 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1265/2002 de fecha 17 de Julio de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos: "Perciante Ponzoni, María Gabriela y otros Ficha Nº 67/2001" se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 22 de Agosto a las 15:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 a los efectos de resolver sobre la liquidación de los bienes pendientes. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente que será sin costo en Montevideo a los ocho días del mes de Agosto de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53232 Ago 16- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en los autos caratulados "ITURRALDE LAURA C/ GUEDES ELI" AUSENCIA, FA. 155/2002/A, dispuso anunciar la iniciación de estos procedimientos, en los términos indicados por el Art. 59 del Código Civil. Montevideo, a los veintitres días del mes de julio de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 25130 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "TORRES, MARY c FALERO, JOSE LUIS - Pérdida de Patria Potestad", Ficha N° 331 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto N° 1647, de fecha 24 07 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS FALERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Ago 08-Ago 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA CIVIL DE 6° TURNO POR YOSELIN BETTIANA Y SANDRA ANA PEREZ VILLALBA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 217 99D, se cita llama y emplaza a NELSON JOAQUIN PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 14-Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ TECHERA, RONI - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha N° 177 94S1 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS ROBERTO FERNANDEZ ESCARIZ, a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, seis de agsoto de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 15-Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "BARBOZA, FRANCISCO C BARBOZA, GABRIEL Y NEVES, SUSANA - CESE Y REDUCCION DE P. ALIM." FICHA B 199 92S1 99, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN FRANCISCO BARBOZA NEVES, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de agosto de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53247 Ago 19-Ago 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados SOSA LOPEZ Isolina - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 106 2002", se da noticia de estas actuaciones al Sr. Ricardo RUIZ.- Por auto N° 2172 de 2002 del día 7 de junio de 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 07-Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "DE LEON CAMINO, JUANA ELIDA - SUCESION" - FICHA: S 719 2001 se cita, llama y emplaza a JOSE BERRONDO, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de Bienes.- Montevideo, 20 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1169 10/p 26079 Ago 16-Ago 29

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "SEQUEIRA CAMPARI FRANCISCO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 710 2001 V", se cita, llama y emplaza a URUGUAY SEQUEIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, tres de agosto de dos mil dos MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53155 Ago 14-Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "JUAN BON José Luis c Fiorela Stefanía y Erika Lourdes JUAN POSSAMAI. Cese de pensión alimenticia" Ficha 320 2001 C 1 2002C se cita y emplaza a Fiorela Stefanía y Erika Lourdes JUAN POSSAMAI.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 2728 10/p 26021 Ago 15-Ago 28

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ANTELO ARGENTO Silvia Inés c VILLANI ALVAREZ Héctor Eduardo. P.P.P" Ficha C 529 2001, se cita y emplaza a Héctor Eduardo VILLANI ALVAREZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, veintisiete de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53243 Ago 19-Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "PIERRI COELHO, JULIO ENRIQUE - Sucesión" Ficha No. 217 2002 S se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE ADONIS y EDUARDO SERGIO PIERRI ARTEGOITIA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo, 23 de julio de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 1169 10/p 25328 Ago 07-Ago 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en los autos caratulados: "ANTEL C ROBERTO SIMON. JUICIO EJECUTIVO. Ficha C 184 2001", se hace saber que se presentó ANTEL a iniciar juicio ejecutivo contra Roberto Simón (servicio telefónico 2942 de Artigas). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Roberto Simón con domicilio desconocido de la ciudad de Artigas, del departamento de Artigas. A estos efectos se transcribe la Resolución No. 912 del 23 de mayo de 2001: Al Pet. 1o.: Trábase embargo en créditos, derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas resérvese a la denuncia de bienes concretos con los que hacer efectiva la cantidad reclamada e ilíquidos. A lo demás, téngase presente.- Artigas, veintitres de mayo de dos mil uno, Dr. José María Gómez Ferreira, Juez de Paz Departamental de Artigas.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53112 Ago 12-Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "COFAC - cancelación de cheques extraviados" Ficha 298 A 2002, se hace saber que esta Sede por auto 2540 de fecha 19 7 2002 dispuso la cancelación de los cheques: Serie 8 N° 346332 librado contra la cuenta N° 23253-0; de la cual son titulares Martín Peyrán, Lorena Martínez y Javier Peyrán; serie 8 N° 328687 librado contra la cuenta N° 24130-0, de la cual es titular Marcello Capozzi Di María; y Serie 8 N° 378657 librado contra la cuenta N° 23786-0, de la cual es titular Oscar Dubal Romero Olivera, todos girados contra COFAC Suc. Pando. Pando, 26 de Julio de 2002. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1432 3/p 26035 Ago 16-Ago 20

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Sandra Perdomo c José Baladón. Pérdida de patria potestad" Ficha 394 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Juan José Baladón,

para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Junio de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53224 Ago 16- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. FABIANA WEISZ, en autos caratulados "I. Mpal. de CANELONES C CRESPI, ROBERTO.- INTIMACION DE PAGO FICHA Nº 68 2000" y AUTO Nº 883 de fecha 22 de julio de 2002: Trábase el embargo solicitado a fs. 9 vto. pet. 2), oficiándose.- Cítese de excepciones por el término de 90 días, emplazándose, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, y si no se opusieren excepciones, llévese adelante la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada, intereses, costas ycostos.- Expídanse edictos para las publicaciones correspondientes.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de julio de 2002.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53106 Ago 09- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C SILVA Ricardo. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Fa. C. 368 97, se cita de excepciones al Sr. Ricardo SILVA por el termino legal Durazno, 29 de Julio de 2002.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53114 Ago 12- Ago 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. FRANCIA MENDY, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C SUSANA JORGE. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 199 2002, se hace saber que con fecha 26 de junio de 2002, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra la deudora SUSANA JORGE.
POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A SUSANA JORGE O A SUS SUCESORES POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento.
SE EXPIDEN EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Ago 15- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANGEL RENE ROMERO FERRARI. Fa. B 505 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Julio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25352 Ago 07- Ago 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Miraballes Ruben, Miguel Angel, Susana; Romero Eva Cristina, Miraballes Irma Mavel c sucesores de Miraballes o romero Anibal. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales. Fa. A 178 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ruben Miraballes, Miguel Angel Miraballes, Susana Miraballes, Eva Cristina Romero e Irma Mavel Miraballes promoviendo el presente juicio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de Anibal Miraballes o Romero para que comparezcan a deducir suus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiemto de designársles Defensor de Oficio. Minas, 12 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 1550 10/p 25353 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, dispuso la apertura de la Sucesión de ETER MARTIN, Ficha Nº 273 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de julio de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 25933 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MEDINA, JUVENAL C SCALONE, PEDRO Y OTRA = ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" Ficha Nº 200 2000; se hace saber que se presentó el Señor Juvenal Dionisio MEDINA SAN MARTIN solicitando Escrituración Forzada de Promesa Inscripta sobre el bien inmueble Padrón Nº 5445, señalado como Solar Nº 34 en el plano del Agr. Antonio Asuaga de febrero de 1953 inscripto el 16 3 1953 con el Nº 242 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Jardín, zona urbana, consta de una superficie de 408 m. 9360 dm. y linda al NORTE con el Padrón Nº 5446; al ESTE con el Padrón 5444; y al SUR con el Padrón Nº 5442.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro SCALONE RUOCCO y Celsa ESTEVEZ GIL y o SUCESORES a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede Por el término de 90 días. Maldonado, 12 de Noviembre de 2001. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 2214 10/p 25418 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ROSA AMELIA LANTERNA LANTERNA - FICHA B 175 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 25334 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA AUXILIADORA C MASSEILOT, JULIO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 169 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JULIO DANIEL MASSEILOT, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de julio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA ISABEL MORENO SUAREZ FICHA 232 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a

deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 25335 Ago 07- Ago 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IRIS ARGELIA PINTOS FALCON FICHA 258 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Julio de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 25524 Ago 09- Ago 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARGARITA FERNANDEZ BANDERA FICHA 236 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 26028 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, TOMASA C PEREZ, ALBERTO ODAIL Y C TARAMASCO, NORMA -TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA- Ficha 188 2002 C", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a los Sres. ALBERTO ODAIL PEREZ y NORMA TERESITA TARAMASCO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53060 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C TALAMANT UMPIERREZ, DIOLINDA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 299 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a DIOLINDA TALAMANT UMPIERREZ Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 1331 de la sección Catastral de Rivera, zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA, JOSE WALTER y FRANZONI TEXEIRA NUÑEZ, MARIELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", FICHA B 133 2002, se hace saber que por Providencia Nº 2065 2002, de fecha 15 (QUINCE) de MAYO de AÑO 2002, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE WALTER DA ROSA LAURENCENA, con cédula de identidad número 2.675.256-0, y MARIELA FRANZONI TEXEIRA NUÑEZ, con cédula de identidad número 3.146.240-7, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE CHARRUA Nº 439, de la ciudad de SALTO., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 21 (VEINTIUNO) de MAYO de año DOS MIL DOS.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 1771 10/p 25680 Ago 13- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "FLORES, VICTOR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 4 2000) - Y QUE POR AUTO Nº 1367 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE VICTOR FLORES PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 16, EN LA QUE SE CONSIDERA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ART. 18 INC. 2 Y 19 INC. 2 DE LA LEY DE URGENCIA 2 Nº 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE JUNIO DE 2002.- Dra. Ma. Irene Derrégibus, Act. Adj. Pasante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53262 Ago 19- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DIAZ SUM, MARIA RAQUEL y SUM BRUNO, MARIA TERESA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 362 2002, se cita y emplaza a CESAR RICARDO FERREIRA, por el término legal a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 12 de Agosto del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Isabel Suárez Sacco (subrogante) en los autos caratulados "BROU C A GONZALEZ, MARIO JESUS Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 1002 01 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de NOVENTA DIAS a los SUCESORES DE MIGUEL GONZALEZ COITINHO y a todos los que se consideren a estar a derecho en este juicio a todos sus efectos y fundamentalmente teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio dieciseis del año dos mil dos. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
27) $ 4773 10/p 25656 Ago 13- Ago 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KERDAL S.A.
ART. 328 LEY 16060

Se hace saber a los señores accionistas, a efectos de ejercer su derecho de preferencia en los plazos previstos en el art. 328 de la ley 16.060, que la Asamblea General Extraordinaria del 26 06 2002 resolvió el aumento del capital integrado por nuevos aportes.
El Directorio.
28) $ 3609 3/p 26057 Ago 16- Ago 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

CLARA SERRAT LAMEIRA, (Ficha: 273 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26280 Ago 20- Set 02 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GOMEZ FERNANDEZ RAMON, (Ficha: 296 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26365 Ago 20- Set 02 (0002)

SEPTIMO TURNO

EMA CELIA y o CELINA QUINTANA MANITTO, (Ficha: 356 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26345 Ago 20- Set 02 (0003)

NOVENO TURNO

LUIS FIUMARELLI AUDITORE, (Ficha: S 324 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26269 Ago 20- Set 02 (0004)

HUMBERTO HERMANSKY, (Ficha: S 174 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26270 Ago 20- Set 02 (0005)

DECIMO TURNO

EMMA MENDIVIL CORTAZAR, (Ficha: 278 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26277 Ago 20- Set 02 (0006)

ADA ESTELA MASTRANGELO ROBA, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 26370 Ago 20- Set 02 (0007)

DECIMOQUINTO TURNO

GODOY TUNIET, MARIA ROSA, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26268 Ago 20- Set 02 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO FONTANA o FONTANA TRUJILLO, (Ficha: 319 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26267 Ago 20- Set 02 (0009)

OLMEDO CRUZ, RICARDO OMAR, (Ficha: 374 2002).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26363 Ago 20- Set 02 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS TERRENO TORRES, (Ficha: 348 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26343 Ago 20- Set 02 (0011)

JULIAN POMBO POMBO y de AIDA CLEMENCIA MARTINEZ ROMERO, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26373 Ago 20- Set 02 (0012)

VIGESIMO TURNO

SEVERINA PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 362 2002).
1º de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26324 Ago 20- Set 02 (0013)

ANTONIA GOROSITO GOROSITO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26364 Ago 20- Set 02 (0014)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN ANGEL SILVERA GRAÑA, (Ficha: 376 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26276 Ago 20- Set 02 (0015)

GLORIA VILLARREAL, (Ficha: S 276 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26278 Ago 20- Set 02 (0016)

MARIA MARGARITA RAMELA REGULES, (Ficha: 742 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26282 Ago 20- Set 02 (0017)

CARLOS ALBERTO TRICANICO SALA, (Ficha: 373 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26323 Ago 20- Set 02 (0018)

MARIANO CUELLO FILGUEIRA, (Ficha: 319 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 26326 Ago 20- Set 02 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL, (Ficha: S 198 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26344 Ago 20- Set 02 (0020)

PEDRO PELEGRIN CANALS, (Ficha: 287 2002 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 26372 Ago 20- Set 02 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA ELA AIRALDI LAVIGNASSE, (Ficha: 326 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26371 Ago 20- Set 02 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELINA TEJERA ROJA, (Ficha: 365 2002 S).
Montevideo, 29 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26290 Ago 20- Set 02 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA UBALDA DE PALLEJA FERNANDEZ, (Ficha: 258 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26279 Ago 20- Set 02 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HAROLDO MEZZERA LEBORGNE, (Ficha: 321 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26300 Ago 20- Set 02 (0025)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GLADYS CARMEN MORENO QUINTANA, (Ficha: 272 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 26325 Ago 20- Set 02 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AMADO WALTER GARCIA, (Ficha: 1700 2002).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 26346 Ago 20- Set 02 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDO MONTIEL SPINELLI, (Ficha: 167 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26288 Ago 20- Set 02 (0028)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTINA RODRIGUEZ, ERNESTINA ALVES o ALVEZ, ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ o ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 403 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26309 Ago 20- Set 02 (0029)

ARNALDO RIBEIRO ALVEZ, (Ficha: 689 2001).
Rivera, 31 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26310 Ago 20- Set 02 (0030)

LIZANDRO DA SILVEIRA AREVALO, (Ficha: 361 2002).
Rivera, 26 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26311 Ago 20- Set 02 (0031)

MARIA RODRIGUEZ DIAZ DE BAYO, (Ficha: 399 2002).
Rivera, 29 de julio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26314 Ago 20- Set 02 (0032)

ALBERTO MOREIRA, (Ficha: 446 2002).
Rivera, 12 de agosto de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26316 Ago 20- Set 02 (0033)

CUARTO TURNO

DEYACIRA o DEYASIRA MACHADO ARRUDA, (Ficha: 739 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26312 Ago 20- Set 02 (0034)

GENESY PICANSO TECHERA, (Ficha: 404 2002).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26313 Ago 20- Set 02 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR MARTIN BIRRIEL LUZARDO, (Ficha: 824 2002).
Mercedes, 7 de agosto de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 26266 Ago 20- Set 02 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TESTA CHISTARA o CHISTARI, RAFAELA, (Ficha: B.130 2002).
Tacuarembó, 6 de junio de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26259 Ago 20- Set 02 (0037)

Don RUBI DUFRECHU SILVA o RUBI DUFRECHOU SILVA, (Ficha: B 410 2002).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 26260 Ago 20- Set 02 (0038)

IRIS ALBANO DA ROSA PAULA y DE DON SABINO CHINEPPE OCAÑO, (Ficha: B. 353 99).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 26261 Ago 20- Set 02 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 10 de setiembre de 2002 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 19:00
Segunda convocatoria: hora 19:30

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Consideración de la situación económica financiera de la sociedad, luego de las adjudicaciones aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 2001.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 818 3/p 26340 Ago 20- Ago 22 (0040)

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 10 de setiembre de 2002 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17:30
Segunda convocatoria: hora 18:00

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Consideración de los Estados Contables de la sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2000 y el 31 de octubre de 2001.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1023 3/p 26341 Ago 20- Ago 22 (0041)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ANTONIO VALECKA SVECKUS y ETEL KLEIN RIPPEL, (Ficha: D 359 2002).
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 26299 Ago 20- Set 02 (0042)

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN RAMON VIERA ARZAGUET y JACQUELIN LOURDES CARDOZO BRANDON, (Ficha: 145 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26273 Ago 20- Set 02 (0043)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO DE MARIA y SILVINA DE PAULA, (Ficha: 147 2002 V).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 26272 Ago 20- Set 02 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HOMERO SANTOS DOLDAN DIAZ, C.I. 1.698.670-9 y GRACIELA VALETA PRADO, C.I. 1.658.969-0, (Ficha: 468 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 26284 Ago 20- Set 02 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CLAUDIA SUSANA SILVEIRA FERNANDEZ y WALDEMAR DOLLANARTE, (Ficha: 575 2001).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 21 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 20- Set 02 (0046)

DIVORCIOS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA JAQUELIN C ORTIZ, LUIS GERARDO. DIVORCIO". 193 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS GERARDO ORTIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedio el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 28 de Junio de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53273 Ago 20- Set 02 (0047)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 600.02.13, habilitado en Avenida Bolivia 1359. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 26375 Ago 20- Ago 22 (0048)

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se emplaza, al Instituto Sicológico Mutual en la - o las personas físicas que la represente legalmente, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de su interés (Expediente Nº 3-5109 01, bajo apercibimiento.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53268 Ago 20- Ago 22 (0049)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ CORDERO, ESPERANZA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 533 99 se hace saber que por auto Nº 1073 2001 de fecha 30 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESPERANZA FERNANDEZ CORDERO, habiéndose designado curador propietario a: EDUARDO DIAZ CABANA que aceptó el cargo con fecha dieciséis de mayo de dos mil dos.- Montevideo, 16 de Mayo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 26274 Ago 20- Set 02 (0050)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GOMEZ IGLESIAS, ELISA - Incapacidad - Ficha V 503 99 se hace saber que por auto Nº 3109 2001 de fecha 5 de setiembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ELISA GOMEZ IGLESIAS, nombrándose Curador Propietario a EDUARDO DIAZ CABANA. Montevideo, 7 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 26283 Ago 20- Set 02 (0051)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 127 2002 de fecha 05 02 2002, se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO GABRIEL DENIZ DARIN, (Ficha 373 2001), habiéndose designado curadora del mismo a NELBA MARY DARIN GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 20- Set 02 (0052)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 500 2002 de fecha 28 02 2002, se declaró en estado de Incapacidad a ROSANA MARINELLY DA SILVA CHUCARRO (FICHA 528 2001), habiéndose designado curador de la misma a VALDO DA SILVA BLANCO. Rivera, 12 de Marzo de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 26308 Ago 20- Set 02 (0053)

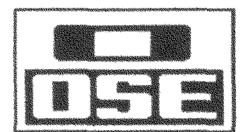
EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 4200 2001 de fecha 28 08 2001, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA RAFAELA GARCIA BARBOZA (FICHA 342 98), habiéndose designado curadora de la misma a SANDRA LEOPOLDINA SEQUEIRA CARDOZO. Rivera, 02 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 26315 Ago 20- Set 02 (0054)

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3070 2002 de fecha 28 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a ANGELINA DE LOS SANTOS MACIEL (FICHA 641 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARIBEL MACIEL MOREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de Agosto de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53281 Ago 20- Set 02 (0055)



MONTEVIDEO

ENTES



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1208
ADQUISICION DE PIEZAS ESPECIALES DE Hº Fº Y PVC

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a participar en la Licitación de referencia.
El acto de Apertura tendrá lugar el 24 de setiembre de 2002 a la hora 15:00 en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. - sita en San Martín Nº 3235 Esq. Magested.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta la hora fijada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones en el horario de 09:30 a 16:00 hs. al precio de $ 500.oo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53267 Ago 20- Ago 20 (0056)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 34/2002
PRORROGA

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PERMANENTE Y TEMPORAL, PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS COSTA DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 1 DE OCTUBRE DE 2002 HORA 15:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53288 Ago 20- Ago 20 (0057)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NERIS MANUEL DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Montero 4607 y ROSANA JACQUELINE FABANI, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo B. Pacheco 4401.
14) $ 206 3/p 3222 Ago 20- Ago 22 (0058)

RAMON ROBERTO DIAZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Croacia 4378 y ANA RAMONA ROBLES, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán 3778 2.
14) $ 206 3/p 3223 Ago 20- Ago 22 (0059)

PABLO JOSE DE AZPITARTE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Butler 1803 y ANA LUISA PAYSSE, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1726 401.
14) $ 206 3/p 3234 Ago 20- Ago 22 (0060)

JUAN PABLO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 668 2 y LORELEY GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 668 2.
14) $ 206 3/p 3237 Ago 20- Ago 22 (0061)

OFICINA No. 2

GUILLERMO CARLOS BARTEL, 28 años, soltero, árbitro de footbal, oriental, domiciliado en Rancagua 3662 y LAURA LEON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 3662.
14) $ 206 3/p 3215 Ago 20- Ago 22 (0062)

MIGUEL ANGEL BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipacion 4361 y SANDRA MABEL CACERES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 2442 208.
14) $ 206 3/p 3228 Ago 20- Ago 22 (0063)

ALVARO LEON KONKOLOWICZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puñalini 1907 1 y LAURA MONICA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puñalini 1907 1.
14) $ 206 3/p 3236 Ago 20- Ago 22 (0064)

OFICINA No. 4

LUIS LEONARDO LAPIZAGA, 26 años, soltero, militar, argentino N.U, domiciliado en Elcano 3550 y MARIA FERNANDA DEFFES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 2163.
14) $ 206 3/p 3214 Ago 20- Ago 22 (0065)

FELIX FRANCISCO LAXALTE, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1667 4 y LILIAN TECHERA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1667 4.
14) $ 206 3/p 3216 Ago 20- Ago 22 (0066)

CHRISTIAN DENNIS LOCKLING, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivadavia 2041 bis 2 y MARIA FERNANDA MENTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivadavia 2041 bis 2.
14) $ 206 3/p 3217 Ago 20- Ago 22 (0067)

DAVID MARCELO LEITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1818 101 y MARIA SILVINA ORSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Antonio Rodríguez 1388 202.
14) $ 206 3/p 3219 Ago 20- Ago 22 (0068)

PABLO ERNESTO LUCCHINI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1443.904 y LETICIA CRISTINA YORIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443.904.
14) $ 206 3/p 3224 Ago 20- Ago 22 (0069)

RUBEN LEIVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gibraltar 3745 y LOURDES MAGDALENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 3745.
14) $ 206 3/p 3226 Ago 20- Ago 22 (0070)

LUIS ALBERTO FILARDI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1437 602 y JACQUELINE CANO, 39 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1437 602.
14) $ 206 3/p 3230 Ago 20- Ago 22 (0071)

GUILLERMO EDUARDO FORTUNATI, 48 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2761 902 y YERTY RENEE CASTELLI, 43 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2761 902.
14) $ 206 3/p 3233 Ago 20- Ago 22 (0072)

OFICINA No. 5

ENEDINO PASCUAL GONZALEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 2926 y DINORAH RAQUEL GONZALEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 2926.
14) $ 206 3/p 3213 Ago 20- Ago 22 (0073)

RICHARD MARIO GOMEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368=101 y VIVIANA DAYSI GOMEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1368=101.
14) $ 206 3/p 3218 Ago 20- Ago 22 (0074)

MARCEL GRANTOSKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4785 y NATALIA PATRICIA PANELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4785.
14) $ 206 3/p 3231 Ago 20- Ago 22 (0075)

JAVIER IVAÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3898 y CLAUDIA SILVANA POISO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1287.
14) $ 206 3/p 3238 Ago 20- Ago 22 (0076)

OFICINA No. 7

GIAN FRANCO PALETTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 185 bis y GABRIELA VELOSO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Coraceros 3451.
14) $ 206 3/p 3227 Ago 20- Ago 22 (0077)

OFICINA No. 9

ALVARO EUGENIO SILVERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno del Pretal 5980 A y PATRICIA KATHERINE NAN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. del Pretal 5980 A.
14) $ 206 3/p 3220 Ago 20- Ago 22 (0078)

SERGIO LEO SILVA, 35 años, soltero, reportero, oriental, domiciliado en Marco Aurelio No. 3862 ap. 903 y MARIA DE LOURDES DIAZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio No. 3862 ap. 903.
14) $ 206 3/p 3225 Ago 20- Ago 22 (0079)

RUBEN SILVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3316 y NAIR BEATRIZ MADERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3316.
14) $ 206 3/p 3229 Ago 20- Ago 22 (0080)

SEBASTIAN SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Vidiela 2375 ap. 5 y NATALIA ANDREA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canstatt 2866 ap. 1.
14) $ 206 3/p 3232 Ago 20- Ago 22 (0081)

OFICINA No. 10

OMAR HEBER TORENA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Garcia Wich 4287 y MARIA JOSE RECAMAN, 42 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Emilio García Wich 4287.
14) $ 206 3/p 3221 Ago 20- Ago 22 (0082)

DOMINGO VAZQUEZ, 86 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en 8 de Octubre 3454 403 y CARMEN LAMELA, 75 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en 8 de Octubre 3454 403.
14) $ 206 3/p 3235 Ago 20- Ago 22 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CYRO MARCELO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "UNA VOZ DE LA TIERRA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de julio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 26264 Ago 20- Set 02 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MENY SPINELLI IMELDA MARIA - Recticación de partida" Fa. 324 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AQUILES SANTIN PARRELLA SCANAGATTA E IMELDA MARIA MENY SPINELLI, inscripta el 12 2 71 en la 3º sección del departamento de Colonia, acta Nº 13, en los siguientes sentidos: 1) en donde consta conmo fecha de nacimiento de Imelda Maria Meny el 26 de abril de 1945, debe decir 26 de abril de 1942 y 2) donde dice hijo de María Scanagatta debe decir hijo de Marina Scanagatta, por así corresponder.- Montevideo, catroce de agosto de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53286 Ago 20- Set 02 (0085)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMARAL, EDUARDO FREDDY, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 666 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 2ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 12 08 85, Acta Nº 328 correspondiente a EDUARDO FREDDY AMARAL en el sentido que donde dice: "...es hijo natural del declarante y de la compareciente Julia Mena..." debe decir: "...es hijo natural del declarante y de la compareciente Julia Maidana"; donde dice: "y por línea materna de Pabla Mena", debe decir: "y por línea materna de Gervasio Maidana y de Pabla Mena" y en el margen donde dice: "Amaral Mena, Eduardo Freddy", debe decir: "Amaral Maidana, Eduardo Freddy", por así corresponder. Maldonado, 12 de junio de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53272 Ago 20- Set 02 (0086)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GOMES ROCHA, ORFILA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 269 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de ORFILA GOMES ROCHA, en el siguiente sentido: donde dice "DIOGO ROCHA", deber decir: "DIEGO ROCHA" y donde dice su fecha de nacimiento 22 de noviembre de 1922, debe decir 07 de febrero de 1922, por ser lo correcto. Rivera, 28 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53283 Ago 20- Set 02 (0087)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIA DE LOURDES PECHI (Ficha 282 2002) en el siguiente sentido: En el márgen de la partida donde dice: "LURDES", debe decir: "LOURDES" y en dónde dice: "RECONOCIMIENTO", DEBE DECIR: "RECONOCIDA de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del Código Civil por su madre "ILDA PECHI", por así corresponder. Rivera, 24 de Junio de 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 20- Set 02 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DECIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10o. Turno, dictada en los autos caratulados

"Cima Belotti, Héctor c Techos Suarcol Ltda. y otros, Cobro de Ind. por Despido, Licencia, Salario Vac., Aguin." Ficha 178 94, se hace saber que el próximo día 28 de agosto de 2002, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor de los siguientes bienes: 1 camión marca Fiat O.M. Modelo 65, matrícula de Montevideo 526.832; 1 camión O.M. Modelo 65, matrícula de Atlántida AS 77528; 1 soldadura eléctrica verde y roja; 1110 varillas de hierro de 6, 8 y 10 milimetros y 34 cerchas para techo de 4 metros de largo. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10% de la misma, en concepto de seña, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos (13.40%), más el impuesto a las Ejecuciones Forzadas Ley 16.320, o sea el 2% del precio del remate y el 2 oo del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo; 2o) Que no obran en poder de la Sede los títulos de propiedad de los vehículos embargados, ni las libretas de circulación de los mismos; 3o) Que no surgen de autos los adeudos que pudieren existir por concepto de aportes al BPS, impuesto a los ejes, impuesto al gas oil, patentes, multas y recargos, siendo su pago de cargo del adquirente en el Remate; 4o) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran, sin derecho a reclamación de clase alguna y los adquirentes deberán adecuarlos a las normas municipales respectivas (Acordadas de la Suprema Corte de Justicia Nos. 7379, 7132 y 7139 y los arts. 20 Ley 8298 y arts. 144 al 147 de la Ley 16462, concordantes y complementarias del CGP); 5o) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 2.78% del precio del remate; 6o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de Mayo 523, piso 9o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2002.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1146 1/p 26374 Ago 20- Ago 20 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C LUNAMAR S.R.L -Ej. de PRENDA- Ficha Nº 200 99S1 2000, el próximo 23 de agosto de 2002 a las 11.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454, en el local de la calle Cochabamba Nº 2927, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien empadronado en el departamento de Salto, camión chasis Nº 9BM682133TB.088974, marca Mercedes Benz, modelo Nº 1721 48, 3 ejes, año 1996, con un peso de 6.300 Kgs. Nº de motor Nº 376984-10-310679, a gas oil, de 6 cilindros y 210 H.P., padrón Nº H 41.774 con capacidad de carga de 18.000 kgs., matrícula de Salto Nº H41.774.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que la subasta se realiza en dólares americanos; c) Que no existe título inscripto por lo que no se ha podido inscribir el embargo específico dispuesto en autos; d) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto que al 11 9 2001 ascendía a $ 137.776, desconociéndose la existencia de otras deudas tributarias con referencia a dicho vehículo; e) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,69% del precio martillado; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos, a comisión de venta y que en total asciende al 2,82% del precio martillado; g) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, procediendo al retiro del mismo previo pago del saldo de precio dentro de las 48 hs. post-remate; h) Que serán de cargo de la parte compradora, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre.- A los efectos de su publicación por tres (3) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3109 3/p 26376 Ago 20- Ago 22 (0090)

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "C.A.O.F.A C DI LORENZO PEREZ, SERGIO ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 316 2000", se hace saber que el próximo 29 de Agosto a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Un vehículo marca Volkswagen, modelo: Gol, padrón 494.924 de Montevideo, matrícula 970.798, año 1998, motor Nº UND129938. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y multas con la I.M.M. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto del 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2455 3/p 26301 Ago 20- Ago 22 (0091)

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C MARIANO PERANIC SRL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 207 2000", se hace saber que el próximo 29 de Agosto a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 7.666,66 (las 2 3 partes de tasación) y al mejor postor del siguiente bien: camioneta marca CHEVROLET, Modelo S10 TDS doble cabina, año 1998, motor 48AH6BO67527B, a gas oil, Padrón Nº 487.825, Matrícula 635.911 del Departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más anexos legales al serle aceptada y en dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,69% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,82% del precio de remate. 4º) Que surge deuda por concepto de patente de rodados que al 13 3 2002 ascendía a $ 107.644 la que - salvo el período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la sede será de cargo del mejor postor. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2782 3/p 26298 Ago 20- Ago 22 (0092)

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c ABREU MARIÑO, AUGUSTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 201 2000", se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 701, ley 10751 y disposiciones concordantes, que forma parte del edificio "BALDASSARE", construido en terreno ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 15.040, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y Juan Ricci de agosto de 1979, cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 21 de diciembre de 1984 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6013 el 31 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 457 metros 75 decímetros, se compone de fracciones A y B, la primera

compuesta de 46 m 98 dm está afectada por el ensanche de la Avenida General Rivera y da frente al NE a la alineación Sur de dicha Avenida en 11 m 77 cm, entre las calles Arenal Grande y Pablo de María, distando el extremo derecho de dicho frente 43 m 90 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas; la fracción B, libre, se compone de una superficie de 410 m 77 dm y tiene 11 m 72 cm al NE lindando con la fracción A descrita, que la separa de la Avenida General Rivera.- La Unidad 701 lleva el Padrón Individual QUINCE MIL CUARENTA SETECIENTOS UNO (15.040 701), se describe según el citado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 18 m 38 cm, tiene una superficie de 60 m 27 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza cubierta "B7" y Balcón "N7".- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por gastos comunes que al 31-7-2002 asciende a la suma de $ 4.727.- 4) Que la titulación con certificados registrales al 12-7-2002 y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7092 5/p 26302 Ago 20- Ago 26 (0093)

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CAPRI-GEM SRL y otros" Ejecución hipotecaria (FA: 356/99) se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, mat. 4216, RUC 21033418005, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma sección judicial de Montevideo, padrón 146.400, señalado con el Nº 18 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Miguel L. Costa y el Ingeniero Rodolfo de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 6 de mayo de 1930, aprobado por la Autoridad Municipal el 29 de Abril de 1930 por resolución recaída en el expediente Nº 31.929, y según el cual tiene una superficie de 1.566 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 mts. De frente al Suroeste a la calle Oficial Nº 1, hoy Aries, con número de puerta 3256; 106 mts. 85 cms. Al Noroeste lindando con el solar 19; 15 mts. 76 cms. Al Noroeste lindando con los solares 51 y 52; y 102 mts. Al Sureste lindando con el solar 17 todos del mismo plano. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña; SEGUNDO: Que será de su cargo el pago al Rematador de la comisión de venta, IVA y demás impuestos, todo lo que asciende al 6,08% del valor de la subasta: TERCERO: Se desconoce la existencia de deudas con el BPS (ATYR); CUARTO: No hay deudas por tributos domiciliarios con la I.M. de Montevideo; QUINTO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta, del 1,34% del precio de la venta, y los gastos de ejecución; SEXTO: Que la titulación del bien y demás recaudos con certificados registrales al 30-7-2002 se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5to. Piso, a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES por el lapso de 5 dias.- Montevideo, 6 de agosto de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 26349 Ago 20- Ago 26 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Edelsztejn, Leonardo c Rodríguez Montero, Pablo Wilmar, Ejecución hipotecaria, ficha 486/2000"; se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003 incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 14.261 y construída con otras en terreno sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz ciento ochenta y un mil trescientos noventa y cinco, (181.395), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Walter Rossi de junio de 1989, cotejado por al División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de agosto de 1989 e inscripto en la citada Dirección el 9 de agosto del mismo año con el número 14.536, tiene una superficie de trescientos cuarenta y siete, (347), metros, diez, (10) decímetros y tiene frente de 12 metros al Noreste a la calle Mauricio Maeterlink Número 5181, distando el extremo más próximo de su frente 31 metros 93 centímetros a la proyección de la esquina que se forma con la calle Enrique George. Dicha Unidad 003 está empadronada individualmente con el número ciento ochenta y un mil trescientos noventa y cinco cero cero tres, (181.395 003), y según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota más cero metros 15 centímetros, con una superficie de treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio Cubierto G, Patio H, Patio I y Techo C uno.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.
III) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes, al igual que cualquier otra deuda con organismos públicos.
IV) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
VI) Que los documentos que obran de título, antecedentes, al igual que la información registral con la situación emergente de los mismos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso esquina Sarandí. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de agosto de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6819 5/p 26286 Ago 20- Ago 26 (0095)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Wolfshon, Edelsztejn, Leonardo c Gutiérrez Dotta, Julio, Ejecución hipotecaria, ficha 867/2000"; se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, zona suburbana, empadronado con el número ocho mil ochocientos veinticuatro, (8.824), antes cuatro mil ciento ochenta y anterior en mayor área con el número seis mil ochocientos cuarenta y siete, señalado como Solar tres de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 673, el 15 de marzo de 1956, según el cual tiene una superficie de seiscientos veintidós; (622), metros, sesenta y cinco, (65), decímetros y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle "A"; 41 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con solares uno y dos; 15 metros al Noreste lindando con padrón 21.944; y 41 metros 52 centímetros al Sureste lindando con solar 4, todos solares del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien a rematar.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4o. piso esquina Sarandí. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos, en fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
20) $ 5455 5/p 26285 Ago 20- Ago 26 (0096)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DE SOUZA MARTINEZ RUBEN DARIO y MARTINEZ LUISA YOLANDA." Juico Ejecutivo. (Ficha A Nº 123 98); se hace saber que el día 27 de Agosto de 2002 a la hora 15 y 30 en la Sede del Juzgado (Lecueder casi Dr. Herrera), el martillero Fernando González (Matrícula Nº 4294, RUC Nº 211923320014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de $ 116.740.oo (dos terceras partes de su tasación), (fs. 116) el siguiente bien inueble: Fracción de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 435, ubicada en la manzana Nº 203 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, localidad catastral Artigas, del Dpto. de Artigas, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Artigas el 28 2 1984 con el Nº 14, según el cual se compone de una superficie de 114 metros y 69 decímetros que se deslindan así: al Noreste un frente de 2 mt. 39 cm. a calle Baldomir; al Sureste otro frente de 14 mts. 46 cm. a la calle Gral. Rivera por formar esquina; al Suroeste línea recta de 14 mts. 21 cm. con el padrón Nº 177, y al Noroeste línea quebrada compuesta por seis segmentos de recta de 5 mt. 68 cm., 5 mt. 85 cm., 2 mt. 88 cm., 1 mt., 60 cm., 3 mt. 36 cm. y 5 mt. 71 cm., lindando la primera con parte del padrón Nº 434 y las restantes con fracción 1 de dicho plano. SE PREVIENE QUE: A) El remate se relizará en dólares estadounidenses. B) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto. C) Serán de su cuenta los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. D) Será de su cargo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%), en el acto. E) Los títulos y antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales, expido el presente para que efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 7 de Agosto de 2002. Escribana Mabel Ma Guido Pesce, Actuaria.

20) $ 3437 3/p 26258 Ago 20- Ago 22 (0097)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "ALEN, Alda c Ernesto Albérico VANNUCCI y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 111 1995"; se hace saber que el día martes 20 de Agosto de 2002 a partir de las 15 horas, en el local de Santa Tecla s n, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, del camión marca LEYLAND, matrícula AL 74.564, con la base de 50% de su tasación. BASE $ 4.750,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,79% del precio del remate más 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390), haciendo un total de 16,79%. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,718% del precio del remate. VI) Que existe deuda por concepto de patente de rodados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Florida, 9 de agosto de 2002.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 709 1/p 26426 Ago 20- Ago 20 (0098)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Wilson Automóviles SRL con González Urrutti, Ramona, Ejecución Prendaria, Ficha 467 01" se hace saber que el día 28 de agosto de 2002, a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta TOYOTA Hilux full, doble cabina, año 1997, motor a gas oil 2L-4285595, matrícula de Flores 41943, padrón 34276. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados, previniéndose que existe deuda por patente y la misma no puede ser descontada del precio del remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de agosto de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 26304 Ago 20- Ago 22 (0099)

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Roibales Da Silva Bernardo Agustín, Ejecución Prendaria, Ficha 357 00" se hace saber que el día 28 de agosto de 2002, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta Toyota Hilux, doble cabina, diesel, año 1990, matrícula de Bella Unión GB 0549. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente impaga, y una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de agosto de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 26305 Ago 20- Ago 22 (0100)

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Irrazábal Rodríguez Carlos María y otra, Ejecución Prendaria, Ficha 431 01" se hace saber que el día 28 de agosto de 2002, a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes. 1) Camioneta Volkswagen Kombi, año 1993, motor a nafta, matrícula de Bella Unión GB 1201. 2) Camioneta Volkswagen Kombi, año 1981, motor a nafta, matrícula de Salto HF 697. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente y multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de agosto de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 26306 Ago 20- Ago 22 (0101)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: CADOL C MENDOZA EDGARDO.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 193 2001, se hace saber que el día 6 de setiembre a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sito en calle Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. ALBERICO AUNDI, Matrícula 5124, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180104140016, se procederá a la venta en subasta pública de un inmueble empadronado con el Nº 78 (antes Nº 5114 m. á.), ubicado en la 4ta. Sección catastral del departamento de Soriano, Paraje "Balneario La Concordia", compuesto de una superficie de 300 mts.-
SE HACE CONSTAR: Por decreto Nº 635 del 4 06 02:
A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 35583.- B). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- C). Publíquense edictos por 3 días hábiles en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate por concepto de seña el 30% del precio final.- D). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- E). Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede.- F). Que se desconoce si se adeuda a organismos municipales o al B.P.S..- G). A los efectos legales

se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de julio de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 2455 3/p 26265 Ago 20- Ago 22 (0102)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAJUK'S LIMITADA

CONTRATO: 17 JULIO 2002
INSCRIPCION: 6568
SOCIOS: Ana Deborah Asiner Salamón (50 Cuotas)
Alberto Bajuk Goldhamer (50 CUOTAS).
OBJETO: Estaciomamiento de vehículos, Compraventa y Consignacion de Vehiculos.
CAPITAL: $ 600.000
ADMINISTRACION: Ana Asiner o Alberto Bajuk en forma indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 1203 1/p 26275 Ago 20- Ago 20 (0103)

TECNOLOGICA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO 22 3 02
INSCRIPCION 23 5 2002 Nº 2909
CEDENTE GUILLERMO LOPEZ BANCALARI
CESIONARIAS: OLGA TEJERA RIBEIRO 49 cuotas
MARIA LOURDES BUENO SILVA 1 cuota
ADMINISTRACION: Representante exclusiva: OLGA TEJERA.
22) $ 1203 1/p 26289 Ago 20- Ago 20 (0104)

"TRANSEIM S.R.L."

CONTRATO: 27 06 02
INSCRIPCION: Nº 5994
SOCIOS: MIGUEL GASTON RODRIGUEZ GUILLENEA E
IRIS MERY MAGGI PAGGIOLA
OBJETO: Vigilancia, Custodia, Traslado de valores, Seguridad electrónica, Transporte en general, etc.
PLAZO: 30 Años
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION: IRIS MERY MAGGI PAGGIOLA
DOMICILIO: RIVERA;:.
22) $ 1203 1/p 26317 Ago 20- Ago 20 (0105)

DIAGONAL LTDA.
CESION MODIFICACION

FECHA: 1 9 01
INSCRIPCION: Nº 10.151 2001
CEDENTE: IGNACIO GRIECO (TOTALIDAD)
CESIONARIOS: CAROLINA CANOURA PEREYRA (1 CUOTA)
SABRINA CANOURA PEREYRA (1 CUOTA)
IVONNE PEREYRA MORANDI (3 CUOTAS)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: IVONNE PEREYRA.
22) $ 802 1/p 26347 Ago 20- Ago 20 (0106)

PULSO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Julio 2002.
Inscripción: Nº 6525 2 08 2002.
Cedente: RAUL ANIBAL TOBIA MARTINEZ (50 cuotas)
Cesionarios: Cristina Loreley Echenique Calcagno
Walter Isaac Rowinski Amaro
Administración: Walter Rowinski.
22) $ 802 1/p 26366 Ago 20- Ago 20 (0107)

GALMAC SRL
Cesión

Contrato: 13 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 4327 23 07 2002
Cedente: MARIA DEL CARMEN OCAMPO (99 cuotas)
Cesionarias: Sylvia Nancy Torres (50 cuotas) y
Rosana Ocampo (49 cuotas).
22) $ 802 1/p 26367 Ago 20- Ago 20 (0108)

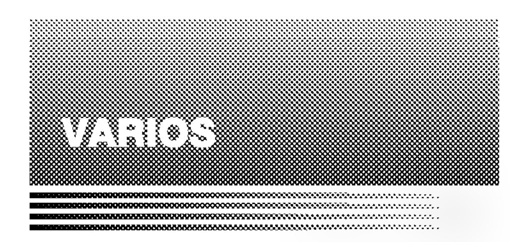
LA CASUALIDAD SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Abril 2002.
Inscripción: Nº 4687 7 06 2002.
Cedentes: JAVIER del RIO y
ANA LAURA FERNANDEZ (50 cuotas).
Cesionario: Jose Manuel Mouriño (50 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 802 1/p 26368 Ago 20- Ago 20 (0109)



LEY 2904

ALIN S.R.L. PROMETIO VENDER A ARTENOVA S.A. ESTACION DE SERVICIO EN AVDA. RIVERA 2360 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 26271 Ago 20- Set 16 (0110)



MONTEVIDEO

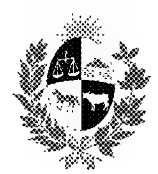
MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
Dpto. de Administración
Tel./fax: 902.8063/902.7999

LICITACION ABREVIADA Nº 09 02
OBJETO: Obras de impermeabilización de azoteas en la futura sede de la D.N.A.S.P. sito en las calles Mercdes 1021 y Julio Herrera y Obes 1466.
VISITAS DEL LOCAL: De carácter obligatorio previa coordinación con el Dpto. de Administración sito en Mercedes 1005.
CONSULTAS: El día 2 09 02 Hora 15.30
APERTURA: 5 09 02 Hora 15.30
VENTA PLIEGOS: Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 hs hasta el día 2 09 02 en el Dpto. de Administración - Oficina Anexo (3er. Piso) 25 de Mayo 628 34.
COSTO DEL PLIEGO: $ 200.00 (pesos uruguayos doscientos con 00 100).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53275 Ago 20- Ago 20 (0111)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
OFICINA REGIONAL TACUAREMBO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLONVADE S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Ataques, tributario del arroyo Cuñapirú, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino a depósito de agua para combate de incendios forestales. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre parte del padrón Nº 7.906 de la 4ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de Setiembre del 2002 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1841 3/p 26262 Ago 20- Ago 22 (0112)



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
OFICINA REGIONAL TACUAREMBO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLONVADE S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Ataques, tributario del arroyo Cuñapirú, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino a depósito de agua para combate de incendios forestales. El dique de la represa y

su embalse se ubican íntegramente sobre parte del padrón Nº 4.693 de la 4ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de Setiembre del 2002 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1841 3/p 26263 Ago 20- Ago 22 (0113)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2002

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,630000
BRASIL	REAL	1000	3,205000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,535700
JAPON	YEN	3600	117,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,488200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,982800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,580	7,700
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,370	9,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,873	26,923
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,900	26,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,900	26,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 53270 Ago 20- Ago 20 (0114)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FABIANO GONCALVES RODRIGUEZ o FABIANO GONCALVEZ RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental de Cerro Largo, sita en la calle 18 de julio 678 de la ciudad de Melo, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 355 2002 de fecha 9 7 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 163 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.- COMUNICACIONES VARIAS.- INFRACCION ADUANERA, D.T.F. FORMALIZA EXPEDIENTE CON FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 13 de agosto de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53277 Ago 20- Ago 22 (0115)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Selva Millis Diomar CABEZAS GALEANO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de agosto de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 341 1/p 26342 Ago 20- Ago 20 (0116)

Circular: Nº 72
SUMA: DESINVESTIDURA TEMPORARIA DE ESCRIBANO
NP
Ref: 268 2002
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº. 362 de fecha 26 de julio de 2002, dispuso desinvestir temporariamente para el ejercicio de su profesión de Escribana Pública a la Sra. Brenda Teresita BERRUTTI SILVERA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53276 Ago 20- Ago 20 (0117)

VARIOS

REMITIDO

Ante el extravío del total de las acciones al portador de Crownwar S.A., por asamblea extraordinaria de fecha 24 7 02, estas fueron declaradas nulas, perdiendo su valor como títulos de crédito.- Valor nominal total N$ 4.500.000.-
DIRECTORIO.
27) $ 205 1/p 26348 Ago 20- Ago 20 (0118)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 24.07.2002
Inscripción en Reg. de la Prop. Inmueble de Montevideo: 25.267, 30 07 2002.
Escribano autorizante: Roque M. Jesús.
Constituyentes: Mirtha Susana Castro Pereira y Mario César Costa Yacques.
Beneficiaria: Camila Costa Castro.
Unidad de propiedad horizontal: Padrón Nº 33.114 002.
Plano de mensura y fraccionamiento: Agrim. Jorge A. Colacce, de mayo de 1981, cotejado por la Div. Cap. del Dpto. de Prop. Horizontal de la D.G.C.N. el 11 de junio de 1981 e inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 94.670 de junio de 1981.
Tasación BHU: U.R. 2.164 equivalentes a $U 455.000. Certificado de tasación de fecha 14.06.2002. Expediente: 752460.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53285 Ago 20- Set 02 (0119)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PAOLINO INVERSO, GIULIA - SUCESION" FICHA 11 2002, se intima a Elias Cloridano ó Elia y Antonio Natale ó Antonio SICA PAOLINO, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1070 y 1071 del Código Civil para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, por el término legal. Montevideo, 8 de agosto de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 26318 Ago 20- Set 02 (0120)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ECHEVERRIAGA, CLAUDIA Y VIEIRA, WILDER -RATIFICACION DE TENENCIA- " Ficha V 192 2002 se cita, llama y emplaza a GERARDO HEBERT CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963). MOntevideo, 30 de julio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 20- Set 02 (0121)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "PASQUALE o PASCUAL, MARINO MARINO - SUCESION Y HERENCIA YACENTE", Ficha No. 89 2002, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de: PASQUALE o PASCUAL, MARINO MARINO, citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 15 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 26281 Ago 20- Set 02 (0122)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE ERNESTO MAURICIO ALVARO JAACKS BALLESTER. Fa. 825 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 07 de febrero de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 1169 10/p 26287 Ago 20- Set 02 (0123)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VILA CANEPA, ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA". 236 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAMIAN NUÑEZ CHALAR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedio el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 28 de Junio de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53271 Ago 20- Set 02 (0124)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CLARK VIDAL, JORGE Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 59 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE CLARK VIDAL Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 01 de agosto de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 20- Set 02 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C BALSAMO CARDONE ABILIO. Juicio Ejecutivo Fa. A 404 2001", se CITA DE EXCEPCIONES a ABILIO BALSAMO CARDONE y o SUCESORES, propietarios del padrón 1307 de la 6a. Sec. Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 5 de agosto del 2002.- DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz 2º T Dptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 20- Set 02 (0126)

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez De Paz Departamental de Rivera de Segundo turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CASARIEGO LORETO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 191 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LORETO CASARIEGO y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4711 de la 8a. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera dos de agosto del 2002.- DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz 2º T Dptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 20- Set 02 (0127)

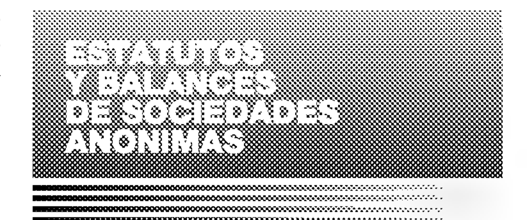
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ORTIZ SCHOEFFER, ZULMA ROSA C PEREYRA, JORGE RICARDO. Guarda con expresa autorización para viajar. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 320 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ZULMA ROSA ORTIZ SCHOEFFER promoviendo JUICIO DE GUARDA CON EXPRESA AUTORIZACION PARA VIAJRA AL EXTERIOR DEL PAIS contra JORGE RICARDO PEREYRA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a JORGE RICARDO PEREYRA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 24 de julio del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53269 Ago 20- Set 02 (0128)



CHEDINGTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5789.
28) $ 2406 1/p 26291 Ago 20-Ago 20 (0129)

TUMBERRY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5790.
28) $ 2406 1/p 26292 Ago 20-Ago 20 (0130)

ELPHIN BEG S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5791.
28) $ 2406 1/p 26293 Ago 20-Ago 20 (0131)

HOLNEST COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones,

electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5796.

28) $ 2406 1/p 26294 Ago 20- Ago 20 (0132)

SLANEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5797.

28) $ 2406 1/p 26295 Ago 20- Ago 20 (0133)

STOKEMORE COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5798.

28) $ 2406 1/p 26296 Ago 20- Ago 20 (0134)

SEALIFE TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 9 07 02, 5799.

28) $ 2406 1/p 26297 Ago 20- Ago 20 (0135)

SOGEL S.A.

OBJETO: a) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales y de distribución en los ramos y anexos de alimentación, bebidas, carne, combustibles, artículos de oficina, envases, electrónica, informática, cosmetología, comunicaciones, telefonía, televisión, publicaciones, espectáculos, cine, libros, discos, cuero, caucho, fibras sintéticas, plástico, papel, pesca, madera, vidrio, química, textil, juegos de azar, hotelería, servicios profesionales y de salud, marítimo, automotriz, transporte, metalurgia, maquinaria, turismo, construcción, vestimenta y joyería; b) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, futuros, opciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos, c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 26 7 02, Nº 6337.

28) $ 3609 1/p 26319 Ago 20- Ago 20 (0136)

GLASMAR S.A.

OBJETO: a) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales y de distribución en los ramos y anexos de alimentación, bebidas, carne, combustibles, artículos de oficina, envases, electrónica, informática, cosmetología, comunicaciones, telefonía, televisión, publicaciones, espectáculos, cine, libros, discos, cuero, caucho, fibras sintéticas, plástico, papel, pesca, madera, vidrio, química, textil, juegos de azar, hotelería, servicios profesionales y de salud, marítimo, automotriz, transporte, metalurgia, maquinaria, turismo, construcción, vestimenta y joyería; b) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, futuros, opciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos, c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 26 7 02, Nº 6335.

28) $ 3609 1/p 26320 Ago 20- Ago 20 (0137)

ADVANTA S.A.

OBJETO: a) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales y de distribución en los ramos y anexos de alimentación, bebidas, carne, combustibles, artículos de oficina, envases, electrónica, informática, cosmetología, comunicaciones, telefonía, televisión, publicaciones, espectáculos, cine, libros, discos, cuero, caucho, fibras sintéticas, plástico, papel, pesca, madera, vidrio, química, textil, juegos de azar, hotelería, servicios profesionales y de salud, marítimo, automotriz, transporte, metalurgia, maquinaria, turismo, construcción, vestimenta y joyería; b) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, futuros, opciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos, c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 26 7 02, Nº 6336.

28) $ 3609 1/p 26321 Ago 20- Ago 20 (0138)

BELNIX SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
(Art 284 Ley 16.060)

ACTA ASAMBLEA: 31 12 01
CAPITAL: $ 7.000.000
INSCRIPCION: 06 08 2002 Nº 6607.

28) $ 802 1/p 26322 Ago 20- Ago 20 (0139)

TRILKY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 12.08.2002, No. 6775.

28) $ 2807 1/p 26327 Ago 20- Ago 20 (0140)

AMOR TESSUTO
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 4.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.8.2002, Nº 6950.
28) $ 3208 1/p 26328 Ago 20- Ago 20 (0141)

INVERSORA KARIKAL SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6583.
28) $ 2807 1/p 26329 Ago 20- Ago 20 (0142)

SABANYL SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6582.
28) $ 2807 1/p 26330 Ago 20- Ago 20 (0143)

ALMECO SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6581.
28) $ 2807 1/p 26331 Ago 20- Ago 20 (0144)

BURATO SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6580.
28) $ 2807 1/p 26332 Ago 20- Ago 20 (0145)

COMPAÑIA INVERSORA KEROFIX SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6579.
28) $ 2807 1/p 26333 Ago 20- Ago 20 (0146)

LOGISTICS MANAGEMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6578.
28) $ 2807 1/p 26334 Ago 20- Ago 20 (0147)

GENERAL HOMAX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6577.
28) $ 2807 1/p 26335 Ago 20- Ago 20 (0148)

AMERICAN TRADE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C)

Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6576.
28) $ 2807 1/p 26336 Ago 20- Ago 20 (0149)

CORPCO FINANCE SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6575.
28) $ 2807 1/p 26337 Ago 20- Ago 20 (0150)

BROCKMAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: Dólares 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 05.08.02 Nº 6574.
28) $ 2807 1/p 26338 Ago 20- Ago 20 (0151)

AMBY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 09/08/2002, Nº 6746.
28) $ 2406 1/p 26350 Ago 20- Ago 20 (0152)

OLTEDAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 09/08/2002, Nº 6744.
28) $ 2406 1/p 26351 Ago 20- Ago 20 (0153)

ORASI S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 09/08/2002, Nº 6743.
28) $ 2406 1/p 26352 Ago 20- Ago 20 (0154)

OTWEILER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 09/08/2002, Nº 6745.
28) $ 2406 1/p 26353 Ago 20- Ago 20 (0155)

BONGAREE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6686.
28) $ 2406 1/p 26354 Ago 20- Ago 20 (0156)

CALOOT S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6685.
28) $ 2406 1/p 26355 Ago 20- Ago 20 (0157)

ORIVESI S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros,

reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6695.
28) $ 2406 1/p 26356 Ago 20-Ago 20 (0158)

ORMILIA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6692.
28) $ 2406 1/p 26357 Ago 20-Ago 20 (0159)

OROLIK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6691.
28) $ 2406 1/p 26358 Ago 20-Ago 20 (0160)

OSTERBEEK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6688.
28) $ 2406 1/p 26359 Ago 20-Ago 20 (0161)

OUTWELL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6690.
28) $ 2406 1/p 26360 Ago 20-Ago 20 (0162)

PADERNE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6693.
28) $ 2406 1/p 26361 Ago 20-Ago 20 (0163)

REDRUTH S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/08/2002, Nº 6689.
28) $ 2406 1/p 26362 Ago 20-Ago 20 (0164)

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA S.A.

Capital Social: $ 700.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es A) Dar y tomar arrendamiento de bienes, obras y servicios, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, agricultura, carne, cueros, extractivas, frutos del país, lana, lavadero, madera, máquinas, mecánica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, valores mobiliarios, veterinaria. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles de predios rurales, urbanos y suburbanos y en los rubros de maquinaria agrícola, cereales, fertilizantes y herbicidas, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura, lombricultura, material genético y reproducción y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Adquisición, engorde, comercialización e industrialización de ganado bovino y ovino en todas sus formas y procedimientos, en particular para encierro y engorde a corral. F) Celebrar contratos de medianería, pastoreo y capitalización. G) Las operaciones referidas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o mediante la participación en sociedades a condición que las mismas puedan cumplir este objeto, así como a través de modalidades asociativas o negocios de colaboración con terceros siempre teniendo presente lo dispuesto en el art. 47 de la ley 16.060.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 05/08/2002 con el Nº 6588.
28) $ 4813 1/p 26369 Ago 20-Ago 20 (0165)

REFORMAS

ROXON INVESTIMENT S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Articulo 3: Capital: $ 42.500.000,oo representado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.oo cada a una.-
Registro de Comercio Nº 6806 el 13/08/2002.
28) $ 1203 1/p 26303 Ago 20-Ago 20 (0166)

EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio de 2002 se modifica el Art. 3º, aumentando el capital a U$S 300.000.- (Trescientos mil dólares uscy). Inscripción 09.08.2002 Nº 6.751.
28) $ 1203 1/p 26339 Ago 20-Ago 20 (0167)